

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
CARRERA DE ANTROPOLOGÍA

**Procesos de transformación de identidades de las trabajadoras de casa particular
en el contexto urbano de la ciudad de Guatemala (2010-2015)**

Silvia María Chajón Luna

**Nueva Guatemala de la Asunción,
Guatemala, C.A. marzo de 2017**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
CARRERA DE ANTROPOLOGÍA

**Procesos de transformación de identidades de las trabajadoras de casa particular
en el contexto urbano de la ciudad de Guatemala (2010-2015)**

TESIS

Presentada por:

Silvia María Chajón Luna

Previo a conferírsele el Título de

ANTROPÓLOGA

En el Grado Académico de

LICENCIADA

Nueva Guatemala de la Asunción,
Guatemala, C.A. marzo de 2017

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
SECRETARIO: Dr. Carlos Camey

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE HISTORIA

DIRECTORA: Dra. Artemis Torres Valenzuela
SECRETARIA: Licda. Olga Pérez Molina

CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTORA: Dra. Artemis Torres Valenzuela
SECRETARIA: Licda. Olga Pérez Molina
VOCAL: Dra. Tania Sagastume Paiz
VOCAL: Licda. Lizeth Jiménez Chacón
VOCAL: Licda. Sonia Medrano Busto
VOCAL: Est. Mónica Castro
VOCAL: Est. Alicia Castro

ASESORA DE TESIS

Licda. María Dolores Marroquín

COMITÉ DE TESIS

Licda. Lizeth Jiménez Chacón
Mtra. Sandra Herrera Ruiz

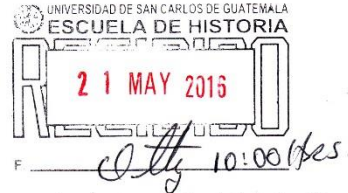


USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Guatemala 19 de mayo de 2016

Miembros/o
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente



En atención a lo especificado en el Punto Segundo, inciso 2.3, del Acta No 01-2011 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2011 y dando cumplimiento al Capítulo V, Artículo 11º, incisos a, b, c, d y e del Normativo para la elaboración de tesis de grado de la Escuela de Historia, rindo dictamen favorable al informe final de tesis titulado **"Procesos de transformación de las identidades y relaciones sociales de mujeres jóvenes que se insertan como trabajadoras de casa particular en el contexto urbano 1998-2008"** de la estudiante de la Licenciatura en Antropología **Silvia María Chajón Luna** carné 200617597.

Solicito a ustedes el cambio de título en virtud del proceso de investigación de tesis, por el de: **"Procesos de transformación de identidades de las trabajadoras de casa particular en el contexto urbano de la ciudad de Guatemala (2010-2015)"**

Por lo anterior lo anterior solicito se nombre comité de tesis para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licenciada María Dolores Marroquín
Asesora de tesis



Nueva Guatemala de la Asunción, 10 de febrero de 2017

Señoras
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente



Integrantes del Consejo

En atención a lo especificado en el Punto Cuarto, Inciso 4.5 del Acta 17/2016 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día 23 de mayo de 2016 y dando cumplimiento a lo que reza el Capítulo VI, Artículo 13, literales a, b, c, d, del normativo para la elaboración de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rendimos dictamen favorable al trabajo de Tesis titulado: “Procesos de transformación de identidades de las trabajadoras de casa particular en el contexto urbano de la ciudad de Guatemala (2010-2015)”, de la estudiante Silvia María Chajón Luna, carné 200617597.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes atentamente.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dra. Sandra E. Herrera Ruiz
Miembro del Comité de Tesis


Licda. Lizeth Jiménez Chacón
Miembro del Comité de Tesis

Edificio S-1, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12
Nueva Guatemala de la Asunción, Guatemala, C.A.
Tel. (502) 24769854

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por las virtudes concedidas a lo largo de mi vida.

A mi mamá su amor, paciencia, bondad y consejos encada etapa de mi formación; a mi papá por sus enseñanzas; a mis hermanas y hermano por su amor, alegrías, enojos y apoyo en todo momento.

A mis abuelas María Elena y Mama Nana (†) y a mis abuelos Anselmo y Papa Tono por ser un ejemplo de vida.

A la familia Alemán Munguia por su cariño, alegría y consejos, especialmente a Aldo, por su amor, comprensión, dedicación e incondicional apoyo durante estos años juntos llenos de alegrías, sueños, viajes, experiencias, enojos y frustraciones.

A Rocío García, Dolores Marroquín, Lizeth Jiménez y Sandra Herrera por sus comentarios, sugerencias, críticas y aliento durante el desarrollo de esta investigación.

A todas las personas que me han acompañado en distintas etapas de mi vida, especialmente a mis amigas/os y compañeras/os Divina, Flor, Carlos, Ricardo, Adriana, Alicia, Shen, Rosaura, Marvin, Randy, Elio y Julio.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala, especialmente a la Escuela de Historia por ser parte de mi formación profesional. Gracias Olga Pérez por tu apoyo durante toda la carrera y en esta etapa final del proceso de graduación.

Y con particular dedicatoria y agradecimiento, a las mujeres trabajadoras de casa particular que me permitieron relatar sus experiencias de vida incluyendo sus recuerdos tristes y los logros alcanzados para lograr esta investigación.

A ATRAHDOM por permitirme ser parte de las reuniones y por todo el apoyo brindado.

Las autoras serán responsables
de las opiniones o criterios
expresados en su obra.

Capítulo V, Art. 11 Reglamento del
Consejo Editorial de la Universidad de
San Carlos de Guatemala.

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| Introducción | 4 |
| Metodología | 9 |
| Capítulo 1. Marco Teórico Referencial | 13 |
| 1.1 Las causas históricas que han oprimido a las mujeres por su condición sexual, étnica y de clase | 13 |
| 1.2 Construcciones simbólicas del poder en los espacios asignados a las mujeres | 16 |
| Capítulo 2. Situación del trabajo doméstico | 20 |
| 2.1 Las clases emergentes en Europa | 20 |
| 2.2 El trabajo doméstico en América Latina | 23 |
| 2.3 Reivindicación de las clases sociales bajas en Centroamérica..... | 26 |
| 2.4 Paternalismo, una tendencia para justificar las relaciones serviles de las mujeres indígenas en Guatemala | 30 |
| 2.5 Definiendo lo doméstico | 35 |
| Capítulo 3. La migración de mujeres. Causas y Efectos | 38 |
| Capítulo 4. Caracterización del trabajo doméstico | 47 |
| 4.1 Tipo de contratación para realizar el trabajo doméstico | 47 |
| 4.2 Jornada del trabajo doméstico | 50 |
| 4.3 Formas de violencia en las relaciones laborales entre empleadoras y trabajadoras de casa particular | 54 |
| 4.4 Violencia verbal y psicológica | 56 |
| 4.5 Violencia económica | 61 |
| 4.6 Violencia sexual | 62 |

| | |
|--|------------|
| Capítulo 5. El trabajo doméstico obligatorio para niñas y jóvenes | 64 |
| 5.1 Situación de las trabajadoras de casa particular, sus propias condiciones como mujeres | 67 |
| 5.2 Cuidados de los hijos e hijas por las abuelas | 71 |
| | |
| Capítulo 6. El rol de las trabajadoras de casa particular en hogares ajenos | 74 |
| 6.1 Valores y códigos morales de las trabajadoras de casa particular | 79 |
| 6.2 Procesos de transformación de identidades de las trabajadoras de casa particular | 84 |
| | |
| Capítulo 7. Mujeres organizadas por la reivindicación política de derechos | 90 |
| | |
| Conclusiones | 97 |
| | |
| Bibliografía | 99 |
| | |
| Anexos | 104 |
| Anexo A. Julia, trabajadora de casa particular | 104 |
| Anexo B. Martina, trabajadora de casa particular y de maquila | 105 |
| Anexo C. Inés, trabajadora de casa particular | 107 |
| Anexo D. Flora, trabajadora de casa particular | 109 |
| Anexo E. Sara, trabajadora de casa particular | 111 |
| Anexo F. Elena, trabajadora de casa particular | 112 |

Índice de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla No. 1 Información general de las sujetas de investigación entrevistadas. Año 2012 | 10 |
| Tabla No. 2 Formas de contratación y realización del trabajo de casa particular en la ciudad capital de Guatemala, por características y riesgos. Año 2012 | 48 |
| Tabla No. 3 Legislación nacional e internacional para la aplicación de derechos y obligaciones de la parte contratante y las trabajadoras de casa particular | 52 |
| Tabla No. 4 Estereotipos, prejuicios y apodos reproducidos socialmente para designar a las trabajadoras de casa particular | 59 |

Introducción

El trabajo doméstico histórica y culturalmente continúa siendo desempeñado por mujeres, “un deber ser” naturalizado a nivel social, político, económico y religioso. La invisibilización del trabajo doméstico en la estructura social, más no en el sistema económico, es la imposición del “deber” de las madres-esposas dentro del hogar. La labor de las amas de casa y de las trabajadoras de casa particular a lo interno de los hogares, las posiciona como trabajadoras en beneficio del sistema económico, ya que mantiene y brinda bienestar a esa mano de obra calificada para las industrias y empresas.

Esta investigación, pretende ser un aporte al análisis de la marginación y discriminación de las mujeres por su condición sexual, étnica y de clase. Los factores socioculturales impuestos, tienen una perspectiva histórica que busca evidenciar el trabajo de las mujeres, principalmente las migrantes que se insertan en la ciudad de Guatemala bajo la modalidad de trabajadoras de casa particular.

A nivel mundial, el número de mujeres que desempeñan el trabajo doméstico ha aumentado a más de cien millones, de los cuales cerca de catorce millones son mujeres latinoamericanas, según la Organización Internacional del Trabajo (Valenzuela y Mora 2009). Según la Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila; en Guatemala existen ciento ochenta y un mil trabajadoras de casa particular y de ellas, el sesenta y dos por ciento se encuentra en la capital (Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila [ATRAHDOM], 2012). El trabajo a domicilio hace referencia al trabajo que llevan las mujeres trabajadoras de maquila a sus hogares para transformar la materia prima en un producto final que luego llevan de regreso a la maquila.

Para llevar a cabo, la presente investigación, el método etnográfico, permitió un análisis más profundo en la identificación y caracterización de las mujeres entrevistadas respecto a las causas de la migración y las relaciones sociales con las empleadoras, principalmente.

El hecho sociocultural de la transformación de identidades de las mujeres migrantes, se evidenció en las charlas sostenidas con las sujetas entrevistadas, quienes fueron y/o continúan siendo trabajadoras de casa particular en horario completo, es decir, que viven en casa de la parte contratante, o bien, trabajando por día en horario establecido por ellas mismas. Las relaciones laborales de las trabajadoras de casa particular con las empleadoras, así como, las relaciones afectivas con otras mujeres, constituyeron cambios de identidad respecto a las formas de re-accionar en los contextos social, político y económico.

Tras muchos años de permanecer en la ciudad de Guatemala, son mujeres que se han solidarizado unas con otras, logrando organizarse con asociaciones que las apoyan en la promoción y divulgación de sus derechos humanos y laborales. Grupos que más allá de los espacios políticos y sociales en que se posicionan, han sido grupos de apoyo emocional donde se reconocen como mujeres triunfantes y luchadoras logrando metas personales. Esto evidencia que su identidad es transformada a partir de las relaciones sociales con otras mujeres en los espacios laborales, emocionales y sociopolíticos.

La investigación está dividida por capítulos, que a su vez, se dividen en subtemas para lograr una mejor comprensión de lectura y reflexión de los objetivos de este estudio. La metodología consistió en un estudio descriptivo y analítico, utilizando como herramientas metodológicas, la entrevista semi-estructurada obteniendo datos que revelaban temas personales de cada sujeta, razón por la cual, los nombres utilizados son ficticios. Y la observación participativa durante las reuniones sostenidas en la sede de ATRAHDOM, con otras organizaciones y grupos de mujeres que se sitúan en los sectores laborales de la maquila y el trabajo sexual.

El Capítulo 1. *Marco teórico referencial*, en él se encuentra un abordaje teórico feminista bastante puntual en relación a como se ha abordado y explicado en una sociedad patriarcal como la guatemalteca, los factores, atribuciones y caracterizaciones socioculturales diferenciados entre hombres y mujeres; y cómo

estos hechos llevan a justificar las relaciones de poder entre la parte contratante y las trabajadoras de casa particular.

Capítulo 2. *Situación del trabajo doméstico*, aborda aspectos históricos ocurridos en Europa en las etapas que van desde la Baja Edad Media, hasta los siglos XIX al XX, aproximadamente. Un marco histórico general, que permite comprender el por qué en América Latina, el proceso migratorio, ha condicionado la vida de las mujeres, principalmente para las que se insertan en el trabajo doméstico. Las generalidades sobre movimientos sociales de las clases bajas que lucharon por mejoras laborales, salariales y humanas, tiene estrecha relación con el contexto de la ciudad de Guatemala donde el dominio masculino mantuvo una actitud paternalista de supuestos cuidados hacia las mujeres indígenas que eran obligadas a trabajar en las familias de los criollos. Se plantea la categoría “doméstica” como discriminatoria y racista por lo que se utiliza la de “trabajadoras de casa particular” según el Centro de Apoyo para las Trabajadoras de Casa Particular –CENTRACAP-, posteriormente adoptada por la Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquilas –ATRAHDOM-.

En el Capítulo 3. *La migración de mujeres. Causas y efectos*, se aborda el fenómeno migratorio no como una opción voluntaria, sino como una condicionante de la pobreza, la falta de oportunidades laborales y la violencia intrafamiliar. Estas fueron las principales causas identificadas en las historias de vida relatadas por las sujetas de investigación.

Capítulo 4. *Caracterización del trabajo doméstico*, este capítulo explica las dos formas de relación contractual del trabajo doméstico, el contrato escrito y el contrato verbal, esta segunda forma es la que comúnmente se utiliza con las trabajadoras de casa particular. Las dos modalidades del trabajo doméstico a tiempo completo y por tarea o por día. Se analiza la legislación nacional e internacional, según la catalogación y diferenciación que establece la ley respecto a los trabajadores particulares y las trabajadoras domésticas y por último, la

identificación de las formas de violencia ejercida contra estas mujeres por su condición sexual de clase y de etnia.

Capítulo 5. *El trabajo doméstico obligatorio para niñas y jóvenes*, en este capítulo se desarrolla un análisis a partir de las historias de vida de las trabajadoras de casa particular, quienes aun siendo niñas se insertaron en el trabajo doméstico como mano de obra barata para las empleadoras y como fuente de ingresos económicos familiares.

Capítulo 6. *El rol de las trabajadoras de casa particular en hogares ajenos*, apartado que refiere la distinción entre mujeres que desempeñan roles de esposas, madres y amas de casa evidenciando falta de solidaridad entre las empleadoras y las trabajadoras. Además, se encuentran factores subjetivos que definen la identidad de las mujeres migrantes a partir de cambios emocionales antes y posterior a la migración que lleva a la construcción de normas, códigos, valores y modos de comportamiento que conllevan a la transformación de identidades de las trabajadoras de casa particular.

Capítulo 7. *Mujeres organizadas por la reivindicación política de derechos*, en este capítulo se analizan las prácticas solidarias entre mujeres trabajadoras al reconocerse con historias de vida y situaciones emocionales de culpabilidad y tristeza por abandono de los hijos e hijas, así como las formas de violencia vividas en los lugares de trabajo. Prácticas afectivas que las motivaron a organizarse y participar en grupos y organizaciones de mujeres para promover y difundir sus derechos laborales y humanos, empoderándose desde lo político y social, como sujetas de derechos y dignas de reconocimiento social. Dos fueron las organizaciones identificadas, el Centro de Apoyo para las Trabajadoras de Casa Particular –CENTRACAP-, organización precursora en el tema de reivindicación de derechos de las trabajadoras de casa particular, y la Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila –ATRAHDOM-, que se han dedicado a capacitar a las mujeres para informarles de sus derechos. El Sindicato de Trabajadoras SITRADOMSA, surge ante la necesidad de visibilizar la labor de las trabajadoras de casa particular.

Seguidamente corresponden las conclusiones finales y el apartado de los anexos donde se transcriben los relatos de vida de manera descriptiva utilizando nombres ficticios de las sujetas entrevistadas para proteger su identidad, resaltando las condicionantes que obligaron a la migración, las formas de violencia vividas, los sentimientos que llevaron a la transformación de la identidad y algunos otros elementos que se consideran importantes de anotar.

Metodología

Haber tenido el apoyo y apertura de la Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila para que otras personas ajenas a su colectividad pudieran participar, siempre y cuando todas las integrantes hubieran dado su consentimiento permitió conocer las causas distintas que obligaron a cada una de estas mujeres a migrar hacia la ciudad de Guatemala.

Durante el trayecto de la investigación se dieron algunas modificaciones, tales como, cambios en los rangos de edad de las sujetas entrevistadas y leves variantes en los objetivos. Inicialmente, el estudio estuvo enfocado en mujeres jóvenes migrantes que contaran entre los 15 a los 17 años de edad y mujeres adultas que migraron cuando contaban con edades entre 15, 16 y 17 años a finales del siglo XX. Sin embargo, al contactar a las sujetas de investigación todas eran mayores a los rangos de edad inicial, la más joven tenía 29 años de edad.

Las entrevistas consistieron en historias de vida narradas por las sujetas de investigación y la información será proporcionada parcialmente atendiendo los fines de esta investigación. Por respeto a mantener la confidencialidad y por ser datos personales llenos de recuerdos y emociones encontradas no se utilizaron los nombres reales sino ficticios. Los nombres reales que se utilizaron fueron los de las miembros de ATRAHDOM entrevistadas: Maritza Velásquez –Presidenta-, Floridalma Contreras y Jesikka Contreras del Sindicato de Trabajadoras Domésticas, Similares y a Cuenta Propia –SITRADOMSA-.

Durante las reuniones, participaron mujeres que no formaban parte de esta ATRAHDOM pero eran miembros del Consorcio de Organizaciones Sociales y Sindicales de Mujeres en la Economía –COSME- del cual ATRAHDOM forma parte. Considerando los objetivos a alcanzar, las sujetas de investigación serían trabajadoras de casa particular, pero no se excluyeron esas otras mujeres que participaron en las reuniones. No se documentaron las reuniones mediante audios o fotografías únicamente se realizó observación participante y toma de notas, técnicas metodológicas que permitieron análisis de las opiniones expresadas de

las trabajadoras del sexo y de maquila, sus nombres no se mencionan en la Tabla 1 porque no fueron entrevistadas personalmente.

Tabla 1.

Información general de las sujetas de investigación entrevistadas. Año 2012.

| Nombre | Edad al migrar | Edad actual | Lugar de origen | Estado civil | Ámbito laboral |
|---------|----------------|-------------|--------------------------------------|--------------------------|--|
| Julia | 20 | 55 | Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla | separada y madre soltera | casa particular |
| Martina | 12 | 42 | Tecpán, Chimaltenango | separada y madre soltera | casa particular y maquila |
| Inés | 7 | 29 | Nicaragua | madre soltera | casa particular |
| Flora | 14 | 49 | Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla | separada y madre soltera | casa particular |
| Sara | 21 | 44 | Canillá, Quiché | soltera y sin hijos | casa particular y maquila |
| Elena | 14 | n/r* | Coatepeque, Quetzaltenango | madre soltera | trabajo del campo en finca y casa particular |

Fuente: Elaboración propia con base en datos recopilados de las entrevistas realizadas a trabajadoras de casa particular en el año 2012. *n/r = no lo refirió.

El principal objetivo fue identificar la desvalorización, discriminación y racismo hacia las trabajadoras de casa particular por su condición sexual, clase y étnica para demostrar que las labores domésticas que han venido realizando brindan bienestar y comodidad en las familias donde han laborado apoyando con sus servicios a mantener la mano de obra productiva para el sistema económico.

El desarrollo de la investigación permitió analizar las dinámicas socioculturales que impactaron directamente en la identidad de las sujetas de investigación. Las propias vivencias y percepciones respecto al contexto rural antes y el contexto urbano posterior a la migración hacia la ciudad de Guatemala,

reflejaron que la migración no fue una opción para ellas, sino una medida coercitiva del sistema económico que no les brindó fuentes de trabajo dignas en sus lugares de origen.

Social y culturalmente han sido aceptados paradigmas sobre la labor invisible de las mujeres asociadas al trabajo doméstico, esta investigación quiso evidenciar la función social desempeñada por las mujeres dentro del hogar, pero principalmente los roles y funciones de las trabajadoras de casa particular como aporte al sostenimiento del sistema económico.

Entre los objetivos específicos se buscó conocer los mecanismos de adaptación, resistencia y/o defensa de las mujeres migrantes en sus relaciones familiares, laborales y sociales. Para lograr los objetivos de la investigación, se consideraron las siguientes interrogantes ¿Cómo se transforma la identidad de las mujeres migrantes de las áreas rurales y/o áreas periféricas que se insertan como trabajadoras de casa particular en la ciudad capital?, ¿Qué valores socioculturales de las trabajadoras de casa particular se mantienen o se transforman a partir de relaciones sociales y laborales entre mujeres en el contexto de la ciudad capital?, ¿Cómo operan los mecanismos de adaptación, resistencia y/o defensa frente a las condiciones de desigualdad o diferenciación determinadas por su condición de género y como trabajadoras de casa particular?, ¿Qué cambios se evidencian en las trabajadoras de casa particular militantes de organizaciones respecto a las que no lo son?.

La metodología fue elegida según las necesidades de la investigación, se buscó desarrollar un estudio descriptivo y analítico utilizando dos herramientas metodológicas acordes a las condiciones del entorno social y cultural y para mayor confianza y comodidad de las sujetas de investigación.

1. La entrevista semi-estructurada, fue elaborada con preguntas cerradas y abiertas para que las sujetas de investigación tuvieran la libertad de responderlas según sus experiencias de vida, esta herramienta fue efectiva para obtener la información deseada y para recolectar otros datos

complementarios a los objetivos planteados. Las preguntas planteadas fueron un marco de referencia para los fines de la investigación, finalmente se obtuvieron historias de vida narradas por las sujetas de investigación.

Las entrevistas fueron registradas en grabaciones de audio y luego transcritas en documentos de texto para un mejor análisis de la información. En el apartado de anexos se encontrarán las entrevistas sintetizadas.

2. La observación participativa fue considerada una herramienta de fácil acceso para identificar las generalidades de la colectividad organizada y sus formas de actuar en los espacios políticos, sociales, culturales, principalmente, para identificar las relaciones afectivas entre mujeres con historias de vida similares.

La observación participativa llevó a identificar las similitudes que comparten las mujeres organizadas no solo en las experiencias de vida sino en las labores desempeñadas, siendo trabajadoras del sexo, trabajadoras de casa particular y trabajadoras de maquila. Algunas de ellas se han movilizado hasta en dos o tres de las actividades ya mencionadas, principalmente las adultas mayores.

La principal expectativa de las trabajadoras de casa particular identificada en las entrevistas, fue mejorar las condiciones de vida para sus hijos e hijas que se quedaron al cuidado de las abuelas mientras ellas fueron contratadas en casas particulares para satisfacer necesidades de familias que no eran la suyas.

La finalización de la investigación alcanzó casi cinco años de trabajo, entre la recopilación de información, transcripción de datos de audio a texto, la participación en reuniones, la búsqueda bibliográfica en centros de documentación y las revisiones teóricas que complementan este estudio.

Capítulo 1. Marco Teórico Referencial

...Toda mujer debe conocer la historia de las mujeres, pues toda mujer es producto de esta historia de siglos, de las rebeldes, de las feministas, de esa genealogía de mujeres que se atrevieron a pensar –Margarita Pisano-

A lo largo del documento, se enuncian los referentes teóricos que sustentan la presente investigación, por lo que este apartado será un marco referencial sobre cómo una y otra teoría científica, abordan el tema complejo de la sexualidad y las funciones culturalmente atribuidas a hombres y mujeres.

1.1 Las causas históricas que han oprimido a las mujeres por su condición sexual, étnica y de clase

La búsqueda de teorías feministas, permite una mejor comprensión y análisis de las causas históricas que han oprimido a las mujeres. En la actualidad, continúan evidenciando la subordinación y discriminación hacia el sexo femenino. Constructos culturales que permanecen latentes en sociedades patriarcales del siglo XXI.

Sustentar desde la historicidad, permite una identificación de los factores socialmente impuestos al considerar a las mujeres como el segundo sexo, atribuyéndoles caracterizaciones distintas por ser mujeres, consideradas objetos sexuales propiedad de algún hombre y excluidas de los espacios de conocimiento.

La teórica feminista, Evelyn Reed (2012) refiere que en la época primitiva el trabajo se distribuía sin distinción sexual, las mujeres mantenían vínculos de hermandad y los hombres convivían en fraternidad, cada tarea realizada era igual de importante para la sobrevivencia del clan, el cuidado de niños y niñas era responsabilidad de hombres y mujeres. Incluso, las mujeres mantenían una posición de poder, por sus actividades productivas y reproductivas, puesto que la descendencia era matrilineal.

Refiere la teórica feminista (Lerner, 1990) "...la primera división sexual del trabajo, por la cual los hombres cazaban los animales grandes; las mujeres y niños practicaban la caza menor y recolectaban, parece provenir de las diferencias biológicas entre ambos sexos". Evidentemente, las funciones biológicas entre hombres y mujeres no se diferencian únicamente por la fuerza, resistencia o tenacidad, sino, por la capacidad reproductiva de las mujeres. Antes de la existencia de la propiedad privada, en sociedades tribales y recolectoras, tanto hombres como mujeres según sus capacidades y habilidades, desempeñaban labores y servicios en beneficio colectivo.

Inicialmente las atribuciones sexuales estaban determinadas por factores biológicos, "la dominación masculina" (Lerner, 1990, p.73). Históricamente, algunas mujeres estuvieron posicionadas en una clase de prestigio social y económico, aunque sin libertar ni autonomía para administrar con total independencia respecto a sus bienes, así como, el sometimiento para el placer sexual de los hombres.

En las etapas de caza y recolección las funciones desempeñadas por hombres y mujeres se debieron a razones biológicas, sin embargo, conforme el paso del tiempo ya no se atribuía únicamente a cuestiones biológicas sino a cuestiones creadas según la estructura social y cultural (Lerner, 1990).

Y al darse cuenta que las mujeres al optar por sus ocupaciones compatibles como madres y criadoras, fue aceptado socialmente por hombres y mujeres, la maternidad y la crianza como un hecho cultural de las mujeres (Lerner, 1990, p.74). Sin embargo, su función reproductiva ha sido subestimada, pues sin ellas la especie humana no continuaría su proceso de desarrollo, no subsistirían sin los cuidados necesarios de atención y servicio que requieren para sobrevivir. Las atribuciones biológicas, no son discutibles, refiere Lerner (1990), pero sí las funciones histórico-culturales impuestas.

En los comienzos de la formación del Estado y de la implantación de jerarquías y clases sociales, la sexualidad y el potencial reproductivo de las

mujeres se convirtieron en una mercancía. Se intercambiaban o se adquirían para servir a otras personas (Lerner, 1990, p.124). Una situación de vulnerabilidad ante hombres y mujeres de otra clase social, acentuando las diferencias biológicas (sexo, edad) y naturales (reproducción) con el objetivo de preservar el estatus social. De esta manera, las mujeres fueron consideradas objetos intercambiables según lo dispusieran sus parientes hombres.

Por necesidad biológica, hombres y mujeres se sometían y adaptaban, las costumbres e instituciones de origen cultural forzaron a las mujeres a desempeñar papeles subordinados (Lerner, 1990). Refiere J. Kelly (1987) citado por Lerner (1990, p.29) que las mujeres no ocupan un lugar aparte de la existencia, está implícito en la existencia dentro de la familia y la sociedad.

Lo que vemos no son dos esferas de la realidad social, la casa y el trabajo o lo privado y lo público, sino dos (o tres) grupos de relaciones sociales. Los roles de las mujeres se circunscriben al espacio familiar, lo que se define socialmente como el espacio privado. El trabajo remunerado o asalariado, es un elemento que caracteriza el espacio público, porque la sociedad lo reconoce como lo económicamente productivo. Planteamiento que se analizará con mayor detalle en el siguiente subtítulo.

Habiendo distinguido lo privado de lo público, se definen como grupos de relaciones sociales los conformados entre mujeres, como eje central articulador de este estudio. Un primer grupo; las trabajadoras de casa particular crean vínculos con las empleadoras, los cuales no son necesariamente afectivos pero sí laborales, económicos e incluso políticos. Lo político genera otro grupo, las relaciones sociales entre mujeres. Las trabajadoras de casa particular crean vínculos simbólicos con otras mujeres que luchan por los derechos laborales y humanos de todas. Y un tercer grupo de relaciones sociales-afectivas, pues no son únicamente trabajadoras, sino madres, esposas e hijas que establecieron relaciones laborales en la ciudad capital en beneficio de sus familias, principalmente hijos e hijas.

La formación de grupos, se va dando conforme el contexto social-cultural y económico-político. La estructura social dominada por hombres, históricamente ha distribuido tareas, roles y funciones según las capacidades físicas y habilidades “naturalizadas”. Preservar el poder político a través de la propiedad privada, ha llevado a que se mantenga un estatus social privilegiado para unas pocas familias, mientras el resto de la población está supeditada por estos pequeños grupos.

Acentuando la diferenciación sexual, desvalorizando la labor de las mujeres amas de casa y las trabajadoras de casa particular. Lo que distingue a las segundas de las primeras, es que, establecen relaciones contractuales con jornada establecida y un pago por sus servicios.

1.2 Construcciones simbólicas del poder en los espacios asignados a las mujeres

Con la penetración del capitalismo, no se puede evitar que el trabajo se convierta en mercancía, refiere Comas (1998) que “(...) el trabajo es una cosa de naturaleza particular que sí puede comprarse o venderse como cualquier otra mercancía.” Estas formas capitalistas de distribución de los medios productivos, permiten que los grupos sociales de la clase trabajadora se mercantilicen como si fueran objetos materiales.

El intercambio de la fuerza laboral por un salario, define la naturaleza de las relaciones de producción capitalistas como el principal mecanismo de obtención de riqueza, pues la acumulación no consiste sólo en poseer los medios productivos, sino, en tener el control y dominio de las mercancías como de la mano de obra. Esa fuerza de trabajo explotada, está integrada por hombres y mujeres de un estrato social bajo, en condiciones económicas no favorables, que en lugar de ascender, viene en descenso hacia la pobreza.

Comas (1998) refiere, que la desigualdad en el mercado de trabajo se basa en tres fuerzas principales: 1. La preparación profesional, que contribuye a la reproducción de clases sociales, 2. Las características locales del mercado de

trabajo, lo que facilita o dificulta las oportunidades ocupacionales y 3. Las divisiones de género, raza o etnia que se legitiman a partir de prácticas discriminatorias.

Esas tres fuerzas, son los factores más notables que repercuten en las mujeres trabajadoras que viven en condiciones de pobreza y analfabetismo. La condicionante marginal, obliga a insertarse en espacios laborales precarios, como, el trabajo doméstico, las maquilas, el campo y el trabajo sexual, manteniendo la legitimación de prácticas discriminatorias, a decir de (Comas, 1998).

Se han vislumbrado dos espacios, el de masculinidad y el de la feminidad, que suponen dos lugares o esferas independientes una de la otra, sin embargo, no existe una separación o una división de un espacio con otro según (Pisano, 2004). Más bien, la esfera de la masculinidad contiene en sí la esfera de la feminidad. Imaginarios culturales que definen donde, cómo y cuándo accionar estando dentro. Según Pisano (2004) y Lerner (1990), los roles sociales son construidos y no naturales, y al asumirlos como propios se pierden entre lo real y lo ideal. La transgresión de las normas impuestas por el sistema patriarcal, ha sido históricamente la lucha de las mujeres por reivindicarse como sujetas de derechos, rompiendo esquemas estructuralmente impuestos, para lograr el acceso a los espacios vedados.

Pisano (2004) plantea que las relaciones consanguíneas mejor conocidas como “la familia”, define en los cuerpos sexuados, usos y espacios; atribuyendo el poder y control para los hombres, y a las mujeres, la sumisión, maltrato y marginación. En el espacio social y político, el cuerpo sexuado ha generado fricción y resistencia, mientras unos buscan mantenerlo, otras buscan transgredir las imposiciones.

“El núcleo familiar, replica el concepto a todo lo demás (...) todos los sistemas tienden a leerse desde esta supuesta consanguinidad que viene a implementar y a sostener la identidad común, estructuras de poder, sistemas

concretos donde los lazos consanguíneos son intransables y construyen a su vez otros lugares inamovibles e innegociables” (Pisano, 2004, p. 13).

En las ciencias sociales, la utilización de los términos “lo privado” y “lo público”, refiere el espacio de las mujeres y el espacio de los hombres. Lo privado referente a las funciones reproductivas y domésticas atribuidas a las mujeres. Lo público, todo lo relacionado con el campo científico del trabajo y del conocimiento, específicamente fuera de casa. Aunque las mujeres trascienden del ámbito privado, más no a la inversa.

M. Reid, citada por (Waring, 1994, p.47) refiere que un trabajo es productivo cuando sus actividades concluyen en un servicio o producto, por lo tanto, una actividad económica implica la contratación de personal para obtener este producto o servicio, aunque esto no conlleve una remuneración monetaria.

La teoría feminista hace una crítica a la teoría clásica económica, ya que no considera como centrales en el análisis económico las actividades y servicios que se realizan dentro del hogar, pues son tareas que forman parte del sistema para la satisfacción de necesidades. Esto significa por lo tanto, que el mercado no es el único estándar de valor, según Comas (1998).

El sistema económico manipulado por una clase social privilegiada, domina y controla no solo los medios productivos, sino define, los espacios que deben ocupar hombres y mujeres, coaccionando la libre movilidad y diferenciando las áreas laborales y académicas. El aparato estatal, refuerza una estructura socio-económica opresiva con la institucionalización del matrimonio y la familia monógama, (Reed, 2012). Supone la sujeción de la esposa a la dependencia económica del esposo, legitimando la unión a través de la religión y el Estado.

Poniendo en consideración elementos más profundos respecto a los espacios, atribuciones y roles sociales, (Rodríguez, R., Miyares, A., Valcárcel, A., 2004) analizan la teoría feminista, como una rama científica de la cual se desprenden distintas posturas relacionadas al “feminismo”, definido por la autora

como, “un planteamiento radical que busca subvertir los supuestos tradicionales de la sexualidad, el poder, la relación con la naturaleza, las formas del trabajo, la familia...en una apuesta por la autoconciencia, la inversión de los mitos, la acción directa” (p. 10).

Abordan los términos de bio-poder y bio-política de Foucault, evidenciando que no pretende una nueva configuración del poder, sino más bien, esas atribuciones y especificidades asignadas al cuerpo femenino, son las que hacen posible el desarrollo del bio-poder (Rodríguez, R., Miyares, A., Valcárcel, A., 2004).

La teoría del sujeto-mujer, aporta al análisis planteado de la discriminación y racismo de las mujeres por su condición sexual, étnica y de clase. Un planteamiento que aborda las funciones atribuidas a las mujeres por su biología y por “los valores morales domésticos que se impregnan en lo social”, es decir, la naturalización de las actividades domésticas como atribuciones femeninas.

Claro está, que la atribución de roles, dependen del estatus social y el grupo étnico en que se encuentren las mujeres, si bien, las mujeres han sido discriminadas y subordinadas, aquellas que pertenecen a un estatus socioeconómico acomodado no desempeñan por lo general las tareas domésticas. Pero aquellas mujeres que viven en condiciones de pobreza y analfabetismo, desempeñan el servicio doméstico en casa de sus empleadoras a cambio de un salario.

Las relaciones de poder entre empleadora y trabajadora de casa particular, se abordarán con mayor amplitud en el capítulo correspondiente, sin embargo, la señalización en este apartado, es evidenciar la existencia del indicador diferenciador entre las mujeres, el estatus socioeconómico y el grupo étnico.

Capítulo 2. Situación del trabajo doméstico

En junio del año 2011 la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo adoptó el Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (2011). De los 17 países que han ratificado el Convenio de la OIT sobre las trabajadoras domésticas, nueve se encuentran en América Latina y el Caribe: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guyana, Nicaragua, Paraguay y Uruguay. “Inmujeres confía en ratificación...” (2015).

Se emplearán a lo largo de este capítulo términos como, “trabajadora doméstica”, “indios”, “sirvientes”, “esclavos” y “razas” según las referencias de las fuentes documentales.

2.1 Las clases emergentes en Europa

Antes de entrar a las generalidades del trabajo doméstico en América Latina, es necesario abordar con antecedentes históricos de la Baja Edad Media en Europa entre los siglos del XII al XV. Cuando el trabajo industrial y comercial estuvo organizado por gremios en orden jerárquico de menor a mayor, iniciando como aprendices, oficiales y por último llegando a ser maestros, nadie podía ejercer un oficio sin haber pasado por las etapas de aprendiz y oficial (Centro Feminista de Estudios y Documentación, 1992).

Pocas fueron las mujeres que lograron integrarse a estos gremios, aunque con gran dificultad porque fueron discriminadas y marginadas por su condición sexual y de clase social, estimando que para el siglo XII, el salario de las mujeres representaba aproximadamente el 80% del de los hombres, bajando al 75% en el siglo XIV y a un 50% respecto a los hombres para el siglo XV (Centro Feminista de Estudios y Documentación, 1992).

El período del Renacimiento, entre los siglos XV-XVI, significó para las disciplinas científicas una época de apogeo, reforzando el conocimiento y progreso de los hombres dedicados a estos espacios, mientras las mujeres eran

excluidas de estos espacios académicos, progresivos e innovadores. Observando una gran movilización de mujeres hacia la producción y comercio del hilado y el tejido, pues también tenían vedados los espacios para labrar y cultivar la tierra.

A partir del siglo XVIII, el Siglo de las Luces (Valcárcel, 2004), “el origen de nuestro mundo de ideas (...) es una larga polémica en torno a la más variada tónica (el lujo, el gusto, las artes y las ciencias, la superstición, los textos sagrados, las formas de estado, los temperamentos...y tantas otras) inaugura como polémica la igualdad de ingenio y trato para las mujeres” (p.23). Los puestos de trabajo asalariados estaban ocupados por los hombres, mientras las esposas de estos se quedaban confinadas en la casa para realizar el trabajo doméstico y las tareas de cuidado y crianza de hijos e hijas. Asumir cada uno sus funciones y roles sociales, daba un estatus que reafirmaba la pertenencia a la clase alta, distinguiéndose de las personas de clase baja o media baja, donde las mujeres pertenecían a la clase trabajadora marginada y explotada.

Con el crecimiento de las urbes, para la clase burguesa la contratación de mujeres de clase baja para realizar el trabajo doméstico, significó la reafirmación de la posición social y económica de los esposos (Centro Feminista de Estudios y Documentación, 1992, P.50). Fue también, un periodo de migración masiva de mujeres provenientes de las áreas rurales hacia las ciudades, las que aceptaban trabajos extenuantes con salarios muy bajos, sus migraciones temporales enfocadas a realizar tareas agrícolas, especialmente la siega, cosecha de aceitunas, la vendimia, entre otras. Era común también, que los mayordomos e intendentes llegaran a la Aldeas para llevarlas esclavizadas a trabajar en las casas de las familias de clase alta para realizar el trabajo doméstico (Centro Feminista de Estudios y Documentación, 1992, P.41)

Durante el siglo XIX, en toda Europa se observa una transformación, la introducción de maquinaria en la industria textil, contratando mano de obra barata, principalmente de mujeres, lo que significó que las mujeres tomaran espacios

asalariados fuera del hogar, una economía basada en la industrialización de bienes y servicios (Centro Feminista de Estudios y Documentación, 1992, P.45).

La división del trabajo a lo largo de la Edad Media y la Edad Moderna, se basó en argumentos sexistas, marginales y discriminatorios en relación a las mujeres, lo que llevó a cosificarlas como propiedad del esposo, bajo su autoridad y dependencia económica por cuestiones culturalmente atribuidas en la estratificación social.

El siglo XIX representó una etapa sombría para las mujeres de todos los estratos sociales de Europa, siendo la unión matrimonial, la procreación y la dependencia económica no opciones sino normas sociales impuestas para desempeñarse en el “ideal femenino” como mujeres hogareñas.

Aunque, esta situación permitió que por primera vez las mujeres se organizaran y levantaran, independientemente de los hombres, para luchar por sus derechos. Esto da paso a la aparición del movimiento feminista, con objetivos claros de denuncia, lucha y reivindicación de espacios, derechos y libertades impactando en las generaciones posteriores (Centro Feminista de Estudios y Documentación, 1992, P.47).

La inserción al trabajo asalariado en fábricas, comercios y oficinas, significó una lucha constante para hacer valer los derechos de las mujeres trabajadoras, yendo más allá del espacio asignado a las mujeres dentro del hogar. De un continente a otro, hay variantes culturales, sociales, políticas y económicas, pero, las condiciones desiguales entre clases son evidentes en todas las sociedades. En el caso de Europa, se evidencia que para finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX, el trabajo doméstico era desempeñado por esclavos emancipados (libres), hombres, mujeres y niños de los estratos bajos.

Cada etapa histórica, fue marcada por hechos relevantes que evidencian que las mujeres no se mantuvieron en sumisión y obediencia, sino se resistieron a permanecer al margen del trabajo asalariado, industrial y en los espacios

asignados a los hombres. Las luchas de las mujeres en Europa, desencadenaron persistentes movimientos e insurgencias ante el sistema opresor. Aunque la historia del trabajo doméstico se reproduce aún con la ola migratoria de mujeres latinoamericanas (S. Bastos, comunicación personal, 24 de septiembre, 2015).

2.2 El trabajo doméstico en América Latina

A nivel mundial, según refieren Valenzuela y Mora (2009) el número de trabajadoras de casa particular ha aumentado a más de 100 millones, de las cuales, casi 14 millones son mujeres latinoamericanas. Y además, aunque no se brinda un dato cuantitativo, la mayor parte, sino es que todas, son mujeres migrantes de las áreas marginales o rurales donde la pobreza es un factor determinante para migrar a los centros urbanos.

Continúan refiriendo Valenzuela y Mora (2009), que a nivel Latinoamericano el trabajo doméstico es la principal fuente de trabajo para las mujeres de escasos niveles educativos y con nivel socioeconómico bajo. Siendo en la época colonial, requerida la mano de obra de mujeres pobres e indígenas, para realizar servicios domésticos en casas de mujeres de estatus social más alto, desempeñándose también como nodrizas y nanas e incluso como concubinas. Sin libre decisión para servir o no en casa de españoles, recibían un pago en especie.

La historia de las mujeres, según Kuznesof (1971), citado por Gill (1995) ha estado determinada por factores ideológicos tales como la visión corporativista del Estado, el papel del hogar patriarcal y el papel de las mujeres en la sociedad. En el caso de América Latina, a partir del siglo XVI, el “hogar patriarcal” se instituyó como forma de control social, reforzando su dominio con el apoyo de la iglesia católica y la burguesía española, manteniendo a las mujeres en una posición de tutelaje, según Lockhart, Schwartz (1983) citados por Gill (1995, P. 26). Por tutela se entiende la institución jurídica o la autoridad y disposición que se concede para cuidar de la persona y sus bienes, tanto si se trata de menores de edad o personas mayores que estén incapacitadas temporal o permanentemente.

Refieren Chaney y García (1993), que “Las trabajadoras domésticas son contratadas entre las mujeres más pobres, con educación mínima, quienes migran de las provincias...a los pueblos y ciudades. Muchas veces son mujeres indígenas y por ello su cultura, lengua, vestimenta y raza son consideradas inferiores a las de la cultura dominante”.

Para las mujeres indígenas y mestizas en condiciones de pobreza, la colonización española significó un periodo al servicio del sistema masculino, aquellas mujeres que eran artesanas o comerciantes podían desempeñarse siempre y cuando estuvieran sujetas a la administración y tutelaje de algún pariente hombre, pues ellas no “podían” regirse por sí solas según las normas del sistema, lo cual reforzaba la marginación y discriminación de las mujeres en las funciones administrativas, económicas y políticas, principalmente. Siendo el trabajo doméstico, el empleo de las mujeres más común a partir del siglo XVI.

Según refiere Kuznesof (1971) citado por Gill (1995, P.27), para el siglo XVI en las ciudades de México, Perú y Chile, los hogares españoles contaban hasta con 40 sirvientes domésticos, los grupos étnicos y grupos sociales entre los sirvientes variaba según la ubicación... sin embargo, los indígenas, los esclavos liberados, personas de razas mixtas o “castas”, y mujeres blancas, formaban parte de la servidumbre.

En el Perú, según Burkett (1978) citado por Gill (1995, P.27) en el siglo XVI, las mujeres indígenas se insertaban más como trabajadoras “domésticas”, abandonando su lugar de origen y su vida tradicional, sus condiciones precarias de vida, las obligaba a migrar a las ciudades trabajando en las casas de españoles, donde eran esclavizadas, incluso eran tomadas como amantes en presencia de la esposa española. Las mujeres indígenas y pobres eran utilizadas como objetos sexuales.

Al respecto, Lerner (1990) quien aborda el tema de la esclavitud de las mujeres, hace referencia que esta sujeción de las mujeres por parientes o tutores hombres, era frecuente para administrar sus dotes y para satisfacer las

necesidades de sus maridos. Las que pertenecían por linaje a una clase alta, también eran esclavas porque no podían regirse libremente sino bajo la tutela del padre o el esposo, pero, las que no pertenecían a la clase alta, eran esclavas e incluso las hijas de estas eran esclavas porque era una condición impuesta por el régimen político y jurídico determinado por los hombres, siendo un hecho cultural heredado.

Según Bowman (1973) citado por Gill (1995, P.28), "...entre 1560 y 1579 las mujeres sumaban 28.5% de los emigrantes españoles al Nuevo Mundo; la mayoría de ellas, después del año 1540, eran solteras y muchas estaban en la lista de pasajeros como criadas o sirvientas".

En América Latina, se evidencia que la migración es un fenómeno histórico condicionado por las situaciones de pobreza y falta de oportunidades laborales en sus comunidades de origen, aunque no las únicas causas. La situación desigual del trabajo doméstico comparada con otras jornadas laborales, se evidencia a partir del siglo XVI en América Latina, requiriendo mano de obra barata mediante contratos verbales, en los cuales, según Burkett (1978) citado por Gill (1995, P.27) "(...) especificaba que a cambio de su trabajo, los sirvientes recibirían habitación, pensión, medicinas, instrucción religiosa, dos juegos de ropa de lana o algodón y un salario que variaba entre 6 y 30 pesos por año".

Según Higman citado por Chaney y García (1993) el racismo y discriminación eran factores socioculturales de gran impacto, ya que, siendo el trabajo doméstico para los sirvientes libres un medio para ganarse la vida, era también una forma de crear relaciones de trabajo íntimas y personalizadas que muchas veces dieron paso a confrontaciones según las clases sociales y grupos raciales.

También Kuznesof (1971) citado por Gill (1995, P.27) expone, que los esclavos liberados constituían una categoría importante dentro del servicio doméstico durante los siglos XVI y XVII, bajo la supervisión de un amo español,

llegaron a ser altamente valorados y mejor pagados que los trabajadores indígenas.

El trabajo doméstico remunerado en América Latina, ha presentado características histórico-culturales semejantes respecto a las formas de contratación y la fuerza laboral que lo realiza. Durante los siglos XVI al XIX, fue un trabajo desempeñado por personas esclavas, afrodescendientes, indígenas y emancipadas, quienes recibían un pago monetario o en especie.

Sin embargo, no ha dejado de ser una labor desempeñada por mujeres indígenas, principalmente, de los estratos bajos, manteniéndose las condiciones de desigualdad y explotación en las relaciones laborales con la parte contratante. Aunque en la actualidad, es menos frecuente el pago en especie, los empleadores pagan un salario muy bajo a las trabajadoras de casa particular porque les ofrecen vivienda y alimentación.

2.3 Reivindicación de las clases sociales bajas en Centroamérica

Para el caso de Centroamérica, Acuña (1993, Vol. 4) analiza los movimientos sociales de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, por el protagonismo que obtuvieron como sectores activos durante la época liberal, tal es el caso, de los artesanos y obreros urbanos, así como, los obreros de los enclaves bananeros y mineros por oponer resistencia al régimen explotador que los mantenía en una situación laboral y salarial desfavorable.

Las ciudades capitales a nivel centroamericano, según Acuña (1993, Vol. 4) tuvieron un impacto alto por la concentración de los sectores obreros y artesanos, lo que se manifestó principalmente en Guatemala y Costa Rica, mientras los proletarios de enclaves residían en poblados y campamentos de las empresas bananeras y mineras en el espacio rural.

En el caso de los artesanos y obreros urbanos es posible afirmar que eran menos maltratados y discriminados que la población campesina

e indígena. Semejante privilegio fue consecuencia del ritmo del crecimiento industrial y de su escala, ya que predominaron, las pequeñas unidades productivas (...) En este contexto hace excepción Guatemala en los días de Estrada Cabrera donde los artesanos fueron sometidos al secuestro y al trabajo forzoso por parte de esa dictadura. (Acuña, 1993, Vol. 4, pp. 262-263)

Indica Acuña (2003, Vol. 4) que en Centroamérica se veía con mejor estatus social a aquella persona que poseía un oficio y laboraba en el área urbana en relación con una persona campesina o trabajadora del área rural, “en las primeras décadas del siglo XX emergió un lenguaje que vinculaba y oponía los términos <<capital>> y <<trabajo>>, relación en la que el primero explotaba al segundo” (p.264).

Sin duda, dentro del trabajo urbano existían distintas jerarquías. Dos eran obvias y consideradas naturales: la que se refiere a la edad y la que se refiere al sexo. Aprendices y jóvenes trabajadores estaban en una situación subordinada respecto de sus mayores. Igualmente, los trabajos femeninos como los de lavanderas, vivanderas y empleadas domésticas y también pureras y costureras eran inferiores a los trabajos masculinos. Una gran distancia existía entre una costurera y un sastre. Un ejemplo de la discriminación por género lo constituyen los procesos de <<masculinización>> y <<femenización>> de ciertos oficios; a medida que en una categoría laboral tendía a predominar la mano de obra femenina, perdía prestigio; lo opuesto acontecía cuando una ocupación de mujeres se masculinizaba. Pero también había una jerarquía dentro de los oficios. (Acuña, 1993, Vol. 4, pp. 264-265)

Por lo tanto, aunque el trabajo en el contexto urbano tenía un nivel más elevado socialmente respecto al que se realizaba en el campo o en el área urbana, las mujeres trabajadoras de las ciudades se mantenían subordinadas por su condición sexual, agregando su condición étnica y de clase. Claro está que las

mujeres podían realizar las mismas tareas que los hombres pero no se concebía socialmente que se considerara equidad en cuanto al salario y reconocimiento por las funciones y roles que desempeñaban.

Pero además de esta situación desfavorable para las mujeres y por debajo del “universo laboral obrero-artesanal” había un submundo conformado por aquellos trabajos ocasionales y de oficios menores donde se encontraban los pobres urbanos, concentrados en los alrededores de las ciudades capitales o las periferias tales como zonas marginales y barrios obreros, “(...) faquines, carretones, carboneros, lustrabotas, hojalateros, zapateros remendones, vivanderas, sirvientas, lavanderas y vendedoras de los mercados eran representativos de ese grupo social” (Acuña, 1993, Vol. 4, p.265).

Puede observarse que Acuña (1993, Vol.4) enfatiza los movimientos sociales de los sectores obreros y artesanos por el impacto económico y político que tuvieron en la escala social por lograr un mejor estatus, mientras que en las áreas rurales los mineros y bananeros seguían siendo explotados y oprimidos y todavía en peores condiciones, aquellas personas con oficios que aunque vivían en las ciudades eran marginadas porque eran subordinadas por considerarse inferiores respecto a esos otros que gozaban de prestigio social, principalmente las mujeres.

En el año 1917 año de la Revolución Bolchevique, según Obando Sánchez (1978) citado por Palomo (2011), la capital de Guatemala fue sacudida por los terremotos y de los escombros surgió con mayor fuerza el movimiento sindical fundándose el partido comunista, las mujeres apoyaron el trabajo de sus compañeros llevando alimento a los obreros prisioneros (Asociación La Cuerda y Secretaría Presidencial de la Mujer [La Cuerda y SEPREM], 2011). Carrillo (1994) citada por Palomo (2011) refiere que “el 25 de noviembre de 1925 se realizó la primera huelga de obreras en la región centroamericana que dio a luz el primer sindicato femenino. La huelga terminó a favor de las trabajadoras del beneficio de café La Moderna, y sirvió para que otras recibieran ventajas con sólo amenazar con ir a la huelga” (La Cuerda y SEPREM, 2011 p.118).

Refiere Palomo (2011) citada por La Cuerda y SEPREM (2011, p.120), para el caso de Guatemala, las mujeres lograron con dificultad acceder al trabajo asalariado en fábricas, talleres, oficinas y el tradicional comercio al menudeo y trabajo a domicilio;

En la ciudad (de Guatemala), el dictado patriarcal “las mujeres no trabajan” tuvo como resultado que, a pesar de la pobreza, entraran al mundo laboral por goteo. Los progresistas que escribían sobre el tema apoyaban su ingreso, al tiempo que se preocupaban de la manera de evitar que ellas descuidaran el trabajo doméstico y el cuidado de la prole, pero contrario a los países socialistas, ni se insinuaba la creación de guarderías (...) los obreros guatemaltecos no combatieron el ingreso de las mujeres a su territorio laboral (...) al mismo tiempo se manifestaba la preocupación por el cumplimiento de las tareas tradicionales y se les recomendaba mantener el mente que el trabajo no podía ser su prioridad (pp. 120-121).

Refiere Palomo (2011) que “La segunda mitad del siglo XX marcó la primera década de la modernización de Centro América y de Guatemala (...) después del forzado fin de la Revolución del 44, Guatemala recibió mucha atención de parte de Estados Unidos que quería probar ante el mundo que el sistema capitalista era el mejor” (La Cuerda y SEPREM, 2011 p.122).

Los procesos de industrialización y penetración del sistema capitalista a las sociedades de Centroamérica se han abordado en el capítulo anterior para dejar claridad que los procesos de modernización, han impuesto la dominación masculina no únicamente de los monopolios sobre la clase trabajadora, sino también sobre las mujeres condicionando su posición en la estructura social y económica.

2.4 Paternalismo, una tendencia para justificar las relaciones serviles de las mujeres indígenas en Guatemala

La expresión máxima de exclusión y sometimiento estuvo basada en el sistema jerárquico religioso, económico, político, cultural y social. Aranguiz y Guillermo (1988) citados por Velásquez (2004, P.20) refieren que,

(...) La fuerza de trabajo se desarrollaba por medio de tres circunstancias: a) el gratuito (servicio no remunerado a las iglesias); b) semigratuito (mediante el repartimiento); y c) asalariadas muy baratas que podrían realizar [el trabajo doméstico] después de haber cumplido con sus tareas de repartimiento.

En Guatemala, los indios, término histórico-colonial, fueron designados para realizar las tareas que requerían de mucho esfuerzo físico, mientras las mujeres de los estratos bajos, fueron requeridas en las tareas domésticas de las haciendas y casas de los contratantes españoles, reforzando el poder de la clase alta o los criollos sobre los indios-siervos.

Refiere Palomo (2011) citada por (La Cuerda y SEPREM, 2011, p.78) que en la "historia oficial se afirma que el tributo colonial era cosa de hombres, pero las mujeres eran las que trabajaban en la producción de los objetos para pagar tributo: mantas de algodón, huevos, gallinas, maíz, frijoles, tejidos e hilo".

Las mujeres indígenas y pobres eran la fuente de trabajo más productiva y por lo tanto, la más explotada durante la época de la colonia, aunque el repartimiento y el trabajo forzado, obligaban a hombres y mujeres a desempeñar trabajos gratuitos o semigratuitos. La condición social marcada por el estatus, determinó durante el colonialismo que las mujeres se distinguieran y categorizaran unas de otras, designando a las menos favorecidas de posición socioeconómica y de otro grupo étnico a realizar las tareas del hogar.

Según Ericastilla y Jiménez (2011),

Los cambios económicos, políticos y sociales que fueron suscitándose en el último tercio del siglo XVIII dieron origen a nuevas relaciones, en las que los valores y creencias de la emergente clase media llegaron a dominar a los de las otras clases. Es justamente a partir de esta visión que se enaltecó la importancia del nuevo modelo de familia, en la que el afecto, la intimidad y las obligaciones domésticas fueron exaltados y vistos como un orden moral superior a todo lo precedente (La Cuerda y SEPREM, 2011, p.28).

Estos valores y emociones considerados naturales en las mujeres, se han venido consolidando a partir de un sistema social que norma y atribuye, “la devoción materna, se consideraba como parte de la naturaleza femenina, también creada en esta época” según Ericastilla y Jiménez (2011) citadas por (La Cuerda y SEPREM, 2011, p.28).

Según la historiadora Rosa Álvarez, a partir del año 1797 las indias eran llevadas por la fuerza a la ciudad de Guatemala para cuidar de los hijos e hijas de las mujeres españolas, sin importar si tenían que criar a sus propios hijos e hijas (Álvarez, 1996 p.140). La autora utiliza el término histórico “indias” que se utilizará para hacer referencia al caso de las “amas de leche” originarias del pueblo (municipio) de Jocotenango.

El párroco de Jocotenango Manuel Pineda, expone la situación por escrito al Presidente de la Audiencia Josef Damián y Valle (Álvarez, 1996, pp. 139-141) a lo que el oidor Fiscal argumenta en tres premisas. El segundo argumento dice; “si le quitan de golpe, puede experimentarse una lastimosa tragedia, quizá de otros tantos infanticidios de los españoles que están lactando” (p.140), y tercer argumento, “con esta medida no se remediarán los hijos propios de las indias que quizá no tomarían la leche por desconocerla, o les sería perjudicial”. (p. 141)

La nota escrita del oidor Fiscal está firmada con fecha 3 de octubre de 1797, pero el mismo presidente había ordenado la prohibición con fecha 5 de septiembre del mismo año,

Donde explícitamente se ordenaba al gobernador de Jocotenango Diego Casasiga que no permitiera, bajo ningún título ni pretexto extraer indias para el destino de Amas de Leche u otra ocupación, a menos que se tuviera el expreso conocimiento del Superior Gobierno, y con la condición de que la india no tenga hijo propio.

Ante la insistencia del cura párroco (...) Atendiendo la Real Orden del 5 de septiembre, el gobernador de Jocotenango levanta el Padrón de los individuos repartidos en servicios personales, comenzando por las Nutrices y sirvientas (...) En total 21 mujeres de Ama de leche, y 9 de sirvientas, todas contentas según el patrón. Con excepción de una viuda y una cuyo marido es loco, el resto de maridos se califican de "hídos". (Álvarez, 1996, pp. 141-142)

Las mujeres indígenas al servicio de las esposas de los criollos, debían resistir la muerte de sus propios hijos e hijas por desnutrición, tristeza y abandono forzado que incluía la ruptura de los vínculos entre madre e hijo/hija. Se volvió una cuestión de estatus para las familias criollas, el tener una o varias mujeres indígenas como nutrices o amas de leche para que alimentaran a los bebés.

Según Álvarez (1996, p.143) las señoras de las familias criollas gozaban de mejor nutrición por lo que tenían buena leche, así lo indicó el profesor José Mociño "debe ser en mayor cantidad y de mejor calidad la leche de las señoras acomodadas que la de las miserables indias". Las mujeres criollas no amamantaban a sus hijos e hijas por no poder hacerlo, sino, por estatus social.

Dado el poder de decisión y poder económico atribuido a las familias criollas, aunque fueran evidentes los daños emocionales y físicos que inclusive llevaban a la muerte de los hijos e hijas de las mujeres indígenas, justificaban los abusos cometidos con las retribuciones monetarias y de alimentación que les ofrecían supuestamente a ellas y sus familias. "Según la visión del criollo, el Ama era bien pagada (...) estaba contenta en el servicio; además al prohibir el uso de

nutrices o chichiguas se provocaría un infanticidio en la capital de Guatemala”. (Álvarez, 1996, pp. 143)

La dominación masculina mantuvo oprimidas a las mujeres indígenas. Por la fuerza eran llevadas al servicio de las familias españolas, lo que causaba muchas veces la muerte de los pequeños bebés que debieron abandonar sin que se hiciera justicia por estas atrocidades. Las mujeres indígenas no podían hacer nada al respecto, estaban sujetas al poder de los patrones, incluso, las mujeres criollas que también eran madres no mostraron sentimientos de solidaridad al ver la ingratitud con que estas eran arrebatadas de sus pequeños hijos e hijas, al contrario, justificaban la posesión de esclavas como amas de leche, nodrizas o chichiguas para mantener el estatus social ante los demás.

Con el paso del tiempo, las mujeres esposas-madres asumieron roles según las tendencias del momento, las mujeres estaban obligadas por sus condición de género a asumir la reproducción, maternidad y tareas del hogar como una “cuestión natural femenina” (Ericastilla y Jiménez, 2011) citadas por (La Cuerda y SEPREM, 2011).

El siglo XIX puede considerarse según Palomo (2011) el “encierro de las mujeres”, con los ideales romantizados de las mujeres de clase alta como las reinas del hogar, y descritas por Federico Engels como las proletarias dentro del hogar (La Cuerda y SEPREM, 2011, p.78). Según Lagarde (2012, p. 475) la cercanía entre mujeres es una relación necesaria, “(...) para poder ser mujeres, para cumplir con su cometido social y personal, requieren de las otras. Ninguna mujer es capaz de desarrollar por sí misma las actividades y las funciones (...) que le son exigidas por su género”.

Las mujeres siempre al servicio de los otros en condiciones de subordinación, opresión y esclavitud por la dominación masculina que “históricamente está asentada en las sociedades antiguas y, por lo tanto, su aplicación a sociedades contemporáneas es un anacronismo” según Teresita Barbieri (1997: 52) citada por Castañeda, (2008, p. 2); no deja de darse una

relación social-afectiva entre mujeres que bajo las mismas circunstancias de cumplir funciones atribuidas a su sexo se marcan diferencias entre unas y otras según la clase social y el grupo étnico.

De acuerdo con datos de la segunda Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos de 2013 (ENEI-2-2013), los trabajadores domésticos – denominados empleados de casa particular por el Instituto Nacional de Estadística (INE)- ascendían a 221,960 personas, lo que equivale al 3.7% de la Población Económicamente Activa (PEA), estimada en 5.9 millones de personas (...) puede suponerse que el porcentaje de Guatemala está subestimado, pues no corresponde al reportado por países de nivel similar de desarrollo (Linares y Prado, 2014, P.14).

ATRAHDOM (2011), refiere que la constante migración de personas de las áreas rurales y marginales, se debe a la concentración de pobreza en más del 72% de la población rural, deudas económicas y un elevando índice de desempleo, mientras el poder económico se mantiene concentrado en el 10% de la población. En el mismo estudio, Barreda (s.f.) citado por ATRAHDOM, 2011, P.20) refiere que, el 51.5% de las mujeres en comparación con el 48.5% de los hombres, viven en condiciones de pobreza, sin embargo, el 30.8% de los hogares con jefatura de mujeres es pobre, mientras que un 42.7% de hogares con jefatura masculina también lo es.

Como se anotaba anteriormente, los datos cuantitativos no son representativos porque van variando las cifras cada día. Los datos reflejados por ATRAHDOM, muestran que la migración no se da como una opción ni como el fin último. Es una causa determinada por factores económicos y marginales principalmente, que obliga a las mujeres a trasladarse a los centros urbanos, bien sea en la ciudad de Guatemala (migración interna) o fuera del país (migración externa). El trabajo doméstico según Aura Cumes “depende del colonialismo para existir al igual que el Capitalismo depende del Feudalismo” (comunicación personal, 24 de septiembre, 2015).

Recientemente, se han realizado estudios que evidencian la migración externa de las mujeres guatemaltecas para insertarse en el trabajo doméstico a gran escala (Blanca Blanco, comunicación personal, 24 de septiembre, 2015), muchas son las mujeres centroamericanas que migran a la ciudad mexicana de Tapachula, pero son las guatemaltecas quienes se desempeñan mayoritariamente en esa labor.

Cuando se utiliza el término trabajo doméstico y trabajadoras domésticas para referirse a quienes desempeñan esta actividad, es en consideración a la legislación nacional e internacional existente, aunque, desde las ciencias sociales, este término conlleva un análisis antropológico que propone otras formas de nombrar esta labor y a las mujeres que lo realizan.

Si bien, no se ha logrado hasta la actualidad un cambio en cuanto a la forma de nombrar y reconocer esta labor, existen análisis y estudios antropológicos con propuestas críticas que sugieren como un inicio, suplantarse el término “doméstica” para referirse a las mujeres trabajadoras que se insertan y desempeñan en estos espacios.

2.5 Definiendo lo doméstico

Refiere López (1979) que según la Real Academia de la Lengua, el adjetivo “doméstico” proviene del latín *domesticus* (de domus, casa), lo perteneciente a la casa o al hogar, o bien, el criado que sirve en una casa. “Servicio” por otro lado, significa estado de criado o sirviente, del latín *servitium*, que se deriva de “servus” o sea, siervo, cuya primera acepción castellana es esclavo.

El Convenio 189 (2011) define el trabajo doméstico como “el trabajo realizado para o adentro de un hogar o varios hogares”. Este trabajo puede incluir tareas como limpiar la casa, cocinar, lavar y planchar la ropa, el cuidado de niñas y niños, personas ancianas o enfermas de una familia, jardinería, vigilancia de la casa, desempeñarse como chofer de la familia, e incluso cuidado los animales domésticos.

Según el Código de Trabajo de Guatemala (2010) en el Capítulo Cuarto. Trabajo Doméstico Artículo 161. Define que trabajadores domésticos son los que se dedican en forma habitual y continua a labores de aseos, asistencia y demás propias de un hogar o de otro sitio de residencia o habitación particular, que no importen lucro o negocio para el patrono. Artículo 162. Salvo pacto en contrario, la retribución de los trabajadores domésticos comprende además el pago en dinero, el suministro de habitación y manutención.

Las tareas domésticas realizadas por las mujeres amas de casa o por trabajadoras de casa particular, son necesarias e indispensables para el bienestar de la familia, pero, por sus características se le atribuye a las mujeres como funciones propias de su sexo, lo que ha generado el análisis en torno a las categorías conceptuales para definir a las mujeres que lo realizan.

La propuesta origen de crear la categoría para designar a las trabajadoras que realizan las tareas domésticas, según registros bibliográficos, es la del Centro de Apoyo para las Trabajadoras de Casa Particular –CENTRACAP-, quienes rechazan el concepto de “doméstica” para nombrar a las mujeres que realizan las tareas domésticas remuneradas, considerando que lo doméstico es el oficio propiamente, los aparatos electrodomésticos y las mascotas, mientras que el trabajo desempeñado por la persona contratada, tiene atribuciones y funciones que le dan la categoría de trabajadora para realizar un servicio particular. (Velásquez, 2004, 22).

El rechazo a la categoría “doméstica” refuerza las luchas reivindicativas de las organizaciones que promueven los derechos laborales y humanos de las mujeres, posicionando políticamente a las mujeres trabajadoras como sujetas de derechos con características y funciones para desempeñar un trabajo digno y vital en las funciones productivas y reproductivas de la sociedad.

Según Linares y Prado (2014, p.5), el término utilizado para referirse al trabajo doméstico es objeto de polémica, continúan haciendo referencia en relación a esto;

El informe de la OIT afirma que están superados términos arcaicos como “criada” y “sirvienta”, que implicaban una sumisión directa; y que en muchos países se abandonaron las denominaciones que tienen el mismo origen semántico que “doméstico”, pues se considera que tienen una carga peyorativa, que refuerza la tendencia de subestimar el desempeño de labores o tareas domésticas.

Sin embargo, son términos arcaicos que no han dejado de utilizarse en la actualidad, por lo cual, asumir la categoría de “trabajadoras de casa particular” suma los esfuerzos políticos de la lucha reivindicativa. Aunque, según Linares y Prado (2014) “el informe (OIT) recomienda adoptar la expresión ‘trabajo doméstico’, porque ya ocupa un lugar en el lenguaje de las relaciones internacionales así como en los propios Estados (...)”, pero, el mismo informe de la OIT deja a criterio de los Estados miembros, en consulta con empleadores y trabajadores, “la prerrogativa de utilizar la terminología que mejor se adecúe a su contexto local”.

Desde un análisis personal, las categorías son meramente esquemas que definen y subordinan según el sexo, grupo étnico y clase o posición social. Pero a la vez, categorizar a las personas que desempeñan el trabajo doméstico, ha permitido a nivel nacional e internacional un análisis más profundo. Llevando a desarrollar estudios que brindan datos cuantitativos y cualitativos que visibilizan y posicionan económica y socialmente a las mujeres que realizan todo lo relacionado al hogar y cuidado de personas, bien sea como trabajadoras asalariadas o como amas de casa.

Contar con leyes y reglamentos específicos para regular el trabajo doméstico, ha permitido también, que se reconozca el aporte de las mujeres a la sociedad, así como dignificar el trabajo que desempeñan en beneficio de otros mediante los servicios reproductivos.

Capítulo 3. La migración de mujeres. Causas y Efectos.

Las migrantes son el eslabón central en “las cadenas globales de cuidados”, pero también son la expresión más crítica del carácter discriminatorio del mercado global que, por una parte, promueve la constitución de las familias extendidas transnacionales y, por la otra, [...] deja a muchas mujeres que migaran sin posibilidades de reunificación familiar. –XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Linares y Prado, 2014)-.

En muchas sociedades como la guatemalteca, ser madre, hija y/o esposa implica asumir responsabilidades por otros, normadas culturalmente como actividades propias del sexo femenino. Las responsabilidades familiares, influyeron en las causas de migración de las mujeres cuya historia de vida se incorporan es este estudio. Obligadas a abandonar la familia y lugar de origen para insertarse en la ciudad de Guatemala.

Al preguntarle a Julia (entrevista personal, 2012) por qué se vio obligada a migrar relató, “Yo fui madre soltera de 3 hijos, yo los deje con mi mamá. La necesidad de darles de comer a mis tres hijos, vestirlos, calzarlos y pagarle a mi mamá la cuidada de ellos”. Ser la cabeza de familia y mejorar las condiciones de vida significó abandonar a sus hijos para irse a la ciudad de Guatemala a trabajar, pero también indicó “yo me vine porque ya una mi prima estaba trabajando y me lo pintó muy bonito de como era el trabajo en una casa en la capital, realmente no es como a uno se lo dicen (...)”.

Según Herrera (2015, p.28) en los países centroamericanos para la década de 1960 no se consideraba la migración femenina como parte de los estudios demográficos y teóricos, para la década de 1980 la participación de las mujeres era un hecho innegable y de ahí que empiezan los estudios de migración de mujeres. Entre el período de los años 1990 al 2000 se han logrado identificar las formas y características de la participación de mujeres y cambios culturales asociados al proceso migratorio.

Por migración se entiende según el análisis de las entrevistas, el desplazamiento de un lugar a otro, ya sea dentro del mismo país o hacia el

exterior. Herrera (2015, p.13) indica que “Entre los factores culturales que explican la migración femenina, muchas mujeres se ven forzadas a salir, por presión familiar o de su entorno, víctimas de violencia intrafamiliar, abuso sexual (...).”

Los migrantes son quienes abandonan su lugar de residencia habitual o huyen de él para trasladarse a otro lugar, generalmente en el extranjero, en búsqueda de perspectivas mejores y más seguras. La migración puede ser voluntaria o involuntaria, pero casi siempre es una combinación de decisiones y limitaciones, que puede implicar el propósito de vivir en el extranjero durante un largo período. (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja –IFRC-, s.f., párr.7)

Las historias de vida relatadas por las sujetas de investigación, lleva a determinar cómo las principales causas de migración los factores económicos (pobreza, falta de trabajo) y socioculturales (violencia intrafamiliar, opresión femenina, mejorar la calidad de vida para la familia). El análisis de las entrevistas, permite evidenciar que las sujetas entrevistadas comparten historias de vida respecto a las formas de contratación, las relaciones sociales entre mujeres en el contexto de la ciudad de Guatemala y la responsabilidad asumida en función de sus familias, especialmente de hijos e hijas.

Martina (entrevista personal, 16 de febrero 2012) recuerda “yo comencé a la edad de 12 años a trabajar en casa, inicié a trabajar a esa edad porque mi mamá y mi papá estaban viviendo una crisis económica y tuvo la necesidad mi mamá de mandarme a trabajar en casa”.

La migración del campo a la ciudad se refiere en esta investigación y en base a los datos recopilados, al caso específico de aquellas mujeres que desde la niñez se dedicaron al trabajo de la agricultura, acompañando el trabajo de papá y mamá, realizando labores como labranza de la tierra, siembra y cultivo, tasisca y cosecha. Mientras que, la migración del área rural a la ciudad de Guatemala o al contexto urbano, hace referencia a las mujeres que nacieron y crecieron hasta la

adolescencia en aldeas, comunidades o municipios realizando diversas labores para brindar apoyo económico en sus familias desde muy jóvenes, incluyendo el trabajo doméstico y cuidado de personas aunque no necesariamente en el campo.

En los casos del campo o de las áreas rurales a la ciudad, las mujeres migraron con el objetivo de permanecer en la ciudad de Guatemala porque consideraron que existían mejores oportunidades laborales. Las mujeres que buscaron permiso de sus empleadoras para retornar a sus comunidades, era con el objetivo de visita temporal a sus familiares. En la actualidad, todas permanecen en la ciudad de Guatemala y no mostraron interés en retornar a sus lugares de origen.

Tres fueron las principales causas de migración de las sujetas entrevistadas, a) la crisis económica familiar, b) la falta de oportunidades laborales en sus lugares de origen, y c) la violencia intrafamiliar. La migración, un hecho económico, social, cultural y político, ha condicionado las voluntades individuales de las personas obligándolas a buscar otras formas de vida en los contextos urbanos donde el sistema económico proyecta “un modelo de desarrollo progresista” con mayor infraestructura para salud, vivienda, educación, trabajo y vestimenta.

El contexto urbano sinónimo de ciudad, es el espacio temporal y espacial que tenían como objetivo de llegada las mujeres migrantes para encontrar mejores fuentes de trabajo que les permitieran devengar un mejor salario y así, procurar una mejor calidad de vida a sus familias que se quedaron en las comunidades de origen. El contexto urbano es la ciudad de Guatemala, lugar donde se insertaron laboralmente en el trabajo doméstico en casas particulares.

Según M. Velásquez (comunicación personal, 26 de julio de 2010) y F. Contreras (comunicación personal, 20 de enero de 2010), los resultados de estudios e investigaciones de ATRAHDOM desde el año 2008, evidencian que muchas de las la mujeres residentes en la ciudad capital, antes de la migración, laboraron en el campo (agricultura).

Las sujetas entrevistadas, no decidieron por voluntad o elección propia, sino por causa de los factores antes mencionados. Se vieron obligadas a migrar a la ciudad de Guatemala, representando una ruptura al vínculo maternal con sus hijos e hijas, quienes se quedaron bajo el cuidado de las abuelas. Esta inserción se da en un contexto complejo donde las relaciones sociales y laborales estaban determinadas según el sexo, clase y etnia.

La migración obligatoria causada por las condiciones de pobreza, desempleo y violencia que vivieron las mujeres entrevistadas, impactó fuertemente en su identidad. La inserción en el contexto urbano de la ciudad de Guatemala, ha significado un proceso de adaptación y resistencia personal en las relaciones laborales y sociales entre mujeres. Un proceso de aprender a desaprender patrones culturales enseñados-aprendidos. Este proceso fue identificado por las sujetas entrevistadas como, cambios que han experimentado en su forma de ser. La necesidad y las circunstancias de vida, les enseñaron a ser independientes principalmente para tomar decisiones y a movilizarse por sí mismas, esto significa que algunas al llegar a la ciudad de Guatemala fueron referidas por parientes o amigas, entonces debían trasladarse de un lugar a otro en la capital para poder llegar al lugar de destino, en un contexto desconocido para ellas. Y en el mayor esfuerzo, exigir a sus empleadoras/es mejores condiciones de vida y de trabajo.

Refiero, “en el mayor esfuerzo” porque en los relatos narrados, las trabajadoras de casa particular manifestaron que algunas veces toleraron tratos indignos (gritos y humillaciones, bajos salarios o ausencia de pago en efectivo) mientras buscaron y consiguieron otra casa para trabajar. Aunque también, una de las medidas empleadas por varias de ellas, fue renunciar cuando se sintieron en peligro frente a los abusos de miembros masculinos del hogar donde laboraron. En este caso, aunque no tuvieran asegurado otro lugar de trabajo.

Según Durand (2013) citado por Sánchez y Serra (2013, p.56), el proceso migratorio comprende tres dimensiones: social, temporal y espacial. Explica, que la migración no puede explicarse únicamente por factores económicos y políticos, sino la sociedad se ve afectada por una dinámica de cambios e interacciones. La

temporalidad, supone la fase de partida, donde se hace hincapié en las causas; el arribo, donde se destaca el proceso de adaptación o integración; y el efecto del fenómeno migratorio en la sociedad de destino, según Portes (2007) citado por Durand (2013) (Sánchez y Serra, 2013, p.56). Y además, tiene una dimensión espacial porque el cambio de residencia modifica el ámbito de las relaciones sociales de los migrantes.

Insertarse en casas particulares como forma de trabajo asalariado, ha significado para las mujeres migrantes una oportunidad de alcanzar mejores condiciones de vida para sus hijos e hijas, principalmente. El trabajo doméstico en la ciudad, ha representado un espacio de recepción posterior a la migración, que aunque en condiciones de derechos humanos poco favorables, las ha posicionado como cabezas de familia para mantener económicamente el hogar satisfaciendo las necesidades de alimentación, vestuario y educación para sus familias.

La migración de las mujeres, no representa únicamente el traslado de la comunidad de origen hacia el lugar de destino, principalmente, es un proceso de transformación de la identidad vinculada a la adaptación con el contexto urbano. Un proceso que representa para estas mujeres, abandonar a sus seres queridos más cercanos en busca de condiciones de vida dignas. Al inicio es un impacto fuerte que las hace sentir vulnerables al cambio, porque las invaden sentimientos profundos de tristeza, desesperación, culpabilidad y frustración. Emociones muy frecuentes ante la incertidumbre de lograr las expectativas previstas.

Para estas mujeres, el objetivo de llegar a la ciudad de Guatemala era encontrar fuentes de trabajo que brindaran mejores ingresos económicos y una mejor estabilidad laboral para poder sostener a las familias que se vieron obligadas a abandonar. El trabajo doméstico aunque representó desventajas por causa de las formas de dominación masculina que las situaron como víctimas de violencia en todas sus normas, representó una fuente de trabajo con la cual pudieron sacar adelante a sus hijos e hijas. Inclusive, los sentimientos de tristeza y nostalgia cuando debieron extender sus roles de maternidad para hijos e hijas que no eran los suyos.

Las formas de asimilar los efectos de la migración varían según el caso de cada sujeta entrevistada, para Flora (entrevista personal, 04 marzo de 2012) la migración de la Costa Sur a la ciudad capital fue motivada por amor "...yo me vine de allá de Santa Lucía para acá (la ciudad de Guatemala) porque ya me vine casada, pero aquí no nos fue bien, él era lechero y viajaba de Escuintla a la ciudad de Guatemala y no se mantenía conmigo, cuando venía solo a darme (a golpearla) entonces por eso nos divorciamos y ya tenemos 23 años de habernos separado, yo me quedé aquí y él se volvió a la Costa Sur". Esta decisión conllevó una serie de responsabilidades que debió asumir sola porque debía sacar adelante a sus hijos abandonando su sueño de ser enfermera algún día. Actualmente, ella se dedica a cuidar de sus nietos, ya que por su edad, no la contratan en casa particular, refirió.

En ambos casos, el de Julia y el de Flora, la migración fue causada por factores económicos, quedando como cabezas de familia, debían velar por la manutención de sus hijos e hijas al cuidado de las abuelas. Aunque sus condiciones laborales quizá no fueron las mejores, lograron encontrar una oportunidad en el trabajo doméstico para alcanzar sus principales objetivos, dando educación a sus hijos e hijas.

Las causas de la migración de las mujeres, además de los factores mencionados, tienen muchos factores psicológicos, emocionales o sentimentales atribuidos y reproducidos culturalmente, generando efectos que contribuyen a reforzar lo culturalmente aceptado, atentando también contra la propia vida de las mujeres migrantes víctimas de la violencia en todas sus formas.

Entre los riesgos que atentan contra la vida de las entrevistadas, pueden mencionarse los siguientes; a) en el proceso migratorio; inseguridad física y sexual durante el trayecto y al llegar a la ciudad de Guatemala, desconociendo su paradero. b) en el contexto urbano de la ciudad capital, dos riesgos principales; por un lado al iniciar relaciones laborales, teniendo que depositar confianza en personas desconocidas con quienes se establecieron relaciones laborales y por ende, relaciones sociales. Y por otro lado, desenvolverse en relaciones laborales

donde su dignidad es transgredida por los miembros masculinos, que las consideran objetos sexuales.

Las condiciones y experiencias de vida de cada trabajadora de casa particular, forjan un nuevo pensamiento sobre el papel que desempeñan en la sociedad, aprenden a valorizarse a sí mismas y a considerar su trabajo como productivo para la función de la sociedad en las esferas económica y social. Algunas se atrevieron a denunciar, aunque no públicamente, para reivindicar sus derechos.

La falta de empleos y oportunidades laborales dignas, ha causado movilización masiva de mujeres provenientes de las áreas rurales y marginales hacia la ciudad capital e incluso, fuera del país, generando mayor concentración de población en un espacio territorial que poco a poco se ve limitado para más población.

El cambio de un contexto rural a un contexto urbano, representa cambios significativos en las nuevas relaciones sociales en el contexto laboral, principalmente entre mujeres, pues las relaciones contractuales y laborales, se dan con la señora de la casa, y en algunos casos, existen vínculos afectivos con las familias empleadoras, particularmente, con los niños y niñas.

Una de las sujetas entrevistadas se vio en una situación difícil al tener que abandonar el trabajo priorizando la salud de su madre y el bienestar de sus hijos, lo que representó perder su trabajo donde ella sentía que la empleadora era bastante justa con ella e incluso la apoyaba en el sostenimiento de sus hijos, así lo relató Flora (entrevista personal, 04 de marzo 2012),

...lamenté haber dejado ese trabajo pero yo tuve la culpa porque no le avisé, mi mamá estaba internada en el hospital y ella me cuidaba a mis niños, yo no trabajaba el día sábado así que me fui para Santa Lucía Cotzumalguapa y al llegar en la noche me di cuenta que mis hijos estaban con mis hermanos, unos por aquí y otros por allá,

cuando llegué con mi hermano más grande me dijo que mi mamá estaba en el hospital y me fui el domingo a verla, pero ya el lunes y martes no me presenté al trabajo, cuando me quise presentar la señora tenía otra (otra trabajadora de casa particular), ahí si lamenté ese mi trabajo porque la señora era muy buena gente conmigo porque yo tenía a los tres hijos grandes estudiando y cuando yo le decía fíjese que necesito tal libro para mi hijo ella me decía –*va no tenga pena*, ella me lo conseguía y no me lo cobraba, incluso me daba bastante arroz, azúcar y mosh para que le llevara a mis hijos.

En las investigaciones realizadas por ATRAHDOM, como en la información recabada en las entrevistas, se ha identificado que al llegar a la ciudad de Guatemala, generalmente, las mujeres migrantes se mueven en un círculo laboral, que va “de la casa a la maquila y de la maquila a la casa”. Las sujetas entrevistadas, iniciaron laborando en casa particular, algunas se movieron a las maquilas por un tiempo y retornaban al trabajo de casa.

En las sujetas entrevistadas, no se identificó que se hayan movido al trabajo del sexo, sin embargo, refiere F. Contreras (comunicación personal, 20 de enero de 2010), que muchas de las trabajadoras del sexo, se han insertado en el trabajo doméstico y en las maquilas. Por razones personales, refiere, ellas incursionan en ese trabajo que aun no está reconocido a nivel internacional por la OIT ni a nivel nacional, como un trabajo. Continúa refiriendo Velásquez (comunicación personal, 26 de julio de 2010) que solo un 10% de las mujeres trabajadoras en estos tres espacios tiene acceso a educación, la mayoría se ven obligadas a dejar la escuela desde muy temprana edad para dedicarse tiempo completo al trabajo, incluso los fines de semana, ellas deben trabajar.

Las mujeres migrantes, condicionadas a migrar hacia la ciudad capital, anhelaron además de mejores condiciones para sus familias, lograr un desarrollo personal, mantuvieron el sueño de retomar los estudios, pero no dependió solo de ellas, sino principalmente, de la voluntad de las empleadoras para brindarles permiso el día sábado o día domingo. Ante esta solicitud, las señoras de la casa

no siempre tienen buena disposición, lo cual impide el desarrollo integral de las trabajadoras de casa particular, quienes ven limitadas oportunidades de crecimiento.

El efecto del fenómeno migratorio en la ciudad de destino, del que hace referencia Durand (2013) tiene que ver con esos procesos de transformación o adaptación de la identidad respecto al contexto en que se desarrollan sus relaciones sociales, principalmente con otras mujeres, en lo laboral y en lo afectivo. Causas y efectos del patrón migratorio, caracterizan las formas y los modos en que se genera un flujo constante de personas, con mayor intensidad de mujeres indígenas y pobres que buscan en la ciudad de Guatemala, un espacio laboral. (Sánchez y Serra, 2013, p.57)

Esto además, conlleva una serie de impactos políticos, económicos y sociales que el sistema capitalista intenta reprimir, dejando al margen del reconocimiento laboral y de derechos humanos, el rol significativo que tiene el trabajo doméstico para mantener la estructura social a nivel nacional como internacional, al darse migración de mujeres al exterior.

Capítulo 4. Caracterización del trabajo doméstico

La dependencia económica de la mujer respecto al hombre...tiende a limitar su desarrollo personal. Indicadores de ello los constituyen las altas tasas de analfabetismo, menores oportunidades de trabajo remunerado y reconocimiento social. - A.M. Orozco; H. Chávez-

4.1 Tipo de contratación para realizar el trabajo doméstico

El tipo de contratación para el trabajo doméstico, podría darse de dos formas, una verbal y la otra escrita, sin embargo, la más frecuente es el contrato verbal donde no queda un registro escrito, de los acuerdos iniciales ni el salario convenido.

La contratación verbal, es una forma de violación a los derechos de las mujeres trabajadoras de casa particular porque con frecuencia se incumplen los acuerdos entre la parte contratante y la trabajadora, respecto a las tareas designadas al inicio, la jornada de trabajo y el salario a devengar. Los acuerdos de “palabra”, muchas veces se olvidan o se utilizan a conveniencia del interesado.

Además de establecerse la contratación verbal como principal forma contractual. Son dos las formas en que se inicia la contratación del servicio para realizar las tareas domésticas. La primera es de tiempo completo, significa que la trabajadora residirá en la casa del empleador, se le brindará una habitación o cuarto para su descanso y alimentación. Esta forma de trabajo también es conocida como trabajo “puertas adentro” o “jornada sin retiro”. (Valenzuela y Mora, 2009, p.92)

La otra forma de trabajo es “puertas afuera”, o también conocido trabajo “por horas” o “a tiempo parcial” (Valenzuela, M. y Mora, C., 2009, p.92) y según el Convenio No. 175 sobre el trabajo a tiempo parcial (1994). Consiste en llegar a la casa del empleador a realizar una, dos o más tareas específicas y al concluir las, reciben su pago y se retiran. No duermen en la casa de la familia contratante.

En la siguiente tabla, pueden notarse los beneficios y riesgos que tienen las formas de contratación para realizar el trabajo doméstico;

Tabla 2.

Formas de contratación y realización del trabajo de casa particular en la ciudad capital de Guatemala, por características y riesgos. Año 2012.

| Tipo de contratación | VERBAL | ESCRITA |
|------------------------|---|--|
| Características | Establecimiento de acuerdos verbales sobre las funciones a desempeñar y el pago a recibir. Los acuerdos verbales suelen olvidarse por la parte contratante. | Existencia de una constancia de la relación contractual. Establecimiento escrito de acuerdos entre la parte contratante y la trabajadora. |
| Riesgos | Incumplimiento de acuerdos convenidos (jornada laboral, salario, tareas a desempeñar). Violación de derechos humanos y laborales. | Para el trabajo doméstico no se elaboran contratos por escrito, poniendo en desventaja a las trabajadoras porque no gozarán de vacaciones, asuetos, prestaciones y demás si la parte contratante no quiere y como no está por escrito, los acuerdos iniciales pueden variar. |
| Formas de realización | TIEMPO COMPLETO | TIEMPO PARCIAL (POR HORAS O POR DÍA) |
| Características | Se proveerá a las trabajadoras a tiempo completo una habitación con servicio sanitario, alimentación y no deberán pagar renta. | Permite a las trabajadoras definir el horario de trabajo y las tareas a desempeñar. Al finalizar las tareas, reciben el pago correspondiente. |
| Riesgos | Las "habitaciones" son cuartos con espacio reducido para una cama, un inodoro y una ducha. La alimentación no es la misma que la que consume la familia de la casa. A cambio de no pagar renta debe velar hasta que llegue el último miembro de la familia y ser la primera en despertar. Algunas veces, ese cuarto se utiliza como bodega, para guardar cosas. | No tienen un salario mensual. Deben movilizarse de un área a otra en el contexto de la ciudad de Guatemala porque no atienden una sola casa. |

Fuente: Elaboración propia con base en datos recopilados de las entrevistas realizadas en el año 2012 a mujeres trabajadoras de casa particular.

Martina (entrevista personal, 16 de febrero de 2012) recuerda que, “estuve trabajando así por día casi 4 años, iba los martes, iba los viernes; hasta ahorita que la señora ya no quiso porque ya no tenía la necesidad de muchacha, hacía la limpieza, lavar la ropa, dejar hecha la cena”.

Según Velásquez (entrevista personal, 26 de julio de 2010) esta segunda forma de trabajo significa “tarea realizada, tarea pagada” y se realiza a tiempo parcial o por horas, las cuales no deberían exceder de cuatro jornadas, según el Convenio No. 175 (1994), el pago por hora debería ser de Q7.00, tema que se encuentra sobre la mesa del Congreso de Guatemala.

Generalmente las trabajadoras de casa particular, laboran a tiempo completo viviendo en casa de la familia empleadora porque el salario convenido es mayor al de realizar tareas por día, sin embargo, las condiciones de explotación y desigualdad son mayores, ya que sus jornadas laborales no están reguladas en la legislación nacional. El Código de Trabajo (2010), hace distinción del tipo de trabajo desempeñado, lo cual da cuenta que la clase trabajadora en su clase social, tiene subcategorías diferenciadas según el sexo, ya que el trabajo doméstico, generalmente es realizado por mujeres.

Las condiciones de vivienda y alimentación, no son las mejores para las trabajadoras de casa particular, a quienes se les asigna un cuarto muchas veces sin las condiciones mínimas de ventilación, iluminación e higiene básicas, incluyendo una alimentación diferenciada a la que consume la familia contratante.

Estas condiciones tampoco están reguladas en la legislación nacional, ni la inspección periódica por el Ministerio de Trabajo. Por lo tanto, la contratación verbal para realizar las tareas domésticas, no es funcional para el trabajo digno y justo de las mujeres, por las condiciones desiguales a otro tipo de trabajo donde se obliga a que la parte contratante cumpla con las normas de dicho Código de Trabajo (2010), respecto a salario, prestaciones, descanso y periodos pre y post natal para las trabajadoras que son madres.

4.2 Jornada del trabajo doméstico

Para el caso del trabajo doméstico, existe una ley a nivel nacional que en lugar de regular por igual las formas y condiciones laborales es excluyente. El Código de Trabajo (2010), estipula en el Artículo 164.- El trabajo doméstico no está sujeto a horario ni a las limitaciones de la jornada de trabajo y tampoco le son aplicables los artículos 126 y 127. Sin embargo, los trabajadores domésticos gozan de los siguientes derechos:

- a) Deben disfrutar de un descanso absoluto mínimo y obligatorio de diez horas diarias, de las cuales por lo menos ocho han de ser nocturnas y continuas, y dos deben destinarse a las comidas; y
- b) Durante los días domingos y feriados que este Código indica deben forzosamente disfrutar de un descanso adicional de seis horas remuneradas.

Los Artículos 126 y 127 tienen que ver el primero con el día de descanso remunerado después de cada semana de trabajo, y el segundo, con los días de asueto con goce de salario. Muchas de las trabajadoras de casa particular, laboran a diario por más de quince horas. Se otorga como día de descanso el domingo, pero, reciben solo medio día, habiendo dejada preparada la comida y la limpieza. Mientras que los días de asueto y feriado, trabajan jornada normal.

Las trabajadoras de casa particular, además de sus tareas domésticas durante el día, son porteras, pues deben abrir y cerrar el portón sin importar la hora hasta que llegue el último miembro de la familia. Cuando se hacen fiestas o reuniones en la casa, ella debe además de cocinar, atender a las visitas. La hora de descanso inicia cuando las visitas se fueron y hasta que la casa haya quedado limpia. Son las trabajadoras de casa particular, las que despiertan primero y las que se acuestan a descansar de último.

El Código de Trabajo (2010), hace una clasificación diferenciada entre trabajadores domésticos (trabajadoras de casa particular) y trabajadores

particulares (para las personas que realizan otras formas de trabajo). En la Tabla 2, se enumeran los artículos que hacen referencia al trabajo doméstico, la jornada laboral y las personas que lo realizan, a quienes se les categoriza como trabajadores domésticos.

La legislación nacional, conviene que no hay horario ni límite para la jornada del trabajo doméstico. Se anota, que son por lo menos diez horas de descanso y seis horas de descanso adicional remunerado, este último, corresponde al medio día del domingo que toman “libre” las trabajadoras de casa particular. Aunque, la legislación internacional especifica que deberán ser al menos veinticuatro horas consecutivas de descanso semanal y los periodos durante los cuales los trabajadores domésticos no disponen libremente de su tiempo permaneciendo a disposición del hogar, deberán considerarse horas de trabajo, en la medida que lo determine la legislación nacional o convenios colectivos.

Así pues, la legislación internacional a través del Convenio 189 (2011) en su Artículo 10 estipula que los países que han ratificado dicho Convenio, deberán asegurar la igualdad de trato entre trabajadores domésticos y trabajadores en general “en conformidad con la legislación nacional o con convenios colectivos, teniendo en cuenta las características especiales del trabajo doméstico”, lo que en conclusión, mantiene las mismas condiciones desfavorables para las trabajadoras de casa particular.

A pesar de las jornadas de trabajo y las formas de contratación en casa particular, evidentemente, en condiciones de explotación y violación de derechos, las sujetas entrevistadas, no se rindieron y no retornaron a sus lugares de origen, pues tenían bien claros sus objetivos personales y familiares. En la actualidad, residen en la ciudad capital porque hay más oportunidad de trabajo en casas particulares y el pago monetario es más que el percibido en sus lugares de origen.

Tabla 3.

Legislación nacional e internacional para la aplicación de derechos y obligaciones de la parte contratante y las trabajadoras de casa particular. Año 2014.

| LEGISLACIÓN NACIONAL | LEGISLACIÓN INTERNACIONAL |
|---|--|
| <p>Código de Trabajo</p> | <p>Convenio 189 Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (2011).</p> |
| <p>Art. 27. El contrato individual de trabajo <u> puede ser verbal </u> cuando se refiera: a) A las labores agrícolas o ganaderas; b) Al servicio doméstico; c) A los trabajos accidentales o temporales que no excedan de sesenta días; y d) A la prestación de un trabajo para obra terminada...En todos los casos el patrono queda obligado a suministrar al trabajador, en el momento en que se celebre el contrato, una tarjeta o constancia que únicamente debe contener la fecha de iniciación de la relación de trabajo y el salario estipulado y, al vencimiento de cada período de pago, el número de días o jornadas trabajadas, o el de tareas u obras realizadas.</p> | <p>Art. 7. Todo Miembro deberá adoptar medidas para asegurar que los trabajadores domésticos sean informados sobre sus condiciones de empleo en forma adecuada, verificable y fácilmente comprensible, de preferencia, cuando sea posible, mediar contratos escritos en conformidad con la legislación nacional o con convenios colectivos...</p> |
| <p>Art. 32. Los contratos relativos al trabajo de <u> los jóvenes que tengan menos de catorce años, deben celebrarse con los representantes legales de éstos </u> y, en su defecto, se necesita la autorización de la Inspección General de Trabajo. El producto del trabajo de los menores a que se refiere el párrafo anterior lo deben percibir sus representantes legales o la persona que tenga a su cargo el cuidado de ellos según la determinación que debe hacer la Inspección General de Trabajo en las autorizaciones a que alude este artículo.</p> | <p>Art. 4. 1. Todo Miembro deberá fijar una edad mínima para los trabajadores domésticos compatible con las disposiciones del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), edad que no podrá ser inferior a la edad mínima estipulada en la legislación nacional para los trabajadores en general. 2. Todo Miembro deberá adoptar medidas para asegurar que el trabajo efectuado por los trabajadores domésticos menores de 18 años pero mayores de la edad mínima para el empleo no los prive de la escolaridad obligatoria, ni comprometa sus oportunidades para acceder a la enseñanza superior o a una formación profesional.</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Art. 126. (Reformado por el Artículo 4 del Decreto 64-92 del Congreso de la República) Todo trabajador tiene derecho a disfrutar de un día de descanso remunerado después de cada semana de trabajo. La semana se computará de cinco a seis días según, costumbre en la empresa o centro de trabajo...</p> | <p>Art. 5. Todo Miembro deberá adoptar medidas para asegurar que los trabajadores domésticos gocen de una protección efectiva contra toda forma de abuso, acoso y violencia.</p> |
| <p>Art. 127. (Reformado por el Artículo 3° del Decreto Ley 57; y Artículo 3° del Decreto 1618 del Congreso de la República). Son días de asueto con goce de salario para los trabajadores particulares: el 1° de enero; el Jueves, Viernes y Sábado Santos; el 1° de mayo, el 30 de junio, el 15 de septiembre, el 20 de octubre, el 1° de noviembre; el 24 de diciembre medio día; el 25 de diciembre; el 31 de diciembre, medio día, y el día de la festividad de la localidad...</p> | <p>Art. 6. Todo Miembro deberá adoptar medidas a fin de asegurar que los trabajadores domésticos, como los demás trabajadores en general, disfruten de condiciones de empleo equitativas y condiciones de trabajo decente, así como, si residen en el hogar para el que trabajan, de condiciones de vida decentes que respeten su privacidad.</p> |
| <p>Art. 161. Trabajadores domésticos son los que se dedican en forma habitual y continua a labores de aseos; asistencia y demás propias de un hogar o de otro sitio de residencia o habitación particular, que no importen lucho o negocio para el patrono.</p> | <p>Art. 1. a) La expresión trabajo doméstico designa el trabajo realizado en un hogar u hogares o para los mismos; b) la expresión trabajador doméstico designa a toda persona, de género femenino o género masculino, que realiza un trabajo doméstico en el marco de una relación de trabajo.</p> |
| <p>Art. 164. El trabajo doméstico no está sujeto a horario ni a las limitaciones de la jornada de trabajo y tampoco le son aplicables los artículos 126 y 127. Sin embargo, los trabajadores domésticos gozan de los siguientes derechos: a) Deben disfrutar de un descanso absoluto mínimo y obligatorio de diez horas diarias, de las cuales por lo menos ocho han de ser nocturnas y continuas, y dos deben destinarse a las comidas; y b) Durante los días domingos y feriados que este Código indica deben forzosamente disfrutar de un descanso adicional de seis horas remuneradas.</p> | <p>Art. 10. Todo Miembro deberá adoptar medidas para asegurar la igualdad de trato entre trabajadores domésticos y trabajadores en general en relación a las horas normales de trabajo, la compensación de las horas extraordinarias, los períodos de descanso diarios y semanales y las vacaciones anuales pagadas, en conformidad con la legislación nacional o con convenios colectivos, teniendo en cuenta las características especiales del trabajo doméstico.</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en el Código de Trabajo del Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial (2010). Y el Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos de la Organización Internacional del Trabajo –OIT-, aprobado en el año 2011 y entró en vigencia en el año 2013.

4.3 Formas de violencia en las relaciones laborales entre empleadoras y trabajadoras de casa particular

Particularmente en el trabajo doméstico, las relaciones laborales y sociales se refieren “entre mujeres” porque generalmente son amas de casa, jefas de hogar o cabeza de familia las que contratan a otras mujeres para realizar las tareas domésticas que socialmente les tocaría realizar a ellas mismas.

En ninguna sociedad la madre es una sola mujer: lo son varias; la maternidad es siempre una institución colectiva. Es igualmente evidente que los cuidados a los hombres son realizados por una red de mujeres que se ocupan de ellos simultánea y sucesivamente: la madre, las nanas, las tías, las abuelas, las esposas, las concubinas, las amantes, las prostitutas, las hijas, las sirvientas, las hermanas, las secretarias, las comadres, las amigas y muchas más. (Lagarde, 2012, pp.475-476)

La relación contractual entre mujeres, es una forma de sustitución de roles social y culturalmente definidos. Es decir, contratan a quienes les sustituyen en el cumplimiento de las responsabilidades atribuidas según su género.

Al momento de estipular los convenios o acuerdos entre la empleadora y la trabajadora, no se establecen claramente las condiciones laborales, pues suele ocurrir que los acuerdos verbales, están sujetos a cambios sin previo aviso. Cuando inician a desempeñar las actividades en una casa particular, las tareas se distribuyen en lavado y planchado de ropa, preparar y servir los alimentos, cuidado de niños y niñas, atención de mascotas, hacer mandados, ser portera, jardinera, enfermera y compañía de la señora, atención al marido cuando regresa del trabajo.

Las actividades antes referidas, fueron expresadas por las sujetas entrevistadas, quienes al momento de la contratación no se les explicaron en qué consistiría el trabajo doméstico, pero una vez habían aceptado, debían realizar todo lo que ordenara la señora de la casa.

Refiere Lagarde (2012, p.475), que el mundo patriarcal no permite que entre mujeres existan vínculos solidarios, “las mujeres fieles custodias de la cultura patriarcal, valoran a las otras en el error a través de la competencia fundada en la envidia, en los celos en la descalificación”. Se mantiene la rivalidad entre mujeres por alcanzar la belleza, perfección y delicadeza en lo que se realiza cotidianamente, pero también se llega a marginar a aquellas otras que son diferentes por clase social y por grupo étnico.

Esta diferencia evidente en las relaciones contractuales entre empleadoras y trabajadoras domésticas mantiene una distancia por pertenecer a grupos sociales diferentes, las empleadoras evitan contactos afectivos e incluso no reconocen la semejanza que tienen en los roles de madres y trabajadoras.

La violencia está en las relaciones de poder, control y dominio de unas partes sobre otras, “...involucra una jerarquía y la subsecuente subordinación, implica un acto de obediencia...” (Marroquín, 2010). Los besos y abrazos forzados son expresión del machismo que obliga a las mujeres a someterse al poder de los hombres. Las trabajadoras de casa particular, experimentaron situaciones violentas durante las jornadas de trabajo, generalmente cuando las empleadoras estaban fuera de casa o dormían ya. El machismo se justifica y se mantiene como indica Lagarde (2012) cuando las mujeres defienden los patrones y las actitudes dominantes de los hombres, en este caso, cuando las trabajadoras fueron señaladas como culpables por la actitud de los maridos.

En la sociedad guatemalteca, es evidente el sentimiento de vergüenza si se asume haber sido o ser víctima de violencia en cualquier forma. En el caso de las trabajadoras de casa particular fue notable que las situaciones de abuso o violencia sexual no se nombraran así, hicieron referencia a ellas como “malas experiencias” o “situaciones difíciles”.

Sin importar si la violencia fue verbal, económica, física y/o sexual, el principal efecto causado en la vida de estas mujeres continúan siendo los recuerdos de esas “malas experiencias” cometidas contra su dignidad. Sus

semblantes demuestran sentimientos de tristeza y rencor contra los hombres que las violentaron porque el daño físico sucedió pero el recuerdo no se puede borrar y continúa estando presente en la memoria. El machismo está presente en todas las relaciones sociales, económicas, políticas y religiosas evidenciando la a través de prácticas histórico-culturales para reforzar la dominación masculina.

En 1985, la Organización para las Naciones Unidas (ONU) refiere que se entenderá por víctimas, las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales...(Asamblea General de la ONU. Resolución 40/34, 29 de noviembre de 1985).

Las trabajadoras de casa particular fueron víctimas de los maridos de sus empleadoras y patronos directos. Dejando secuelas permanentes por haber atentado contra la dignidad de ellas. Evidenciando la supremacía, machismo y misoginia de los hombres en la sociedad guatemalteca. A lo interno de las familias y de los hogares, pareciera un caso más de violencia, pero sumando todas las mujeres víctimas de acoso físico, sexual y verbal atañe a un problema social estructurado.

4.4 Violencia verbal y psicológica

Los gritos, amenazas, desprecios y humillaciones son formas de violencia verbal que atentan contra la dignidad de cualquier persona. Las trabajadoras de casa particular al recibir este tipo de trato, de forma voluntaria o involuntaria, lo interiorizan y acumulan, volviéndose sentimientos nocivos para sí mismas.

La violencia verbal y los maltratos expresan discriminación, al extremo que los empleadores se consideran dueños de las trabajadoras, atribuyéndose derechos que en realidad no tienen, principalmente cuando les gritan por no haber desempeñado bien lo que debían, humillándolas por su condición sexual, étnica o de clase, aunque en las entrevistas realizadas a las sujetas de investigación, ninguna manifestó haber sido humillada por su condición sexual, de clase o grupo étnico.

La prepotencia y el abuso de poder, son las formas de violencia que atentan contra la dignidad de las trabajadoras de casa particular, dando poca valoración a la labor realizada por ellas. En las formas contractuales del trabajo doméstico no se da la solidaridad entre mujeres, incluso cuando las empleadoras son también madres y cabezas de familia.

Negarles un permiso para visitar a sus hijos y familiares en las comunidades de origen, es violencia emocional y física porque se considera a las trabajadoras de casa particular como objetos de trabajo al servicio de la familia contratante, lo que pone en evidencia la falta de sororidad y afectividad de las empleadoras quienes la mayoría de veces son madres también. Julia (entrevista personal, 2012) experimentó una emoción de tristeza al cuidar diariamente de otros niños, mientras que a sus hijos dejaba de verlos por semanas, relatando que,

Yo sufrí de discriminación en el sentido de que no se me daba permiso para venir a ver a mis hijos cada 8 o cada 15 días, sino llegaba el mes y yo no podía venir a ver a mis hijos. Para mí, eso es discriminación al derecho de ser madre.

Existen estereotipos y prejuicios contra las mujeres que desempeñan las labores domésticas, atribuyendo caracterizaciones y concepciones socialmente aceptadas. Por estereotipo, según definición del diccionario de la Real Academia Española (2016), se entiende la imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable. Mientras que un prejuicio es, la opinión previa y tenaz, por lo general desfavorable, acerca de algo que se conoce mal.

Los estereotipos son elementos del imaginario colectivo, dando por sentado que las personas son de cierta forma porque socialmente se caracteriza, concibe, acepta y define que es así. Esta palabra se ha considerado como sinónimo de los prejuicios, al forjar ideas equívocas dando por supuesto ciertos hechos o situaciones relacionadas a las personas.

Vinculado a caracterizar a las personas por su apariencia, físico, vestimenta y personalidad, se ha socializado y difundido el atribuir sobrenombres o apodos. Este es el caso de las trabajadoras de casa particular, considerando que muchas veces son mujeres provenientes de las áreas rurales y descendientes de grupos indígenas de hogares pobres. Se tendrá en consideración el estudio realizado por Velásquez (2004, P. 21-22) sobre las formas de calificar a las mujeres que realizan el trabajo doméstico.

Tabla 4.

Estereotipos, prejuicios y apodos reproducidos socialmente para designar a las trabajadoras de casa particular. Año 2014.

| Estereotipos y prejuicios | Apodos |
|--|--|
| Las mujeres según su estatus social, contratan los servicios de otras mujeres en condiciones de explotación, marginación y subordinación, reafirmando el poder del sistema patriarcal. | Doméstica, haciendo relación a la persona que realiza los oficios domésticos, tanto los servicios como el mantenimiento de las cosas dentro del hogar. |
| La contratación de niñas y jóvenes del área rural entre 15 a 25 años de edad, es el ideal para las labores domésticas, porque sale económico, con un pago al mes entre Q300.00 y Q600.00 | Patoja, se denominaba a las niñas menores de 14 años, sin embargo, en la actualidad, el término sigue empleándose indistintamente para niñas y jóvenes adultas. |
| El uso extendido en la sociedad guatemalteca de la frase “no soy tu cholera” evidencia discriminación y racismo hacia las trabajadoras de casa particular. | Debido a una migración de mujeres originarias del municipio del Chol, departamento de Baja Verapaz hacia la ciudad de Guatemala, quienes se insertaron en el trabajo doméstico, se les denominó despectivamente “choleras” por su procedencia. |
| La contratación de mujeres mayores de 25 años es menos requerido por la parte contratante porque demandan un mejor salario y condiciones laborales. | Criada, término originado en la época colonial, su significado se deriva de las familias de posición económicamente alta que recogían niñas y niños para criarlos brindándoles vivienda, comida y vestuario, a cambio, estos niños y niñas “criados en casas de españoles” realizaban las tareas domésticas. |
| Las que realizan el trabajo doméstico son las muchachas o empleadas pobres, migrantes y analfabetas. | Muchacha, es una categoría frecuentemente empleada para referirse a la trabajadora que oscila entre los 15 y 25 años de edad. |
| La utilización de apodos para nombrar a las trabajadoras de casa particular, establece | María, es un apelativo común para hacer referencia a las mujeres indígenas que trabajan en el servicio doméstico, tortillería, |

| Estereotipos y prejuicios | Apodos |
|---|--|
| una condición de seres sin nombre propio. | tienda y comedores. Una forma de invisibilizarlas como sujetas. |
| Contratar una trabajadora de casa particular, da un mejor estatus socioeconómico a la empleadora frente a sus familiares y amistades. | El término sirvienta, según refieren, es de uso generalizado, y proviene de la palabra servidumbre, que significa; estado o condición de siervo. |
| Indistintamente del apodo con que se nombre a la trabajadora de casa particular, la condición de género, clase y etnia está presente en las relaciones contractuales del trabajo doméstico. | La de adentro, categoría que hace referencia a la mujer que realiza todos los oficios domésticos. |
| Las niñas o adolescentes que realizan las tareas domésticas, adquieren para la señora de la casa una condición de tutelaje y propiedad que debe ser agradecida y recompensada reforzando las relaciones de poder y explotación. | China, el trabajo de niñera o “china” era necesario por la cantidad de niños que habitaban en las casas de familias extendidas, pero fue desapareciendo conforme la aparición de jardines infantiles a finales del siglo XX, según Palomo (2011) citada por (La Cuerda; SEPREM, 2011). |
| Una trabajadora de casa particular se considera haragana si no es acomodada a hacer más de lo que le mandó la señora de la casa. | Empleada, derivado del término “emplear” para hacer referencia a la persona que se le da un empleo remunerado o se le encarga un negocio o puesto. |
| Brindar alojamiento y comida a la trabajadora de casa particular es un extra al salario que se le paga y por lo tanto, la empleadora es “buena” porque de sus recursos económicos beneficia a la trabajadora. | Ahijada o Hija de Casa, cuando la joven es amadrinada por la empleadora y a cambio del tutelaje, realizan las tareas domésticas. |

Fuente: Elaboración propia. La columna de “estereotipos y prejuicios” es resultado de mi análisis según la información recopilada en las entrevistas a las trabajadoras de casa particular. Y la columna de “los apodos” fue elaborada en base a lo establecido en las páginas 21-22 del documento “Situación sociopolítica de las trabajadoras de casa particular en Guatemala. Discriminación laboral, de género y étnica” de Velásquez, M. Año: 2004.

La pobreza y analfabetismo no son formas de vida por elección, sino condicionantes de la estructura social. Devengar un salario por debajo de los Q800.00 no es por ignorancia o conformismo, sino porque no existen condiciones dignas. Siendo el trabajo doméstico una labor no calificada porque no requiere enseñanza, formación técnica o conocimientos tecnológicos; la marginalidad determinada por el sistema, sitúa a las mujeres migrantes en las labores domésticas.

La marginalidad, conlleva esas formas racistas y discriminatorias para nombrar y clasificar a una mujeres de otras. Los apodosos o sobrenombres, no son más que formas de reconocer al otro o la otra por burla, por defectos corporales, desprecio y humillación.

4.5 Violencia económica

Recibir un pago por debajo del salario mínimo establecido es una forma de violencia económica que atenta contra la calidad de vida de las trabajadoras de casa particular que por necesidad económica, trabajan largas y extenuantes jornadas con salarios de hasta Q150.00 mensuales. Según el Ministerio de Trabajo para el año 2012 el salario mínimo ascendía a un total de Q 2, 074.00. En el caso de Sara (entrevista personal, marzo de 2012) “estaba en una casa donde mi sueldo no era tanto porque era la primera vez, tarde como un año trabajando con la señora, ellos no me trataban mal me trataban bien, pero lo único que mi sueldo nunca subió, entonces me desesperé”.

Generalmente, las que reciben salarios por debajo de los Q500.00 son las niñas y jóvenes, quienes son engañadas por sus empleadoras al ofrecerles vivienda y alimentación pero con un salario sumamente bajo, inclusive, muchas de estas niñas o jóvenes esperaban continuar con sus estudios al llegar a la ciudad capital, pero conforme pasó el tiempo, se dieron cuenta que la realidad para ellas era otra.

Según Jesikka Contreras (entrevista personal, enero de 2012), los casos de trabajadoras de casa particular que perciben un salario aproximado de Q500.00 al mes, no es ni siquiera el 50% del salario mínimo establecido en ley. Además no tienen prestaciones, derecho a salud mediante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social o algún tipo de seguro médico para maternidad o enfermedad común. Lo cual significa que tampoco tendrán su liquidación al momento de un despido y mucho menos si es una renuncia.

4.6 Violencia sexual

Con frecuencia, la violencia sexual es la principal amenaza contra las trabajadoras de casa particular por parte de algún miembro masculino de la familia, regularmente cuando no se encuentra nadie más en casa. El machismo se expresa en un sentido de superioridad ejerciendo control, dominio y violencia sobre las mujeres trabajadoras, y ante estas situaciones ha sucedido que la esposa justifica la actitud machista del marido porque en su imaginario, fue la trabajadora de casa particular quien lo provocó, resultando el despido.

Este es el caso de Julia (entrevista personal, 2012), quien relata que,

Empecé a trabajar con unos nicaragüenses, la experiencia allí realmente fue muy mala porque la señora trabajaba era la que sostenía la casa, el patrón realmente no trabajaba entonces se mantenía allí (en casa) y llegó el momento en donde quiso violarme dentro del trabajo, entonces para mí fue muy mala experiencia. La señora era muy buena, pero el señor me dijo que todas las trabajadoras de casa habían sido un desfile para él entonces que no era la primera ni la última que él tenía que abusar de ella. Entonces realmente conmigo no logro el objetivo de violarme, yo en ese mismo instante mandé a llamar a la hermana le dije el motivo por lo cual yo me voy a ir de este trabajo y me fui.

Martina (entrevista personal, 16 de febrero 2012) recuerda,

Estuve trabajando un año porque el esposo de ella (la empleadora) llegaba bolo a las 10 u 11 de la noche y yo le decía a esa señora que el esposo me acosaba cuando llegaba bolo, pero ella me ponía a servirle la comida y él me intentaba abrazar y besarme y que si yo le dije a la señora y no me creía hasta que una vez, ella se levantó y vio como él me acosaba, entonces el papá de la señora le dijo que me fuera a dejar porque yo era una patoja y no querían problemas. Me fueron a dejar otra vez con mi mamá pero no le dijeron realmente porque me estaban regresando, solo le dijeron que ya se había cumplido el tiempo.

Las situaciones generadas a lo interno de una casa particular, justifican las relaciones de poder violentas y machistas, como el caso de Julia y Martina quienes además de ser víctimas de violencia sexual, fueron acusadas de provocar los actos de estos hombres. Acusaciones que no fueron expresadas verbalmente, pero fueron evidentes con las acciones de las empleadoras: silencio e indiferencia.

Aunque no todas las sujetas entrevistadas expresaron con amplitud las formas de violencia vividas en sus relaciones laborales, todas pasaron en por lo menos una de las identificadas anteriormente. Refiere Marroquín (2010) que "(...) La violencia, entonces, más que un problema individual que las mujeres viven, es un problema social y político que sirve para el mantenimiento de relaciones de dominación".

Las formas contractuales del trabajo doméstico, mantienen oprimidas a las trabajadoras de casa particular. Las distintas formas de violencia y discriminación, se justifican por la parte contratante atribuyéndose derechos sobre ellas, generalmente porque a cambio de sus servicios les pagan un salario y les brindan vivienda y alimentación. Las situaciones laborales y humanas de las trabajadoras de casa particular se mantienen al margen de la igualdad de derechos, en su mayoría, son mujeres migrantes pertenecientes a alguna comunidad indígena o de las aldeas que viven en condiciones de pobreza y extrema.

Capítulo 5. El trabajo doméstico obligatorio para niñas y jóvenes

La mujer es algo más que una madre y esposa que suministra su mano de obra reproductiva a familias de la esfera privada, o una trabajadora que lucha por superar la coacción a sus responsabilidades reproductivas en la esfera pública. -Lesley Gill-

Las sujetas entrevistadas, iniciaron a laborar entre los diez y los doce años de edad, todas lo hicieron en sus comunidades de origen, ya fuera en actividades agrícolas o en el trabajo doméstico. Representando que a temprana edad se vieran obligadas por las necesidades económicas de la familia, a abandonar sus estudios, por lo general, con el consentimiento de las madres.

Desde su nacimiento, las sujetas entrevistadas se vieron obligadas a reproducir los patrones culturales impuestos por el machismo y la exclusión del sistema económico. El desarrollo de una niñez libre de violencia no fue parte de sus vidas como tampoco lo fueron las ilusiones, los sueños, las sonrisas y la felicidad de los juegos y la educación. El proceso de transición de niñas a jóvenes fue una época difícil porque fue cuando más estuvieron expuestas a la violencia sexual intrafamiliar y laboral.

La mayoría de las sujetas entrevistadas, fueron recomendadas o enviadas por sus madres a trabajar cuando aún eran unas niñas, representando una forma de ser consideradas por las empleadoras como ahijadas, según la Tabla No. 4 donde se caracterizan los apodosos y prejuicios.

Así como Martina; Julia, Elena y Flora siendo aún niñas, debieron trabajar y cuidar de otros niños. Algunas de ellas, cursaron algún grado de primaria sin llegar a concluir el sexto ciclo, ya que, debieron aportar al sustento de la familia, con salarios mensuales desde Q50.00 según las entrevistas, del cual, ellas no gozaban para sí mismas. Sus oportunidades de vida para alcanzar los estudios universitarios y técnicos estuvieron limitadas.

Según Velásquez (2004, P. 14), las condiciones de pobreza familiar son el motivo medular por el cual más del 70% de las trabajadoras de casa particular son niñas y jóvenes solteras, que no alcanzan el sexto grado de primaria, adaptándose a un sistema moderno, para sobrevivir.

Fueron las condiciones de vida como la pobreza, violencia y falta de empleo, las que obligaron a las trabajadoras de casa particular desde muy pequeñas, a reemplazar la diversión y los juguetes por el trabajo asalariado. Las oportunidades de inserción en el trabajo doméstico, continúan al margen de la estructura social y por tanto, del sistema económico. Sin el conocimiento de sus derechos como trabajadoras, tuvieron oportunidades laborales pero en condiciones de explotación y discriminación. Sin embargo, representó una paga mejor a la que sus padres y madres recibían en el trabajo agrícola o trabajo del campo.

La mano de obra infantil atenta contra el desarrollo mental y físico, no solo de las niñas que se convierten en trabajadoras de casa particular, sino de toda la niñez que deja de reflejar inocencia en su mirada por sentimientos de tristeza, frustración, abandono y rencor. La contratación de niñas provenientes de las áreas rurales sin experiencia, se lleva a cabo por un pago miserable y extenuantes horarios de trabajo.

En los recuerdos de las entrevistadas, se evidencia una nostalgia frecuente al preguntar sobre los sueños, metas y objetivos personales antes y después de la migración. En la actualidad como madres y trabajadoras, estuvieron condicionadas desde la niñez a abandonar los estudios para ir al campo a trabajar o bien, fueron recomendadas por sus madres para realizar trabajos domésticos.

Al verse obligadas a migrar, las sujetas entrevistadas tuvieron la expectativa que la ciudad capital sería un espacio con mejores fuentes de trabajo y más ingresos económicos, pero fue hasta la llegada a la ciudad de Guatemala o el contexto urbano donde se percibieron como mujeres diferentes de quienes eran a quienes son tras las experiencias de vida.

En las historias de vida, es constante encontrar expresiones como vergüenza, amishada, tímida, callada y sumisa para identificarse a sí mismas antes de la migración e incluso, al llegar al contexto de la ciudad capital. Pero, en la actualidad refieren ser distintas, aprendieron a adoptar nuevas actitudes por las experiencias vividas en las relaciones laborales con sus empleadoras y los maridos de estas.

El trabajo obligatorio, también tuvo que ver con el proceso identitario de percibirse niñas, jóvenes y adultas. Ya estando en la ciudad de Guatemala se dieron cuenta que el contexto social y cultural era distinto y debían aprender a movilizarse y transitar de un sector a otro dentro de la ciudad, esto representó que aunque les era desconocido el contexto y el espacio donde se encontraban debían moverse y aprender, llevando a crear mecanismo de adaptación según las circunstancias.

Las sujetas entrevistadas que son madres solteras, iniciaron su periodo maternal cuando todavía eran muy jóvenes y dado que no sabían leer ni escribir o lo sabían en un porcentaje bajo, se vieron obligadas por las circunstancias de pobreza, violencia intrafamiliar y las responsabilidades como madres a abandonar a sus hijos e hijas, pero el abandono no fue para olvidarse de los suyos, sino por el contrario, para mejorar la calidad de vida de esos niños y niñas que debían tener oportunidades diferentes a las que ellas no pudieron acceder, entre esas gozar de una infancia libre de violencia y garantizar el acceso a la educación.

Aunque las entrevistas no profundizaron sobre la vida de los hijos e hijas de las trabajadoras de casa particular ellas mencionaron que lograron brindarles educación escolar, lo que representa que esos hijos e hijas no estuvieron obligadas a trabajar desde la infancia como lo hicieron ellas. El trabajo infantil impide el desarrollo de una vida plena, feliz y de mejor calidad. Estas madres y cabezas de familia mostraron que el futuro puede cambiar si se trabaja con esfuerzo para lograr objetivos y metas personales.

5.1 Situación de las trabajadoras de casa particular, sus propias condiciones como mujeres

Además de las condiciones que obligaron a las sujetas entrevistadas a migrar, los elementos implícitos que afectaron su identidad tienen que ver con su condición como mujeres enajenadas por el temor y la incertidumbre de lo que les esperaba, tanto en el contexto espacial –la ciudad de Guatemala- como las nuevas formas de interacción social –relaciones laborales-.

Antes de la migración, algunas de las trabajadoras de casa particular estuvieron laborando en el campo junto a su padre y madre, aprendieron a cultivar, a labrar la tierra y a recoger la cosecha. Pero también aprendieron junto a sus madres a preparar los alimentos que servían a sus parientes masculinos, y en ocasiones, ellas se quedaban en casa mientras ellos se iban al campo.

Algunas de las entrevistadas, mantuvieron una movilización de lo rural a lo urbano, de lo urbano a lo rural y de nuevo, retornando a lo urbano como el contexto laboral más favorable económicamente en comparación con el trabajo agrícola en sus comunidades de origen. Esta lógica de movilización espacial, les permitió darse cuenta de las situaciones de vulnerabilidad a la que habían estado expuestas en sus comunidades de origen, como víctimas de los abusos, gritos y violencia en todas sus formas a causa de sus parejas.

Pero ya en el contexto urbano, dentro de las actividades del trabajo doméstico, estas formas de violencia contra los cuerpos de estas mujeres no cesaron. Los principales agresores continuaron siendo los hombres, ejerciendo control y dominio sobre estas jóvenes como objetos sexuales, sintiéndose intimidadas para reaccionar ante esas situaciones.

Pero también, las mujeres empleadoras en ciertos momentos ejercieron dominio sobre las trabajadoras de casa particular, las discriminaron y humillaron por su pertenencia a otros grupos étnicos, las marginaron y las rechazaron por su condición social. Las empleadoras en su posición de patronas, no fueron solidarias

con estas mujeres que al igual que ellas eran madres y trabajadoras, oprimidas por el mismo sistema económico que no distingue clase social ni grupo étnico para diferenciar las atribuciones según el sexo.

Tampoco interesa al sistema patriarcal la clase social a la cual pertenezcan las mujeres. Se ha impuesto como norma social que debe enseñarse a las mujeres a ser abnegadas, sumisas, hacendosas, femeninas, hogareñas y maternales con la finalidad de “aceptar” en una conducta de silencio y resignación el rol de las mujeres en estas sociedades machistas.

Por ello, el trabajo doméstico, sigue considerándose y aceptándose en el imaginario colectivo como un espacio femenino. La institucionalización de los roles y funciones femeninos y masculinos, ha causado la exclusión y discriminación sexual de las mujeres en todos los ámbitos de la estructura social. Cuando se piensa en el rol de las mujeres dentro del hogar, se asocia el “espacio privado con lo doméstico” mientras que el rol de los hombres continua reconociéndose como “el espacio público y las actividades productivas del sistema económico”.

Las atribuciones de roles y funciones según el sexo, en el imaginario colectivo, generaron que las sujetas entrevistadas no tuvieran acceso a la escuela o llegaran a cursar algún grado de primaria. Las madres de éstas, preferían que aprendieran el trabajo del campo o el doméstico para que apoyaran económicamente en el hogar. Martina (entrevista personal, 16 de febrero 2012) expresa los sufrimientos por los que pasaron ella y su madre por su condición de género,

Con mi pareja me fue mal. Cuando uno vive así desgraciadamente en la pobreza, entonces uno no tiene eso de tener un consejo de sus padres. Mi mamá y mi papá son de origen maya, hablan el kaqchikel entre ellos, a mi me hablaban así y me costaba porque yo puedo más el español que el kaqchikel. Mi mamá fue una mujer muy sufrida y no pudo darme educación a mí, ella tenía que salir a vender y me dejaba a veces solita en la casa y yo tuve que ver por donde

estudiaba solita. Y en todo eso me acompañé y tuve mis hijos, el esposo que tuve no fue un buen marido, la verdad me pegaba, me trataba mal y abusaba de mí porque cuando yo no quería tener relaciones con él, era a la fuerza. Todo ese sufrimiento que yo he llevado en mi hogar y a parte en el trabajo, me afecto bastante todo eso.

Así como Martina, algunas de las entrevistadas, lograron sacar la primaria por madurez con gran esfuerzo, pero otras no lo lograron. Las limitantes académicas, ser madres solteras, ser trabajadoras a tiempo completo, ser explotadas y mal pagadas y sobrellevar cargas emocionales, evidencian la frustración de anhelar metas para sí mismas pues siempre ha sido en función de los hijos e hijas, de las madres y padres y de la familia en general.

Históricamente se reconoce para las mujeres, una posición privilegiada de reconocimiento social y político. Razón por la cual, es tan importante reconocer la importancia de las funciones que cumplen hombres y mujeres para el funcionamiento social y el sostenimiento del sistema económico. Hasta la actualidad, las capacidades biológicas e histórico-culturales han marcado las diferenciaciones entre los sexos, asignando a las mujeres funciones desvalorizadas frente a los hombres quienes biológicamente realizan el trabajo pesado que requiere más fuerza. Siendo la mano de obra masculina, la de más demanda para los medios productivos.

Habiéndose asignado social y culturalmente a las mujeres el ámbito doméstico, las trabajadoras de casa particular, han aprendido a realizar los servicios según las exigencias de las familias contratantes. Desempeñan las actividades domésticas que no realizan sus empleadoras, así como el cuidado de los miembros de la familia, que no se limita a estar pendiente de los miembros más pequeños sino a brindar beneficios para el bienestar emocional y físico de toda la familia.

Las trabajadoras de casa particular, llegan incluso, a ser co-administradoras de la casa particular. Organizan el tiempo del que disponen para poder realizar todos los quehaceres domésticos, compra y preparación de alimentos, lavado y planchado de ropa, entre otras tareas. Llegan a conocer los gustos y a cumplir con las exigencias de las empleadoras sobre cómo realizar el trabajo para el cual fueron contratadas.

Seguir considerando el trabajo doméstico como una actividad marginal a la economía de la sociedad, invisibiliza a las mujeres tanto en el imaginario colectivo como en la legislación nacional que tendría que regular los derechos de las trabajadoras. Las trabajadoras de casa particular, realizan estos servicios con dedicación, paciencia, comprensión, amor, bienestar y cuidado para satisfacer los servicios personales de una familia que les es ajena, con quienes llegan a crear únicamente vínculos laborales y de repente, afectivos en algunos casos.

Elementos emocionales que no se pueden cuantificar pero sí cualificar en calidad de obtención para el bienestar cotidiano de las familias y los individuos de una sociedad. Relaciones interpersonales asociadas implícitamente en el todo de la estructura social. Estos sentimientos implícitos, le dan valor agregado a los servicios realizados, sin que esto suponga un ideal social de las atribuciones de las mujeres.

Refiere García (2007) que, “no es el trabajo el que genera relaciones sociales determinadas, sino es la construcción de relaciones sociales la que se refleja en la división del trabajo. La familia es una institución en la que se viven relaciones de servicio y solidaridad, pero a su vez reproduce en su seno el sistema de clases, la desigualdad entre hombres y mujeres y una especie de autoritarismo generacional de los adultos sobre jóvenes, niñas y niños”.

Ser hombre o ser mujer es una condicionante sociocultural que conlleva a aprender un conjunto de atribuciones según el sexo, según Lagarde (2002) citada por Castañeda (2008, p.15), en las sociedades patriarcales, para las mujeres su

condición está definida por la opresión, mientras la condición de los hombres se define por la dominación y la supremacía.

Según el planteamiento de Comas (1998), la legitimación de las prácticas discriminatorias, refuerza el poder y control del sistema patriarcal respecto a las funciones sociales y la capacidad reproductiva de las mujeres. Esta condicionante impuesta para las mujeres, subordina por igual sin importar la clase social o grupo étnico al que se pertenezca.

Son las trabajadoras de casa particular, en su condición de mujeres, las más expuestas a desvalorización y discriminación tanto por otras mujeres como por hombres. Sus roles laborales se imponen en condiciones de esclavitud, siempre al servicio de los otros.

5.2 Cuidado de los hijos e hijas por las abuelas

El trabajo doméstico fue una de las oportunidades laborales más generalizadas para las mujeres migrantes, a su vez representó una forma de roles extendidos. Al llegar a la ciudad de Guatemala a trabajar en casas particulares, no desempeñaron únicamente las tareas relacionadas al aseo del hogar, sino les fueron asignadas funciones de “madres” o “abuelas” de los hijos de las empleadoras.

Dadas las causas que obligaron a la migración, las sujetas entrevistadas no pudieron criar a sus propios hijos e hijas dejándolos bajo los cuidados de las abuelas. La contratación en casas particulares, implicó la crianza, cuidados y atenciones a los hijos e hijas de otras mujeres como si fueran los propios. Las funciones de madres sustitutas representan los roles extendidos que las trabajadoras de casa particular no pudieron desempeñar en sus propias familias y propios hogares. En cierta medida, esto las motivó a continuar trabajando para lograr un mejor futuro para sus propios hijos e hijas, con quienes no compartieron la etapa de crecimiento y desarrollo.

En el análisis de las historias de vida, las sujetas de investigación manifiestan sentimientos de gratitud y satisfacción porque sus pequeños y pequeñas estuvieron bien cuidados y atendidos con las abuelas.

El termino de “abuelas” caracteriza a las madres de las sujetas entrevistadas, según los roles que desempeñaron mientras estas se vieron obligadas a migrar a la ciudad de Guatemala; influenciaron en gran medida las motivaciones de lucha por una mejor calidad de vida, ya que también fueron trabajadoras remuneradas que velaron por sostener económicamente sus hogares y familias.

Entre los primeros trabajos desempeñados por las abuelas, se encuentra el trabajo del campo o agrícola y el trabajo doméstico. Estos trabajos fueron desempeñados en el lugar de origen o bien, en municipios cercanos, formas de trabajo que fueron enseñadas a las hijas, razón por la que desde su infancia las trabajadoras de casa particular estuvieron condicionadas a la reproducción de patrones históricos y culturales, se les enseñó a servir a sus parientes hombres.

En el caso de las trabajadoras de casa particular, están claramente diferenciadas las funciones y atribuciones según el sexo. Las madres enseñaron a sus hijas lo que a ellas les fue enseñado; las tareas del hogar y cuidado de personas, condicionadas por la pobreza y la violencia de género no pudieron elegir libre y autónomamente la vida que deseaban, desde muy temprana edad estuvieron obligadas al trabajo. Pero, a los hijos varones les enseñaron que debían realizar labores y actividades distintas “propias de los hombres”, por lo general actividades agrícolas de siembra, cosecha y carga pesada.

Lagarde (2012) refiere la maternidad como una institución colectiva, lo cual es indudablemente cierto. El análisis de las historias de vida, evidencia cómo se mantienen los vínculos afectivos y solidarios entre mujeres, aún más entre la familia con las abuelas. Entre sentimientos de agradecimiento y retribución, se manifiestan relaciones afectivas más fuertes, el vínculo maternal entre madres e hijas y entre abuelas y nietos/nietas pero también, se evidencia una conexión

afectiva entre las trabajadoras de casa particular y los hijos e hijas de las empleadoras a los que criaron con amor. Los roles extendidos de cuidadoras y madres sustitutas las llevaron involuntaria o voluntariamente a crear una relación más estrecha con esos niños y niñas y no por ello, con la familia empleadora.

En la actualidad, la mayoría de las sujetas entrevistadas ya no laboran a tiempo completo en el trabajo doméstico, se dedican a desempeñar nuevamente roles de cuidadoras, pero ahora de sus propios nietos y nietas. Son notables procesos de transformación en las formas de realizar el trabajo doméstico, ahora que la mayoría son adultas mayores de 40 años sus jornadas de trabajo han pasado a tiempo parcial o por horas en casas particulares, esto se debe a que las responsabilidades son distintas ahora que sus hijos e hijas formaron sus propios hogares porque parece ser que ya no dependen económicamente de ellas.

Así como los roles extendidos de madres sustitutas son indispensables para que otras mujeres salgan a trabajar fuera del hogar, las funciones de las abuelas fueron de suma importancia para que las trabajadoras de casa particular lograran alcanzar sus objetivos para el beneficio familiar. Sin el apoyo y asistencia de las abuelas, las trabajadoras de casa particular muy probablemente hubieran tenido que regresar hacia sus comunidades de origen donde permanecían sus hijos e hijas.

Capítulo 6. El rol de las trabajadoras de casa particular en hogares ajenos

Desde niñas llegaron a las casas de los “patrones”, muchas veces sin siquiera hablar español, para no irse nunca más. Se levantan cuando aún está oscuro y se acuestan de último. Reciben gritos, golpes y malos tratos con frecuencia, no cuentan con seguro social y la mayoría recibe un salario menor al mínimo. –Carolina Escobar Sarti-

Las trabajadoras de casa particular no limitaron su trabajo a los quehaceres domésticos en las casas donde fueron contratadas, sino además, fueron las que desempeñaron roles de maternidad extendida con los hijos e hijas de las empleadoras sin lograr relaciones de sororidad y amistad, ya que siempre estuvieron marcadas las relaciones entre mujeres por la diferencia de pertenencia étnica y de estatus social. Pero, el rol de las trabajadoras tampoco se limitó a las labores domésticas y de crianza de personas, debido a que llegaron a conocer, descubrir y darse cuenta de secretos familiares e incluso, de secretos de las mismas empleadoras.

El término de rol, hace referencia a los papeles y funciones que deben desempeñar y las atribuciones que les son impuestas a las trabajadoras de casa particular. El rol de mujeres, migrantes, pobres e indígenas implica connotaciones racistas y discriminatorias reforzadas por la dominación masculina. El sistema patriarcal determina que entre las mismas mujeres haya diferenciación por cuestiones físicas, intelectuales y rasgos étnicos llevando a crear enemistades y rivalidades entre las mismas mujeres (Lagarde, 2012).

El rol de trabajadoras de casa particular y el rol de empleadoras, distingue dos tipos de mujeres por las características antes descritas establecidas por el sistema patriarcal, sin embargo, es un trabajo largo el comprender que estas diferencias son imposiciones históricas que han venido reproduciéndose y enseñándose culturalmente.

Las funciones y atribuciones a desempeñar por las trabajadoras de casa particular no representan por lo general ser tareas calificadas según los estándares del sistema económico capitalista. Los roles como trabajadoras de casa particular se aprenden, a partir de la complacencia hacia las exigencias de las empleadoras lo que no significa que sean relaciones laborales respetuosas y consideradas entre mujeres. La exigencia de cumplir las labores domésticas va acompañada muchas veces de insultos y humillaciones que tienen que ver con esas diferenciaciones de clase social y grupo étnico.

Sus distintos roles en casas particulares, condicionan sus vidas y metas personales, básicamente, han dedicado la vida al cuidado de otros y otras. Complacen, cuidan y sirven a los miembros de la familia contratante, pero también son responsables por el bienestar de los familiares consanguíneos quienes se que quedaron en sus comunidades de origen.

Impregnar la carga de trabajo de esfuerzo, energía y cariño, permitió que ellas mismas valorizar su trabajo y los servicios prestados. Al analizar la información de las entrevistadas puede notarse que conforme transcurrió el tiempo, aprendieron a construir mecanismos de resistencia y defensa. El proceso de la migración tuvo una influencia fuerte desde el inicio. Viéndose solas en un contexto urbano que les era diferente al inicio y lejos de su núcleo familiar, su lugar de origen y su cultura en general no tuvieron alternativa que aprender a movilizarse y a relacionarse socialmente.

Estos mecanismos de adaptación en el contexto urbano y las relaciones interpersonales fueron desarrollándose a partir de elementos socioculturales permeando su identidad como mujeres, madres, migrantes y trabajadoras. La adaptación, defensa y resistencia son los elementos subjetivos más notables en las relaciones laborales, evidenciando un proceso paulatino de transformación de identidad de quienes eran las trabajadoras de casa particular antes de la migración y quienes son en la actualidad las trabajadoras viviendo en el contexto urbano de la ciudad capital.

Las entrevistadas que vivieron situaciones de violencia intrafamiliar, fueron abusadas sin detallar en que formas. Hasta que tomaron la decisión de marcharse junto con sus hijos e hijas para tener otras oportunidades valiéndose por sí solas. Afrontaron la violencia doméstica con valor a pesar de la dificultad de asumirse como cabezas de familia, no solo para el sostenimiento de sus hijos e hijas, sino inclusive, de sus padres y madres.

Ser víctimas de violencia, en su mayoría sexual y verbal en las casas particulares, les dejó una huella imborrable en sus recuerdos y sus cuerpos. Los maridos de las empleadoras y en casos otros parientes, las acosaron e intentaron propasarse con ellas. La vivencia de estas situaciones, hizo muchas veces que renunciaran a sus lugares de trabajo. Claro que esto no significó nunca más ser vulnerables a las agresiones de los machos, pero tomaron decisiones que las llevaron a no tolerar el acoso sexual.

La adaptación al contexto urbano de la ciudad de Guatemala, no fue el más favorable para estas mujeres migrantes y pobres. Conforme el paso de los años, aprendieron que la resistencia y adaptación al contexto espacial y social debía iniciar por un proceso de transformación de sus identidades. Reconocerse e identificarse como sujetas de derechos, hizo que los mecanismos fueran aplicados a las circunstancias vividas.

El trabajo doméstico, se ha naturalizado como un espacio femenino donde los roles de las mujeres en general, se interrelacionan. Las funciones que cumplen las mujeres dentro del hogar, tienen diversas formas de expresarse. Unas salen de casa para desempeñarse en el trabajo asalariado de las empresas, otras permanecen por tiempo completo como amas de casa. Pero todas las mujeres en determinados momentos, cumplen funciones de trabajadoras, madres, esposas y amas de casa cumpliendo funciones reproductivas al servicio del núcleo familiar.

El trabajo de mujeres en empresas e industrias, no ha sustituido los roles reproductivos y de satisfacción de necesidades. Teniendo una mejor calidad de vida, cuentan con la economía para contratar los servicios de una trabajadora de

casa particular. Pero no solo las trabajadoras asalariadas de las empresas, pues también son amas de casa que no devengan un salario, las que contratan los servicios de otra mujer para las tareas domésticas, pagando con el gasto que proporciona el marido o cabeza de familia.

Las tareas de la casa, los quehaceres del hogar o comúnmente llamado, trabajo doméstico, son los servicios de bienestar que jamás dejarán de realizarse. Han sido y permanecen siendo atribuciones femeninas y funciones de las mujeres. Por esta razón, es que los servicios de satisfacción y de bienestar de los miembros de las familias, mantienen vigente el sistema económico. La energía de la mano de obra productiva en las fábricas y empresas se recarga con estos servicios obtenidos en el hogar impregnados de afectividad.

La contratación de otras mujeres para realizar el trabajo doméstico, asigna funciones que las señoras de la casa no desempeñan. Los roles domésticos son extendidos por otras mujeres. La labor que realizan las trabajadoras de casa particular, es desdibujada del sistema económico, pero también es invisibilizada en el imaginario colectivo.

Las condicionantes del sistema patriarcal, mantienen entre las mujeres, mecanismos de rivalidad, definidos por estándares de belleza, distinción de clase social, patrones de crianza, educación y grupo étnico al cual se pertenece. En el caso de la sociedad guatemalteca, se mantiene con gran persistencia la indiferencia histórica y cultural de lo indígena respecto a lo mestizo. Cada vez más, las diferencias respecto a clase social y grupo étnico colocan a las trabajadoras de casa particular en una posición poco privilegiada. Se las discrimina y margina como personas, son consideradas meramente objetos de trabajo.

Refiere García (2007) “desde una perspectiva de clases sociales, diríamos que el trabajo doméstico no forma parte de la cotidianeidad de todas las mujeres. Para algunas es el “trabajo sucio” que jamás harían, primero porque no tienen idea de cómo hacerlo pues nunca lo han hecho, y segundo porque les parece

degradante, al asociarlo a otra mujer de clase social inferior a quien seguramente le atribuyen capacidades diferenciadas por tener una experiencia de vida desigual a la suya”.

Darle la debida importancia al trabajo doméstico desempeñado por mujeres, permite evidenciar, según Rocío García (comunicación personal, agosto de 2015) que “el mundo ha sobrevivido siglos sin eso que llaman trabajo industrial, pero nunca ha sobrevivido sin trabajo doméstico, pues este último, produce personas y produce culturas; pero el trabajo industrial, únicamente produce mercancías”.

Si no se dieran a lo interno del hogar los servicios de reproducción y satisfacción de necesidades humanas, no habría mano de obra que transformara los bienes en medios productivos necesarios para el sostenimiento del sistema económico. Toda la energía corporal y mental dejada en la producción industrial, necesita recobrase con descanso, alimentación, salud y recreación.

Las trabajadoras de casa particular, realizan un trabajo reproductivo en hogares que les son ajenos. Lo reproductivo del trabajo doméstico brinda a los miembros de la familia un bienestar social que no puede adquirirse con bienes materiales. La calidad de vida satisface y beneficia a las personas en los aspectos social, emocional y físico. Según Valenzuela y Mora (2009), el trabajo doméstico y las labores del cuidado llevan a definir el trabajo reproductivo como;

El conjunto de tareas cotidianas de cuidado físico, intelectual y emocional de los miembros del grupo familiar...parte de un proceso gradual de comodificación obtenidos en el mercado, a través de, la compra de servicios, contratando personas ajenas al grupo familiar inmediato, para realizar una o más de estas actividades. (P.13)

Por comodificación se entiende, las labores de cuidado y tareas cotidianas de reproducción social que forman parte de las tareas domésticas bajo la responsabilidad de las mujeres. (Valenzuela y Mora, 2009, p.13)

Las actividades que desarrollan las trabajadoras de casa particular, son roles sustitutos y roles extendidos. Sustituyen las labores que no realizan las señoras de la casa a partir de acuerdos contractuales entre unas y otras. Las funciones sociales y culturales del hogar atribuidas a las mujeres, continúan siendo desempeñadas por mujeres.

6.1 Valores y códigos morales de las trabajadoras de casa particular

El análisis de las historias de vida, llevó a identificar valores y códigos morales presentes en los modos de comportamiento de las trabajadoras de casa particular. Entre los valores “tradicionales” enseñados-aprendidos desde la infancia y siempre presentes en sus vidas están, la obediencia, respeto, compromiso, servicio y responsabilidad. Sin dejar de practicar esos valores, han asimilado otros a partir de su inserción en el contexto urbano, tales como, cordialidad, superación, honestidad, sinceridad, alegría, compañerismo, confidencialidad, gratitud y solidaridad.

Identificar los paradigmas a partir de los valores tradicionales impuestos mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje significa un proceso de desaprender prácticas de vida según el contexto espacial y las relaciones sociales, muchos de los hábitos y costumbres no han dejado de practicarse y algunos otros han variado gradualmente, llevando a las trabajadoras de casa particular a adoptar cambios de pensamiento y actitud.

Sus actitudes de defensa y resistencia en las relaciones laborales dadas bajo mecanismos de opresión, explotación y violencia, tuvo que ver con sus propios códigos morales. No fue solo la adaptación al contexto urbano y las nuevas relaciones sociales las que llevaron a un cambio personal, sino más bien, fue el choque cultural dado a partir de los patrones de crianza y la cultura de las familias contratantes.

Según el análisis de las entrevistas, las actitudes de silencio y resignación siempre estuvieron presentes en las relaciones con sus maridos. Fueron sometidas a satisfacer las exigencias de sus parejas en todo momento. Ante tanta violencia ejercida contra sus cuerpos, las sujetas entrevistadas llegaron a un límite y lograron reconocerse como mujeres con dignidad. El auto-reconocimiento, auto-determinación y el sentimiento de bienestar al tomar decisiones libres e independientes, fue el impulso para perseverar y alcanzar mejores oportunidades de vida para ellas y sus hijos e hijas.

Los códigos morales, en el imaginario personal definen las acciones correctas e incorrectas, tanto a nivel personal como colectivo. En el caso de las trabajadoras de casa particular, haber asumido la responsabilidad no solo de sus hijos e hijas, sino también de sus padres y madres, fue un código moral correcto que las impulsó a luchar y alcanzar metas. Sus actitudes altruistas en la actualidad, las llenan de satisfacción y felicidad porque su esfuerzo alcanzó los objetivos esperados, aunque, sus sueños personales fueron enterrados e incluso olvidados.

Los valores tradicionales de los que se ha hecho mención ya, tuvieron que ver con los patrones de crianza según su condición biológica en un contexto rural permeado por el machismo y la marginación. Los valores como respeto y obediencia les fueron exigidos hacia sus parientes hombres. El respeto no fue otra cosa, sino temor y miedo de desobedecer. La violencia doméstica o intrafamiliar, fue uno de los factores condicionantes que obligaron a la migración de las sujetas entrevistadas.

El análisis de la información recabada, lleva a replantear el choque cultural dado a partir del proceso migratorio. Las actitudes impuestas, enseñadas y aprendidas; tales como obediencia, respeto, sumisión, silencio y abnegación, no dejaron de ser parte de la identidad de las trabajadoras de casa particular, sin embargo, a lo largo del tiempo y según las experiencias vividas, algunas de estas actitudes cambiaron.

Los cambios de actitud, se evidencian cuando algunas de las entrevistadas, manifestaron sentir que las condiciones de trabajo y movilización requeridas por la parte contratante fueron determinantes para dejar la timidez y sumisión porque necesitaron *avivarse*, es decir, aprendieron a valerse por sí solas. Tras el proceso migratorio y en la llegada a la ciudad de Guatemala, se vieron solas la mayoría de las entrevistadas. Por lo cual, aprendieron a no depender de alguien más para conseguir trabajo, para trasladarse de un lugar a otro y para llegar a acuerdos con la empleadora.

El *avivarse*, representó para las entrevistadas según los relatos, aprender a vencer los miedos para tomar decisiones propias. La sumisión y el silencio, fueron actitudes a las que fueron sometidas en sus vidas pasadas, pero en los hogares donde laboraban, la violencia sexual y física continuó dándose por otros agresores, siendo los más comunes, los maridos u otros miembros masculinos de la familia contratante.

Con el paso del tiempo y los años de trabajo experimentados, las entrevistadas, se reencontraron, conocieron y convivieron con otras mujeres parientes o sin vínculos consanguíneos. Estas convivencias, llevan al análisis de que las relaciones afectivas entre mujeres, las hicieron más fuertes emocionalmente. Ahora se reconocen como “dignas de derechos”, “dignas del respeto de los otros y otras”, “dignas de ser reconocidas por la sociedad” y “dignas de ser valoradas por el trabajo que realizan para la satisfacción de otras familias”.

Lagarde (2012) aborda el término sororidad para reconocer las relaciones y experiencias entre compañeras, militantes y amigas, refiere que

La sororidad parte de un esfuerzo por desestructurar la cultura y la ideología de la feminidad que encarna cada una, como un proceso que se inicia en la amistad/enemistad de las mujeres y avanza en la amistad de las amigas, en busca de tiempos nuevos, de nuevas identidades (...) nosotras podemos llamarla sororidad: significa amistad entre mujeres diferentes y pares, cómplices que se proponen

trabajar, crear, convencer, que se encuentran y reconocen en el feminismo, para vivir la vida con un sentido profundamente libertario.

Los cambios percibidos respecto a sus actitudes y reacciones, tienen que ver con la transformación de la identidad. Un proceso involuntario que se dio por los acontecimientos vividos. Según el análisis de la información recabada, antes de insertarse en el trabajo doméstico, su rol de hijas y esposas frente a su núcleo familiar y social, las obligaba a apegarse al esquema impuesto. Reconocer al padre, hermano o al marido como cabeza de familia por ser el proveedor de los ingresos familiares controlando como gastarlos. Mantener una actitud de sumisión y silencio ante las decisiones y autoridad de los hombres.

Una etapa posterior al proceso migratorio y la interrelación con otras mujeres en las mismas condiciones laborales, llevó a las sujetas entrevistadas a reflexionar sobre sus actitudes respecto a las normas sociales. En el contexto urbano ya no tenían un marido que las controlara, pues llegaron solas, ahora debían tomar sus propias decisiones, aunque para el bienestar de otros y otras, como sus hijos e hijas y sus padres y madres.

El compañerismo y apoyo encontrado con esas otras mujeres migrantes que además eran trabajadoras de casa particular, de maquilas y del sexo permitió una alianza simbólica, imaginaria y fantástica entre mujeres (Lagarde, 2012, p.487) transformando los paradigmas impuestos y creando espacios de armonía.

Actualmente estas mujeres, según lo relatado, han fomentado su autonomía al asumir responsabilidades y obligaciones por ellas mismas sin depender de sus parientes masculinos para administrar su tiempo libre y su dinero. Aunque sus metas personales, estuvieron siempre en función del bienestar familiar. Previo a la migración, estas mujeres tuvieron metas y sueños personales, pero las condicionantes de la migración, llevaron a que esos sueños y metas giraran en torno a sus nuevas prioridades, sus hijos e hijas.

Los hábitos y comportamientos de las familias empleadoras, se fundamentaron en actitudes de racismo y discriminación contra las trabajadoras de casa particular. Entre los relatos de vida, hubo dos casos en los que las entrevistadas manifestaron no haber recibido malos tratos verbales o físicos, pero sí, violencia económica al recibir salarios muy bajo y asignarles jornadas extraordinarias de trabajo. Humillación, marginación, gritos y desprecios, fueron formas de violencia verbal recibida por parte de las empleadoras y sus familias.

Se ha hecho mención, que en el contexto rural el trabajo era regularmente en campo, aunque también en tareas domésticas como en el contexto urbano. Respecto al trabajo doméstico, hay dos características diferenciadoras en lo rural respecto a lo urbano: **a.** las formas de movilización; en sus comunidades de origen se trasladaban a pie para llegar a sus lugares de trabajo, pero en la ciudad de Guatemala, debieron aprender a moverse en transporte colectivo memorizando calles, avenidas y zonas para llegar a sus lugares de trabajo; y **b.** las condiciones laborales; en sus comunidades de origen era generalmente por referencias de sus padres y madres o algún pariente que se daba la relación de trabajo, con un salario que a duras penas alcanzaba para los alimentos de la familia. Con el salario percibido del trabajo doméstico, e incluso de las maquilas en la ciudad de Guatemala, las entrevistadas aunque ganaban poco según el Código de Trabajo, ganaban más en comparación del trabajo en el área rural. Lo cual, les permitió sostener económicamente a sus familias y principalmente, lograr que los hijos e hijas fueran a la escuela.

Una limitante tanto en el contexto rural como en el contexto urbano, fue que las trabajadoras de casa particular no lograron continuar con sus estudios. Sus expectativas se centraron en brindar las oportunidades que ellas no tuvieron a sus hijos e hijas para tener una mejor calidad de vida. Ellas no lograron sus sueños de superación, pero se complacen actualmente, con los logros de sus hijas e hijos. La inserción laboral en la ciudad capital, si bien permitió mejorar las condiciones de vida, significó un contexto de sometimiento de sí mismas para lograr alcanzar los objetivos previstos.

Durante las entrevistas, se percibió que los recuerdos relatados tenían una carga emocional de culpabilidad y tristeza por haber abandonado a sus hijos pequeños aunque estuvieran bajo los cuidados de las abuelas. En la actualidad estos pequeños y pequeñas se han convertido en adultos con vidas propias e independientes de sus madres, incluso han formado sus propias familias. El pasado es un hecho que pervive en la memoria de las entrevistadas y aunque todavía les causa nostalgia, no se vieron limitadas para asumir actitudes de autonomía e independencia. Lo que ha generado satisfacciones personales.

Una de las historias de vida, se diferencia de todas las demás porque sus objetivos previstos fueron personales y no en función de los miembros de la familia. Este fue el relato de Sara (entrevista personal, 04 de marzo de 2012),

Yo si nunca me casé, tuve una mi pareja pero antes de venirme de la Costa Sur, pero como allá no se gana y no teníamos donde trabajar, mejor pensé venirme para acá (la ciudad de Guatemala) venir a trabajar para superarme un poco, pero hasta aquí gracias a Dios ya tengo donde vivir y no alquilo porque con lo que he ganado me he levantado un poquito, me vine de allá porque no había donde trabajar.

6.2 Procesos de transformación de identidades de las trabajadoras de casa particular

La identidad de las trabajadoras de casa particular es el conjunto de prácticas de vida y modos de ser adaptados según las circunstancias afectivo-emocionales, políticas, laborales-económicas, culturales y sociales, que llevaron a cambios de actitud y reacciones frente a otros y otras. Se abordan como procesos de transformación de identidades a partir de los nuevos vínculos afectivos y laborales en las relaciones sociales entre mujeres en la ciudad de Guatemala. Esos procesos de transformación, cambio o modificación tienen que ver desde la propia percepción de las sujetas de investigación.

Según Lagarde (1990, párr.4), la identidad de las mujeres es el conjunto de características sociales, corporales y subjetivas que las caracterizan de manera real y simbólica de acuerdo con la vida vivida. La experiencia particular está determinada por las condiciones de vida que incluyen, además, la perspectiva ideológica a partir de la cual cada mujer tiene conciencia de sí y del mundo, de los límites de su persona y de los límites de su conocimiento, de su sabiduría, y de los confines de su universo. Todos ellos son hechos a partir de los cuales y en los cuales las mujeres existen, devienen.

La identidad concebida a partir de la “vida vivida” tiene relación con ese sentimiento de pertenencia al lugar donde formaron vínculos con el territorio, el contexto histórico-cultural y las relaciones íntimas y afectivas establecidas con familiares y amistades con quienes crecieron desde la infancia. Sin embargo, las causas que obligaron a la migración determinaron cambios personales que ellas no notaron ni decidieron por voluntad propia, sino fueron debido a las circunstancias dadas.

La migración obligatoria representó para la mayoría de mujeres una etapa de sentimientos y recuerdos nostálgicos, factores subjetivos que llevaron a asumirse como culpables de las decisiones forzadas por las causas migratorias. El proceso migratorio es clave para comprender las lógicas de movilización y desplazamiento de un lugar a otro en iguales condiciones de pobreza y marginación que las vividas en sus comunidades de origen. Pero también, el proceso migratorio lleva a comprender el por qué las sujetas de investigación se auto identificaron en las entrevistas como “sumisas y tímidas al llegar a la ciudad de Guatemala”, ante un contexto espacial y social desconocido, sus mecanismos de defensa personal llevaron a un choque emocional y cultural, habían aprendido a ser sumisas en las lógicas de dominación masculina y violencia intrafamiliar en que vivían.

Esos mecanismos defensivos representaron conflictos identitarios de cómo ellas se percibían antes de la llegada a la ciudad, durante el proceso migratorio y

estando instaladas en la ciudad de Guatemala. Las formas de vida, los hábitos alimenticios, las formas de vestir y de comunicarse empezaron a cambiar, las relaciones sociales evidentemente eran diferentes en los hogares donde laboraban.

El idioma, no fue un elemento determinante para la transformación de sus identidades, pues aunque eran pertenecientes en su mayoría a grupos indígenas, les fue enseñado desde la infancia el idioma español, según las entrevistas, ninguna aprendió a hablar un idioma maya.

Darse cuenta que estaban solas en un contexto espacial totalmente distinto al de las áreas rurales, las llevó a experimentar emociones negativas como miedo e inseguridad, tener que trasladarse de un sector a otro utilizando el transporte público o transitar a pie dentro del contexto urbano significó estar alertas y preparadas para cuidarse a sí mismas. Pero estas mismas emociones de miedo e incluso frustración, empezaron a generar en ellas actitudes de firmeza y voluntad para ser autosuficientes, viéndose solas aprendieron a valerse por sí mismas y a asumir actitudes de defensa y resistencia a los cambios, a las formas de violencia, a los recuerdos de culpabilidad y a las formas de dominación masculina. Las mujeres migrantes posicionadas laboralmente en el trabajo doméstico, de maquilas y trabajo del sexo transgredieron las normas impuestas al tomar coraje y valor para adaptarse a las condiciones.

A cada mujer la constituye la formación social en que nace, vive y muere, las relaciones de producción-reproducción y con ello la clase, el grupo de clase, el tipo de trabajo o de actividad vital, las instituciones en que se desenvuelve, el grupo de edad, las relaciones con las otras mujeres, con los hombres y con el poder, la sexualidad procreadora y erótica, así como las preferencias eróticas, las costumbres, las tradiciones propias, y la subjetividad personal, los niveles de vida, el acceso a los bienes materiales y simbólicos, la lengua, la religión, los conocimientos, el manejo técnico del mundo,

la sabiduría, las definiciones políticas, todo ello a lo largo del ciclo de vida de cada mujer. Lagarde (1990, p.2)

Anterior a su formación política, según Monzón (2011) muchas de las trabajadoras de casa particular negaron su capacidad para representarse a sí mismas y a otras (La Cuerda y SEPREM, 2011, Pp. 146-147). La identificación de quiénes eran y hacia dónde buscaban llegar no dependió únicamente de su voluntad y autoestima, dependió de los tratos recibidos, las formas de violencia, los hábitos, costumbres y comportamientos socioculturales con los que se vieron obligadas a convivir y relacionarse en las nuevas relaciones sociales.

Los mecanismos de defensa y resistencia no son notables únicamente en las circunstancias de movilidad espacial, sino ante los abusos y formas de violencia ejercidos contra sus cuerpos. El machismo impuesto en todas las clases sociales, fue evidente en las relaciones contractuales de las trabajadoras de casa particular, sin embargo, los encuentros con otras mujeres migrantes, madres y trabajadoras fortalecieron vínculos de compañerismo y sororidad intentando con esfuerzos, voluntades y capacidades el empoderamiento de sus cuerpos, ideas y emociones para eliminar las formas de dominación masculina. (Lagarde, 2012, p.34)

Aunque ha sido un proceso difícil y lento el de la solidaridad entre mujeres, cada vez más la lucha y la perseverancia por reivindicar a las mujeres sin importar la clase social y el grupo étnico está avanzando. La feminista Palencia Prado (2011) refiere que,

En Guatemala todavía falta mucho para potenciar las solidaridades entre mujeres. Hace falta superar las jerarquías entre mestizas e indígenas, entre rurales y urbanas, así como los feudos de derechos parciales que tolera el neoliberalismo. La globalización capitalista no quiere que juntemos nuestros derechos; nos quiere separadas, nos quiere provinciales, nos quiere institucionales. No admite la unidad radical entre mujeres y hombres para cambiar el mundo. Pero los

caminos ya se han abierto. En Guatemala existen voces de mujeres que atacan todos los tentáculos de este régimen de dominio e inventan danzas de amor a la tierra. (La Cuerda y SEPREM, 2011, p. 143)

La identidad ya definida como el cúmulo de características y elementos que forman y definen la esencia de las personas y en particular de las mujeres, también tiene que ver con la sexualidad, según refiere Del Cid Vargas (2011) citada por (La Cuerda y SEPREM, 2011, pp.64-66)

(...) la subordinación que se realiza sobre las mujeres, se hace a partir del control de su cuerpo, su capacidad reproductiva y su poder erótico; y es en la sexualidad donde radican en buena medida las posibilidades de construir cuerpos libres (...) los cuerpos femeninos se perciben como algo posible de ser intercambiado, de ser apropiable por parte de los hombres. La normativa que prevalece sobre las mujeres en Guatemala es la de una sexualidad reproductiva, a la cual se le inviste de una carga social de respetabilidad, promoviendo como deseable la condición de esposa y madre.

El planteamiento Del Cid Vargas (2011) describe claramente cómo el cuerpo de las mujeres se vuelve un objeto al servicio de los hombres machos que toman el cuerpo de las mujeres como posesión cuando se les antoja, esta dominación masculina ocurrió en la vida de las sujetas de investigación, exceptuando a Sara, durante la convivencia conyugal y/o durante las jornadas en los lugares de trabajo. La violencia sexual determinó en gran medida esos cambios de actitud, al principio según el análisis de las entrevistas, el miedo generado por los abusos las hizo renunciar o huir del lugar de trabajo, llorando y sufriendo en silencio por temor a denunciar porque de algo sí estaban seguras, se les atribuiría la culpa de los hechos. Cuando las que se atrevieron a hablar y denunciar los abusos cometidos contra sus cuerpos, fueron señaladas como

culpables por las esposas de los machos violentadores y causantes de los hechos sucedidos.

Los valores morales y los dogmas enseñados-aprendidos aunque tienen gran influencia en la formación de las identidades, no son los únicos que definen el ser de las personas, en el caso de las trabajadoras de casa particular, la identidad ha pasado por un proceso de cambios y adaptaciones por las prácticas de vida y las condiciones impuestas por la migración que las llevaron a crear identidades más firmes y seguras, asumirse como mujeres con libertad de decisión sin la potestad de parientes masculinos y la libertad de denunciar la violencia ejercida contra sus cuerpos y derechos.

Capítulo 7. Mujeres organizadas por la reivindicación política de derechos

Hacer visible la violencia patriarcal, así como quitarle el supuesto carácter ‘natural’ han sido propósitos de varias organizaciones de mujeres –Paula Irene del Cid-.

Las mujeres migrantes que se insertaron en el trabajo de casa particular, conforme el paso de los años, reconocieron las formas desiguales en que se daban las relaciones contractuales entre ellas y las empleadoras, pues era con las señoras de la casa con quienes convenían sus condiciones laborales. Tras muchos años de vivir en la ciudad capital, las sujetas entrevistadas, manifestaron que al igual que ellas, conocieron otras compañeras que también eran oprimidas por sus empleadores.

Por sus amistades o parientes, la mayoría de las entrevistadas, se enteraron de la existencia de organizaciones que luchaban por el reconocimiento de los derechos de las mujeres trabajadoras. Dos fueron, las organizaciones mencionadas en las entrevistas, CENTRACAP y ATRAHDOM.

El Centro de Apoyo para las Trabajadoras de Casa Particular – CENTRACAP-, fundado en el año 1991, fue la primera organización de mujeres constituida con la finalidad de brindar apoyo a mujeres migrantes que llegaban a la ciudad de Guatemala a insertarse en el trabajo doméstico. Además de los procesos políticos a favor de las trabajadoras, brindaban oportunidades para que las trabajadoras de casa particular continuaran estudiando. Su trayectoria fue de gran impacto por la asesoría jurídica que daban a las trabajadoras. En el año 1994, en el marco de los Acuerdos de Paz, incorporaron dentro del Sector de Mujeres, la Asamblea de la Sociedad Civil. Con el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (1996),

Capítulo I. Democratización y desarrollo participativo, inciso B. Participación de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social, Artículo 13. Con este fin, el Gobierno se compromete a tomar en

cuenta la situación económica y social específica de las mujeres en las estrategias, planes y programas de desarrollo, y a formar el personal del servicio civil en el análisis y la planificación basados en este enfoque. Esto incluye: (...) Trabajo (e) Garantizar el derecho de las mujeres al trabajo, lo que requiere: (i) impulsar por diferentes medios la capacitación laboral de las mujeres; (ii) revisar la legislación laboral, garantizando la igualdad de derechos y de oportunidades para hombres y mujeres; (iii) en el área rural, reconocer a las mujeres como trabajadoras agrícolas para efectos de valoración y remuneración de su trabajo; (iv) legislar para la defensa de los derechos de la mujer trabajadora de casa particular, especialmente en relación con salarios justos, horarios de trabajo, prestaciones sociales y respeto a su dignidad.

Es así, como en el año 2006, CENTRACAP, interpuso una acción de inconstitucionalidad en contra de los artículos 164 y 165, inciso c) del Código de Trabajo (Expediente No. 549-2006). Pero el día 30 de octubre del año 2007, la Corte de Constitucionalidad, resolvió sin lugar la acción de inconstitucionalidad contra las dos disposiciones de CENTRACAP (Linares y Prado, 2014, P.8).

La otra organización mencionada, fue la Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila –ATRAHDOM-, la cual inició a funcionar a partir del año 2009. Sus principales líneas de acción han sido; a) promoción de derechos laborales, b) incidencia política para mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras, y c) realizar investigación.

Según Maritza Velásquez (entrevista personal, 26 de julio de 2010), ATRAHDOM, surgió por la motivación que tuvieron algunas mujeres con experiencia en incidencia política, para promover los derechos de las mujeres; quienes conscientes de las prácticas misóginas hacia las mujeres en general, unificaron esfuerzos para capacitar, principalmente a las mujeres migrantes que llegaban a la ciudad capital a insertarse en el trabajo domestico.

ATRAHDOM, funciona como una asociación de apoyo legal y político para las trabajadoras. Denuncian las injusticias y violaciones laborales y la falta de voluntad política del Estado guatemalteco que continúa manteniendo al margen del reconocimiento legal y digno a las trabajadoras de casa particular, de maquila, del sexo y del campo.

Los estudios e investigaciones que esta asociación ha realizado, evidencian mediante datos estadísticos y cualitativos, el porcentaje de mujeres migrantes a nivel nacional en busca de oportunidades laborales, siendo la ciudad de Guatemala uno de los principales espacios receptores. Evidenciando las condiciones precarias en las que sobreviven a partir de las relaciones laborales. A lo largo de la trayectoria de ATRAHDOM, han logrado promocionar y difundir cada vez más, los derechos laborales de las mujeres, principalmente en los departamentos del país.

Otro logro de las investigaciones, ha permitido identificar la movilización laboral de las mujeres migrantes en los espacios del trabajo doméstico, la maquila y el trabajo del sexo. Evidenciando que las mujeres son víctimas de violencia en los espacios de trabajo en que se han insertado. Muchos de los casos no son denunciados por las víctimas, pues son amenazadas por los agresores. El temor a represalias, ha mantenido en las sombras a muchas de las víctimas de violencia.

Como asociación, forman parte del Consorcio de Organizaciones Sociales y Sindicales de Mujeres en la Economía –COSME- y también, en la Mesa Laboral del Ministerio de Trabajo, les ha permitido posicionar el tema del trabajo doméstico para lograr que se reforme en la legislación nacional. Debido a que el trabajo doméstico está estipulado en el Código de Trabajo (2010) en el Capítulo Cuatro, Trabajo Sujeto a Regímenes Especiales, se las excluye de gozar de asuetos, feriados, permisos, horarios de trabajo regulados y salario mínimo.

Según Floridalma Contreras, (entrevista personal, 20 de enero de 2015), el Código de Trabajo fue elaborado por hombres, para los hombres, porque cuando se refiere al trabajo doméstico, hay gran discriminación hacia las mujeres porque

ellas son las primeras que se levantan y las últimas que se acuestan realizando las tareas del hogar.

En el año 2007, según Velásquez (2010) citada por Linares y Prado (2014), ATRAHDOM impulsó la Iniciativa No. 4075, buscando apoyo en el seno del Congreso, obteniéndolo de las diputadas Maura Estrada y Delia Bac, quien presidía la Comisión de la Mujer. Colaboraron la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS). Además de ATRAHDOM en la elaboración de la propuesta participaron CENTRACAP, la Asociación por los Derechos de la Trabajadora de Casa Particular, Madre Soltera y Mujer Rural (ASOCASA-ONG), Casa San Benito y Médicos del Mundo (P. 11).

Lo que propone la iniciativa número 4075, es la reforma del Código de Trabajo en cuanto a equidad de género para eliminar cualquier forma de discriminación en el contenido del reglamento de trabajo, incluyendo el trabajo de maquila textil o de mercancías destinadas a la importación y los trabajos sujetos a regímenes especiales (Linares y Prado, 2014, P.11).

Uno de sus principales objetivos desde el inicio, fue la conformación de un sindicato de trabajadoras. El cual se ha desarrollado con dificultad por los desacuerdos de algunas compañeras, según comentó Maritza Velásquez (entrevista personal, 26 de julio de 2010), sin detallar el porqué de los desacuerdos. Con el fortalecimiento político de la asociación y de las integrantes, en el año 2011, treinta y un trabajadoras tomaron la decisión de avanzar con mucha energía en este objetivo. A finales del año 2012, lograron primero la aprobación de los estatutos y posteriormente la inscripción del Sindicato de Trabajadoras Domésticas, Similares y a Cuenta Propia –SITRADOMSA- ante el Ministerio de Trabajo.

La finalidad de conformar el sindicato de trabajadoras, fue que esta agrupación de las mismas trabajadoras, liderara las negociaciones ante el Ministerio de Trabajo, las cuales habían sido iniciadas por ATRAHDOM pero no

avanzaban como esperaban. Según Jesikka Contreras, representante de SITRADOMSA (entrevista personal, 31 de enero de 2012), la principal prioridad es resolver la problemática del “no reconocimiento y no respeto” de las labores que realizan las trabajadoras de casa particular.

Siendo CENTRACAP y ATRAHDOM, las dos asociaciones identificadas por las sujetas entrevistadas que las apoyaron con talleres y capacitaciones, la mayoría forma parte de las miembras activas de ATRAHDOM aunque otras, esperaban más de dichas asociaciones, por ejemplo Flora (entrevista personal, marzo de 2012),

Yo quisiera que hubiera una organización que lo ayudara a uno a desenvolverse, yo estoy participando en las organizaciones que me llaman pero no miro un beneficio para uno, sí nos enseñan cómo defender nuestros derechos y cuáles son los derechos de uno, nos enseñan bonito pero yo quisiera que hubiera una organización que dijera que si uno quiere superarse que hay oportunidad porque ahorita ya no me dan trabajo porque ya casi tengo los 50 años, entonces si yo fuera enfermera hay trabajo en cualquier lado, eso es lo que quisiera porque yo anhelaba ser enfermera.

Según el análisis de las entrevistas, la participación en talleres y reuniones de ATRAHDOM, ha sido un beneficio emocional en las trabajadoras de casa particular. Un espacio de reencuentro entre compañeras y amigas con historias de vida compartidas. Porque la lucha de una ha sido la lucha de todas las trabajadoras. El bienestar emocional, mejoró la calidad de vida de las entrevistadas. Su autoestima mejoró con la solidaridad de otras mujeres que las comprendían al haber experimentado historias de vida similares.

Para el caso de ATRAHDOM, según refirió Floridalma Contreras (entrevista personal, 20 de enero de 2012) cuentan con una “Cartera Laboral” que consiste en un registro de contactos de las trabajadoras de casa particular que previamente

hayan dado su consentimiento para dejar datos personales como; nombre, teléfono, dirección y experiencia laboral.

De esta forma, ATRAHDOM es la brecha que abre una oportunidad laboral. Siempre hay recomendaciones, según Floridalma Contreras “les decimos que es bien importante que cuando uno recomienda a una trabajadora de casa particular, deberá cumplir con sus obligaciones, pero que además, le sean reconocidos sus derechos, porque no las van a explotar, maltratar o no pagar un salario”.

El poder de grupo, como lo define Hanna Arendt citada por Alba (2007, p.35) es lo que representan estas asociaciones de mujeres, que aunque no son las únicas en Guatemala, han impulsado a las mujeres a empoderarse como sujetas políticas. Las trabajadoras de casa particular han comprendido que la exigencia del reconocimiento de derechos laborales y humanos ante el Estado, les permitirá lograr el reconocimiento social en el sistema económico.

La antropóloga y feminista Yolanda Aguilar (Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas [IIHAA], 2006) respecto a la participación política de las mujeres refiere,

(...) “lo personal es político” pues hemos llevado al plano de lo público problemáticas que habían permanecido en lo privado, pero aún estamos arrancando en cuanto al hecho de politizar nuestro sentido “privado de la vida” y subvertir públicamente nuestras sexualidades, las consignas públicas contra la violencia sexual hacia las mujeres, el placer, nuestro placer, las relaciones entre mujeres, la construcción simbólica de nuestras relaciones, la sanación de nuestras heridas y la construcción de relaciones entre sujetas políticas desde lo simbólico, no solamente porque somos mujeres, sino porque construimos identidades políticas que nos identifican.

El posicionamiento político, ha permitido que las trabajadoras de casa particular organizadas quieran involucrarse más en la defensa no sólo de los

movimientos de mujeres, sino en la promoción y divulgación de la dignidad que tienen las mujeres migrantes y trabajadoras que desconocen sobre sus derechos y libertades.

Refiere Alba (2007, p.37) que “el asociacionismo femenino, por su parte, se concreta en espacios de encuentro, de comunicación y de crecimiento personal que se estructura en torno a objetivos de carácter sociocultural, de apoyo mutuo, de promoción de la salud, etc.”

La participación de las trabajadoras de casa particular y de maquila, principalmente, ha fortalecido la existencia de ATRAHDOM. Las entrevistadas manifestaron satisfacción por haber tenido la oportunidad de participar y de ser escuchadas en una colectividad que no solamente comprende el rol de ser trabajadoras y cabezas de familia, sino también, que la motivación y la perseverancia en la lucha, les abrirá caminos para crecer y fortalecerse en lo político y lo afectivo.

Conclusiones

El modelo patriarcal asentado históricamente en las sociedades, continúa siendo evidente cuando se atribuyen tareas, roles y funciones desiguales según la condición de género. En la sociedad guatemalteca las mujeres indígenas han estado históricamente forzadas a brindar sus servicios en forma gratuita y/o semi-gratuita como amas de leche y nutrices o chichiguas para alimentar, cuidar y atender a los hijos e hijas de las familias burguesas debiendo abandonar los vínculos maternales y la lactancia de sus propios hijos. Las formas en que se expresa la dominación masculina están generalizadas en las sociedades de América Latina en las prácticas cotidianas de marginación, exclusión, opresión, violencia y misoginia contra las mujeres a las que se considera objetos sexuales a disposición de los hombres.

La migración obligatoria de las sujetas entrevistadas, tiene que ver con las condiciones de vida en que se desarrollaron tales como, pobreza, analfabetismo, violencia intrafamiliar y falta de oportunidades laborales dignas. No se aborda la migración como una motivación sino como una obligación causada por los factores antes mencionados, las motivaciones fueron despertando una vez insertas en la ciudad de Guatemala desempeñando el trabajo de casa particular y algunas en las maquilas, a pesar de las condiciones extenuantes de trabajo y de verse expuestas a las diversas formas de violencia, estas mujeres nunca desistieron porque sus hijos e hijas y sus padres y madres las mantuvieron siempre con fuerza, energía y valor para continuar y alcanzar mejores oportunidades de vida. Aunque esto representó abandonar sueños y metas personales en función de esos otros que eran los miembros de la familia.

Los procesos de transformación de identidades de las trabajadoras de casa particular fueron evidentes tras la llegada a la ciudad de Guatemala, anterior a la migración estuvieron expuestas a diversas formas de violencia intrafamiliar condicionadas a mostrar actitudes de sumisión, obediencia y dependencia económica respecto a los padres, hermanos y parejas conyugales como parte del modelo patriarcal impuesto; posteriormente en la ciudad de Guatemala, las formas

de dominación masculina continuaban siendo evidentes en las relaciones contractuales marcadas por todas las formas de violencia ejercidas por los maridos, hijos y parientes masculinos de las casas particulares donde laboraron. Los abusos físicos y sufrimientos emocionales fueron causas determinantes para iniciar procesos graduales de desaprender prácticas y roles pasivos por actitudes de autonomía, empoderamiento y organización.

Las relaciones sociales y laborales entre mujeres en la ciudad de Guatemala estuvieron marcadas por actitudes de marginación, egoísmo y discriminación de las empleadoras hacia las trabajadoras de casa particular por ser pobres, analfabetas e indígenas. Prácticas culturales, históricas y sociales que continúan siendo reproducidas por el modelo patriarcal que mantiene a las mujeres como rivales, diferentes y competitivas entre sí. Las empleadoras mostraron caracterizaciones de distinción por su posición social y el rechazo rotundo a autoidentificarse como indígenas. La falta de sororidad, compañerismo y apoyo entre mujeres desde las prácticas cotidianas en los espacios privados continúan justificando la dominación masculina de los maridos, hijos y parientes masculinos, oprimiendo cada vez más a las mujeres en todos los contextos que les han sido limitados y excluidos.

El empoderamiento caracterizado como un proceso de autonomía e independencia respecto a otros y otras, ha significado para las trabajadoras de casa particular una fuerza emocional y corporal que han adquirido a partir de sanar las heridas causadas por los sentimientos y recuerdos. Las situaciones vividas en el pasado que no logran borrarse de sus mentes, son en la actualidad situaciones que les permiten asumirse como mujeres con dignidad, con derechos y con independencia para tomar sus propias decisiones. Así como mujeres valientes que viéndose solas sin el apoyo económico ni emocional de sus parejas conyugales antepusieron el bienestar de sus hijos e hijas sacrificando sus propios ideales

Bibliografía

- Acuerdo de Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. (1996). Recuperado de: <http://old.congreso.gob.gt/Docs/PAZ/ACUERDO%20SOBRE%20ASPECTOS%20SOCIOECON%20MICOS%20Y%20SITUACION%20AGRARIA.pdf>
- Acuña, V.H. (1993). Clases subalternas y movimientos sociales en Centroamérica. En Acuña, V.H. *Historia General de Centroamérica*. (Vols. 1-6). (pp. 255-324). Costa Rica: FLACSO.
- Aguilar, J., García, G., Hernández, R., Hoyos, M., Luna, A., Rubattino, C.,... Sandoval, M. (2013). *De "criadas" y "sirvientas" a mujeres trabajadoras con derechos: Relatos periodísticos del trabajo doméstico en América Central y México*. Costa Rica: Fundación Friedrich Ebert.
- Aguilar, Y. (2004). Identidades Políticas Feministas: Un llamado a salir de las identidades de género asignadas. En Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas (Coord.), *Cuaderno de Género No. 7* (pp.187-189). Guatemala: IIHAA.
- Alba, T. (2007). Organizaciones de mujeres: una autoridad compartida. *Revista Crítica* (943), 34-38. Recuperado de: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1262>
- Álvarez, R. (1996). Amas de leche. *Revista Estudios* (3). Recuperada de: http://sitios.usac.edu.gt/archivohemerografico/revistas/30_estudios_nov_1996_alvarez.pdf
- Asociación de Trabajadoras de Hogar a Domicilio y Maquila. (2011). *La necesidad de trabajar es un arma de dos filos para las trabajadoras a domicilio, el campo y la ciudad en Guatemala*. Guatemala: Punto y Balance.
- Asociación de Trabajadoras del Hogar a Domicilio y de Maquila. (2012). *La necesidad de trabajar es un arma de dos filos para las trabajadoras...del hogar en Guatemala*. Recuperado de: <https://atrahdom.files.wordpress.com/2012/05/30-de-marzo-12.pdf>

- Asociación de Trabajadoras del Hogar a Domicilio y de Maquila. (s.f.) *Las mujeres en el mercado laboral guatemalteco*. Recuperado de: <http://atrahdom.org/2011/02/12/las-mujeres-en-el-mercado-laboral-guatemalteco/>
- Asociación La Cuerda y Secretaria Presidencial de la Mujer (eds.). (2011). *Nosotras, las de la historia. Mujeres en Guatemala (siglos XIX-XXI)*. Guatemala: Autor.
- Borrayo, A. (2011). *Del espacio doméstico a la rebeldía. Mujeres universitarias del siglo XX*. Guatemala: Instituto Universitario de la Mujer.
- Castañeda, M. (2008). *Metodología de la Investigación Feminista*. Guatemala: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, Fundación Guatemala.
- Centro Feminista de Estudios y Documentación (1992) *El trabajo de las mujeres a través de la Historia*. 2ª. Ed. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
- Chaney, E. y García, M. (1993). *Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y... más nada. Trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe*. Venezuela: Nueva Sociedad.
- Código de trabajo [Código]. (2010). Guatemala: Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial.
- Comas D Argemir, D. (1998). *Antropología Económica*. Barcelona: Ariel.
- Convenio sobre el trabajo a tiempo parcial. (1994). [Convenio No. 175]. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. (2011). [Convenio No. 189]. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- D'Atri, A. (2004). Feminismo y Marxismo: más de 30 años de controversias. *Revista Marxista de Teoría y Política* (4). Recuperado de: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=7972>.
- Durand, J. (2013). América Latina en la espiral migratoria. En M. Sánchez; I. Serra (coord.^{as}). *Ellas se van. Mujeres migrantes en Estados Unidos y España*. (pp. 47-86). Recuperado de: <http://unamenlinea.unam.mx/busqueda>

- Escobar Sartí, C. (10 de octubre de 2013). *¿Cómo de la familia?* *Prensa Libre*, p.18.
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. (s.f.). *Gestión de desastres*. Recuperado de: <http://www.ifrc.org/es/introduccion/disaster-management/sobre-desastres/definicion--de-peligro/desplazamiento-de-poblaciones-y-personas-desplazadas/>.
- García, R. (2007). (Enero-febrero 2007). Trabajo doméstico: ¿Fundamento de la opresión, lujo o necesidad? *La Cuerda*. p.14.
- Gill, L. (1995). *Dependencias precarias. Clase, género y servicio doméstico*. La Paz: ACDI-COTESU.
- Herrera, S. (2015). *Ser mujer y madre en la frontera Guatemala y México: la migración como escenario para la comprensión del rol de la maternidad de las mujeres migrantes*. (Tesis de Maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Guatemala). Recuperado de: http://biblioteca.flacso.edu.gt/library/images/f/fe/FLACSO_Sandra_Herrera.pdf
- Inmujeres confía en ratificación del convenio 189 de la OIT. (27 de abril de 2015). *El Economista*. Recuperado de: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/04/27/inmujeres-confia-ratificacion-convenio-189-oit>
- Lagarde y de los Ríos, M. (1990). El Portal de Mujeres Argentinas, Iberoamericanas y del Mercosur. *Identidad Femenina*. Recuperado de: <http://agendadelasmujeres.com.ar/notadesplegada.php?id=5367>
- Lagarde y de los Ríos, M. (2012) *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. Recopilado de: <http://www.inmujeres.df.gob.mx>
- Larguin, A. y Dumoulin, J. (1979). Hacia una Ciencia de la Liberación de la Mujer. En G. Aguilera (Ed.). *Mujer y Lucha Social*. (P. 130-139). Guatemala: Instituto Centroamericano de Estudios Políticos –INCEP-.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. [Traducción al español de The creation of patriarchy]. Barcelona: Crítica.

- Linares, L. y Prado, J. (2014). Trabajo doméstico en Guatemala. *MOMENTO*, 29(3), 1-22.
Recuperado de: <http://www.asies.org.gt/trabajo-domestico-en-guatemala/>.
- López, A. (1979). *El Trabajo Doméstico en Guatemala*. (Trabajo de grado). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Marroquín, M. (2010). *Situación de violencia contra las mujeres en Santiago Sacatepéquez*. (Trabajo de grado). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Meillassoux, C. (1989). *Mujeres, graneros y capitales: economía doméstica y capitalismo*. 9a. ed. México: Siglo XXI.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (2012). Salario Mínimo 2012. Recuperado de: <http://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/salariominimo.html>
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (28 de diciembre de 2011). Salarios mínimos para actividades agrícolas, no agrícolas y de la actividad exportadora y de maquila. [Acuerdo Gubernativo No. 520-2011]. DO: [Diario de Centro América]. Recuperado de: <http://old.congreso.gob.gt/archivos/acuerdos/2011/CCXCIII0560300150520201130122011.pdf>
- Pisano, Margarita. (2004). El triunfo de la masculinidad. Recuperado de: <http://pmayobre.webs.uvigo.es/pdf/pisano.pdf>
- Prieto, E. (s.f.). Rompiendo el silencio que habita entre cuatro paredes. *Vidas Reales*. Recuperado de: http://unicef.org/guatemala/spanish/reallives_2396.htm
- Real Academia Española. (2016). [Diccionario en línea]. Recuperado de: <http://www.rae.es/>
- Reed, E. (2012). ¿Sexo contra sexo o clase contra clase? Recuperado de: [https://marxists.org/espanol/reed-evelyn/1969/reed-1969\(2012\)-sexo-contra-sexo-o-clase-contra-clase.pdf](https://marxists.org/espanol/reed-evelyn/1969/reed-1969(2012)-sexo-contra-sexo-o-clase-contra-clase.pdf).
- Rodríguez, R., Miyares, A. y Valcárcel, A. (2004) *Tres textos de historia de las ideas feministas*. Recuperado de: http://nodo50.org/mujeresred/biblioteca_virtual.html#11.

- Sabor Añejo (2009). Amas de Leche, Amas de Cría [Mensaje de Blog]. Recuperado de <http://saboranejo.blogspot.com/2009/01/amas-de-leche-amas-de-cra.html>
- Secretaría Presidencial de la Mujer. (2010). *Informe Nacional: El trabajo doméstico remunerado en Guatemala*. Guatemala: Autor.
- Tzul, G. (abril, 2015). El Patriarcado del Salario: Lo que llaman amor, nosotras lo llamamos trabajo no pagado. *Entrevistas*. [Entrada de blog]. Recuperado de: <http://commaya2012.blogspot.mx/>
- Valenzuela, M. y Mora, C. (Eds.). (2009). *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente*. Chile: Organización Internacional del Trabajo.
- Velásquez, M. (2004). *Situación sociopolítica de las trabajadoras de casa particular en Guatemala. Discriminación laboral, de género y étnica*. Guatemala: Centro de Apoyo para las Trabajadoras de Casa Particular.
- Waring, M. (1994). *Si las mujeres contaran: una nueva economía feminista*. [Traducido al español de Harper and Row Publishers]. España: Vindicación Feminista.

Anexos

Anexo A. Julia, trabajadora de casa particular.

Originaria del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla. Relató que aun siendo una niña debió trabajar para apoyar económicamente a sus padres. Por las mañanas iba a la escuela y por las tardes cuidaba al hijo de su maestra quien tenía 8 años de edad, su primer trabajo fue como niñera. A la edad de 20 años, se vio obligada a migrar a la ciudad de Guatemala dejando a sus tres hijos bajo el cuidado de su madre, viéndose sola con la responsabilidad de sostener a su familia, principalmente a sus hijos. Para Julia no fue muy complicado insertarse laboralmente en la ciudad de Guatemala porque contó con el apoyo de una prima que ya vivía en Guatemala, aunque según indicó el trabajo en casa particular no fue tan bonito como se lo describió la prima sino más bien, es diferente a como se lo dicen a una.

Julia empezó a participar activamente en ATRAHDOM a partir de que su prima la invitó a asistir, esto la motivó a continuar con el trabajo de casa particular en beneficio de sus hijos y sus padres, aunque todo este proceso de la migración obligatoria le representó un cambio personal muy difícil para adaptarse al contexto urbano y a las nuevas relaciones sociales y laborales, siempre estuvieron en su memoria recuerdos tristes por sentirse culpable de abandonar a sus hijos desde muy pequeños, habiendo cuidado a otros niños y no a los suyos. Su primera experiencia laboral en la ciudad capital como trabajadora de casa particular fue con una pareja originaria de Nicaragua que residía en la ciudad de Guatemala, relató que mientras la señora salía a trabajar el marido se quedaba todo el día en casa, Julia realizaba los quehaceres domésticos pero un día este señor quiso abusar sexualmente de ella diciéndole que todas las trabajadoras habían sido un desfile para él, así que, ella no era la primera ni la última. Julia indicó que este hombre trató de sobrepasarse con ella pero que no lo logró porque ella inmediatamente se fue de esa casa aunque nunca le pagaron una indemnización por el tiempo laborado.

Después de esta experiencia laboral traumática, ingresó a trabajar también en casa particular de una pareja italiana, donde permaneció algunos años laborando, recuerda que el esposo de la señora era muy delicado y exigente con la limpieza, sin embargo, el motivo de salir de esa casa no fue por violencia física o sexual sino porque estaban violentando su derecho como madre al no permitirle visitar a sus hijos, a veces le permitían visitarlos una vez al mes.

Percibió un cambio en sus prácticas de vida, cuando finalmente comprendió que era merecedora de respeto y en su rol de trabajadora, tenía derechos que garantizaban un trabajo digno. Aprendió a tomar decisiones con autonomía porque antes de la migración, se vio limitada a obedecer las decisiones de su madre y su padre en beneficio de la familia, lo que implicó abandonar sus estudios porque debía aportar económicamente a su hogar Julia, laboró y vivió en la ciudad de Guatemala por más de veinticinco años, logrando su principal objetivo, mejorar las condiciones económicas y de vida para el desarrollo de sus hijos. Actualmente, sus hijos formaron su propia familia y ella se trasladó a vivir a Chimaltenango.

Anexo B. Martina, trabajadora de casa particular y de maquila.

Originaria del municipio de Tecpán, departamento de Chimaltenango. Relató que cuando contaba con la edad de 12 años, ella y su familia se vieron obligadas a migrar a la ciudad de Guatemala porque estaban viviendo una crisis económica muy fuerte. Por recomendación de su madre inició a laborar en casa particular donde percibía mensualmente un pago de Q50.00. El acuerdo entre su madre y la empleadora fue que Martina estaría contratada para hacer mandados y unas pocas tareas domésticas, pero, al momento de iniciar su jornada laboral era desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche, aproximadamente.

Relató que además del horario extenuante de trabajo, la señora le dio la orden a Martina de esperar a que llegara su marido para abrirle la puerta y servirle la cena, sin embargo, este hombre llegaba ebrio entre las 10 y 11 de la noche abrazando por la fuerza a Martina e intentando besarla dado que era aún

una niña que no se defendería, esta situación ocurrió muchas veces, hasta que un día tomó el valor de comentárselo a la empleadora pero ésta no le creyó. En una ocasión, la empleadora se quedó despierta dándose cuenta que Martina no le mentía respecto a la actitud de su marido, así que, la señora tomó una decisión, llevar a Martina de regreso con su madre con la justificación de que ya no podía pagarle, pero nunca dijo la razón verdadera.

La crisis económica no había mejorado, así que buscó otro trabajo donde cuidaba a un bebé, pero también estaba en su hogar atendiendo los quehaceres domésticos como cocinar, tortear y recoger leña mientras los hermanos salían a trabajar. A la edad de 16 años, Martina buscó empleo en una maquila mintiendo sobre su edad, indicó que ya tenía 18 años así que la contrataron por ser mayor de edad, con una jornada de 7:30 de la mañana para las 6 de la tarde y realizando horas extra, lograba obtener a la quincena un salario de Q60.00. Aunque los dueños de la maquila descubrieron que realmente no tenía 18 años, no la despidieron pero le descontaban de su salario el porcentaje del seguro social que realmente ella no tenía acceso por no estar inscrita. Permaneció en el trabajo de maquila hasta los 34 años de edad, moviéndose de una maquila a otra, relató que no fue un trabajo fácil ya que además de las largas jornadas, fue en muchas ocasiones, víctima de acoso sexual por parte de los supervisores principalmente cuando se quedaba haciendo horas extra, porque la jornada era nocturna y no se quedaban muchas personas. Después de estar por 18 años laborando en maquila, regreso al trabajo de casa particular por día desempeñando tareas específicas con una paga de Q60.00.

Dadas las condiciones de pobreza en que vivieron, relató con mucha tristeza haber tenido una vida sufrida. Siendo su padre y su madre de origen indígena y pobres, no tuvieron los medios económicos para brindarles educación, a ella y a sus hermanos, así como tampoco tuvo la oportunidad de que su madre la orientara y le hablara sobre temas de educación sexual.

Martina se fue a vivir con una pareja que con el transcurrir del tiempo la violentaba física, verbal y sexualmente, hasta que un día decidió abandonarlo

criando ella sola a su hijo. Según lo relatado por Martina, las diferentes formas de violencia vividas tanto en su vida conyugal como en sus relaciones laborales, dejaron una marca imborrable en su vida, percibirse como una mujer “sufrida” con la responsabilidad de su padre, madre e hijo la hicieron sentir emociones de tristeza e injusticia por las condiciones de vida y las formas de trabajo, pero siempre estuvo dispuesta a continuar para obtener una mejor calidad de vida.

La historia de Martina refleja cómo las relaciones sociales entre mujeres se diferencia por la clase social y el grupo étnico al que se perteneces, incluso la reproducción de prácticas machistas como “normales” en cuanto la defensa de sus maridos o familiares masculinos culpabilizando a las trabajadoras de casa particular por “provocar” los actos de violencia sexual cometidos contra sus cuerpos. Para las empleadoras, es más fácil despedirlas que afirmar la realidad del modelo patriarcal que continua vigente en nuestro sociedad.

Anexo C. Inés, trabajadora de casa particular.

Relató que nació en Nicaragua y a los 7 años de edad se vio obligada a migrar a Guatemala dado que su madre fue una refugiada apoyada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR-. Su estadía en Guatemala no fue permanente, debía ir y venir de Nicaragua a Guatemala, esta inestabilidad la afectó bastante en su identidad porque no sentía pertenecer ni a uno ni a otro país. Finalmente, hubo condiciones que la obligaron a residir en Guatemala hasta la actualidad. Una etapa muy difícil de asimilar y aceptar fue la aprensión de su madre y su cuñada, tema del que Inés ya no trató más en el relato de vida.

Inés indicó que al nacer tuvo problemas de salud con la bilirrubina, la cual le causó daños cerebrales, afectando su desarrollo del habla y el lenguaje. Con arduo trabajo, logró concluir el sexto grado de primaria. No pudo continuar estudiando porque tuvo que trabajar desde joven en casa de una amiga de su madre donde le pagaban Q600.00 al mes. Surgieron muchos problemas en su

familia, yéndose a vivir con su hermana mayor en donde realizaba todo el trabajo doméstico familiar, sin salario.

Luego consiguió que la contrataran en una casa para el cuidado de tres niños, donde le pagaban Q600.00 mensuales, en una jornada laboral de 5 de la mañana para las 10 de la noche, después de un tiempo, logró dejar ese trabajo porque doña Marta (nombre ficticio por seguridad de la entrevistada) la apoyó consiguiéndole trabajo en casa de una prima suya quien inicialmente acordó pagarle Q1, 000.00 al mes, pero al recibir su salario, era de Q800.00. Doña Marta, le aconsejó quedarse allí porque no había otro lugar.

Estando en ese trabajo, conoció a un muchacho que la dejó embarazada y cuando él se enteró, la abandonó. La señora de la casa al enterarse de su situación no la despidió, pero un día le dijo que ya no requería de sus servicios, quedándole a deber el último mes de trabajo.

Inés se quedó sin trabajo y con la responsabilidad de un hijo que aún no nacía, y sin el apoyo de su familia. Pero, ella ahorró para poder criar a su hijo al menos por un tiempo. Luego, doña Marta le consiguió otra oportunidad laboral en CENTRACAP donde realizaba labores domésticas, con un salario mensual de Q1, 200.00, al cabo de un tiempo, la institución se quedó sin fondos económicos para continuar pagándole, pero le ofrecieron un trabajo de medio tiempo con la mitad del pago que recibía, sin embargo, Inés no aceptó porque esto no le alcanzaría para solventar la leche y la guardería del bebé.

Doña Marta le ofreció trabajo en su asociación, iniciando con un salario de Q800.00, pero la despidió por asuntos personales. Al cabo de unos meses, la recontrata con un salario de Q1, 200.00 con la condición de que su hijo no viviera con ella, por los mismos asuntos personales por los cuales la había despedido anteriormente, así que, buscó el apoyo de su madre para que pudiera cuidarlo por un tiempo –no refirió cuanto tiempo-. En la actualidad, Inés continúa trabajando para doña Marta y su hijo ya vive con ella.

El relato de Inés, deja comprender cómo las lógicas de la movilización forzada, lejos de su territorio, de su contexto sociocultural y familiar, llevan a procesos de adaptación. Obligada por cuestiones políticas, en el caso particular de Inés, su vida ha dependido de aceptar trabajos donde la acepten con su hijo, aunque deba llevarlo a la guardería. Necesita un lugar donde vivir, pues no siempre tuvo la disposición de su madre como ya lo indicó, para apoyarla en el cuidado de su hijo.

Anexo D. Flora, trabajadora de casa particular.

Relató que es originaria del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla, a sus 14 años de edad inició a trabajar en una cafetería donde le pagaban Q25.00 al mes. Siendo todavía muy joven contrajo matrimonio y migró para la ciudad de Guatemala porque su esposo trabajaba en la ciudad capital.

Convivió con su esposo por once años, pero luego, él empezó a violentarla física y verbalmente, razón por la cual, ella decidió abandonarlo, llevando a sus tres hijos con ella. Condicionada por la violencia intrafamiliar y la responsabilidad de cabeza de familia, se estableció en la ciudad capital, dejando a sus hijos bajo el cuidado de su madre.

A los 23 años de edad inició a trabajar en casa particular. En la primera casa particular, tuvo un salario mensual de Q325.00 con una jornada laboral de siete de la mañana a cinco de la tarde, en este trabajo refirió haber recibido un buen trato de la empleadora, sin embargo, se vio forzada a abandonar su trabajo cuando su madre enfermó gravemente y sus hijos habían quedado dispersos en los hogares de los hermanos de Flora.

En el segundo trabajo de casa que tuvo, refirió que no tuvo un horario para concluir sus labores, cada día iniciaba a las cinco de la mañana y a veces, llegaban a ser las diez de la noche y no podía irse a descansar, hasta que no dejara limpia la casa y que todos los miembros de la familia hubieran llegado. Percibía un salario mensual de Q1, 200.00. Fue contratada únicamente para

cocinar, sin embargo, la ponían a limpiar toda la casa y hasta limpiar las necesidades del perro que tenía la familia, por lo cual, ella renunció porque además, era maltratada verbalmente por su empleadora.

Y finalmente, trabajó para una pareja extranjera, donde la empleadora en un principio fue amable, pero ya luego, tampoco le permitía tomar los días de asueto o feriado, lo cual consideró Flora como una violación a sus derechos laborales. La empleadora le decía "...el feriado es afuera, pero aquí adentro no". En esta casa estuvo trabajando porque el contacto fue ATRAHDOM, a partir del procedimiento de la cartera laboral, en la cual Flora estaba inscrita. La llamaron para trabajar allí, con un salario mensual de Q1, 200.00 en un horario de diez de la mañana a cinco de la tarde.

Flora, fue una de las trabajadoras que refirió sentirse diferente al haber llegado a la ciudad capital, en el sentido de que cuando llegó sentía timidez y vergüenza de movilizarse porque desconocía tanto el espacio como las formas de movilización del área urbana. Sin embargo, habiéndose insertado laboralmente y en la necesidad de trasladarse de un lugar a otro, aprendió a movilizarse por sí misma, sintiéndose "más lista" (más inteligente), según refirió Flora.

Comentó, que únicamente logró cursar hasta el cuarto grado de primaria. Posteriormente no pudo retomar los estudios porque tuvo que trabajar para sostener económicamente a sus hijos. Expresó, haber tenido siempre el sueño de ser enfermera, "ahorita ya no me dan trabajo porque tengo casi los cincuenta años, pero, si yo fuera enfermera, que es lo que quisiera, para eso hay trabajo en cualquier lado".

Aunque el trabajo doméstico, ha sido el principal espacio laboral que permitió obtener un salario para mantener las necesidades básicas familiares, los vínculos afectivos y de consanguinidad (maternidad), fueron tan importantes en la vida de Flora. Ella lamenta hasta la actualidad el no haber hablado con su empleadora quien fue muy buena con ella, según Flora. Pero no se arrepiente de haber atendido a su madre quien cuidaba a sus hijos. Sus hijos y el bienestar de

su madre, fueron siempre su prioridad. Cambió su sueño de instruirse como enfermera para lograr una mejor vida académica y económica para su familia.

Anexo E. Sara, trabajadora de casa particular y de maquila.

Originaria de Canillá, del departamento de Quiché, aunque Sara no detalló indicó que creció en Retalhuleu y a los 21 años de edad, migró a la ciudad de Guatemala donde reside hasta la actualidad, su relato es bastante diferente al resto dado que por decisión propia no contrajo matrimonio ni tuvo hijos, más bien, pensó en sí misma y en su futuro continuando con sus estudios. La migración a la ciudad de Guatemala fue debido a que en la Costa Sur el trabajo no pagaba bien y su objetivo principal fue superarse como mujer, logró tras varios años de trabajo comprar un apartamento en el municipio de Villa Nueva que colinda con la ciudad de Guatemala donde vive sola.

Relató que en su primer trabajo recibía un salario mensual de Q150.00, laboró durante un año, y al haber sido su primer trabajo, comentó que la empleadora nunca la trató mal ni la discriminó, renunció porque su salario era muy bajo. Al salir del trabajo doméstico, buscó oportunidad laboral en el sector de las maquilas, donde se mantuvo aproximadamente doce años, ahí ganaba al mes un poco más de Q1, 000.00. Después de ese tiempo, se retiró según lo expresó "...ya después de ese tiempo uno se va poniendo un poco más grande, ya uno siente que no va a funcionar, entonces me retiré y ahora, de ese tiempo para acá, estoy trabajando en casa por día".

Labora actualmente en un "negocio", según los datos proporcionados, es una venta de comida de chiles rellenos, queso, crema y tortillas. Aquí trabaja algunos días a la semana, pero, la empleadora, inició bajándole Q5.00 de su salario mensual y ahora le volvió a bajar otros Q5.00, según le dijo <<porque el negocio bajó la venta>>. No indicó con exactitud su salario mensual, solo refirió "ahora que me bajaron el salario, es menos, no he hecho las cuentas, pero es menos". Los días que no se presenta a trabajar, se dedica a lavar ropa y a planchar, siempre, son tareas por día.

Indicó que sin dejar de trabajar, aunque con más dificultad por el horario, logró sacar la primaria por madurez, posteriormente, obtuvo un técnico en corte y confección. Este oficio aprendido, lo ha puesto en práctica, y con él, obtiene otros ingresos económicos.

El caso de Sara, es uno de los pocos entre todas las historias de vida de haber logrado sus sueños y metas personales. La mayoría fue condicionada por las formas marginales de vida, a trabajar desde la niñez y criar hijos e hijas como cabezas de familia.

La autonomía y libre determinación, fueron puestas en práctica por Sara, para lograr sus objetivos personales. En la actualidad se siente satisfecha por lo que ha alcanzado, aunque no logró estudiar en la universidad, tiene un oficio técnico que le permite generar otra fuente de ingresos económicos a cuenta propia.

Anexo F. Elena, trabajadora del campo y de casa particular

Originaria de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango, relató que es la mayor de 8 hermanos, a los 12 años de edad inició a trabajar abandonando sus estudios para apoyar económicamente a su padre y a su madre a llevar el sustento diario al hogar, su primer trabajo fue en una finca donde no podía laborar más de un mes y medio, es decir, le pagaban tres quincenas de Q35.00 cada una y luego debía retirarse, el salario que percibía iba todo para el hogar, ella nunca se quedó con nada. A los 14 años, se vio obligada a migrar a la ciudad capital, en busca de mejores oportunidades laborales que le permitieran mayores ingresos económicos para el bienestar de su familia por lo que se insertó en el trabajo doméstico, pero debido a su edad recibía un salario de Q15.00. Al poco tiempo de estar laborando, el hijo de la empleadora trató de abusar sexualmente de ella. Recuerda Elena, "(...) me abrazó por la espalda y me tocó los senos; no me tocó nada porque no tenía senos todavía". Ante esta situación, tomó la decisión de regresar a Coatepeque con sus padres, donde otra vez volvió al trabajo del campo en la finca porque ganaba más dinero que en el trabajo doméstico, sin embargo,

siendo las fincas administradas por hombres, las mujeres trabajadoras estaban expuestas a la agresión física, verbal y sexual.

Al contar con 15 años de edad, migró a la ciudad nuevamente, donde se insertó otra vez, en el trabajo doméstico. En una de las casas donde fue contratada, recuerda que un día al llevarle el desayuno al patrón, “él tomo el azafate, lo colocó a un lado y me jaló hacia él (...) luego me dijo que me fuera y salí llorando a la casa de mi otra empleadora relatándole lo sucedido, me acompañó a sacar mis cosas de esa casa y me pagó el pasaje para regresar con mi familia”.

Después de un tiempo, Elena regresó nuevamente a la ciudad capital, en esta ocasión, averiguó para quién trabajaría, aquí laboró durante 2 años, pero luego presentó su renuncia porque resultó embarazada, sintió vergüenza de decirle a sus empleadores que sería madre soltera, por ello, les dijo que se iba a casar, y a los 7 meses de embarazo se retiró y regresó a Coatepeque. Tras haber nacido su hija y teniendo 11 meses de edad, se vio nuevamente obligada a regresar a esta casa a trabajar, dejando a su hija al cuidado de su madre.

Posteriormente, se involucró en el movimiento Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala –UNSI TRAGUA-, llegó a ser miembro activa logrando beneficios para las otras trabajadoras y trabajadores que laboraban en la misma casa que ella. Para los años 1996 y 1997, se integró a CENTRACAP, también participó en la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala –CONAVIGUA- y en el año 2000 perteneció al movimiento “Incidencia Joven”. Asistía a reuniones del movimiento Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio –HIJOS- y a partir del año 2008, ha sido miembro activa de ATRAHDOM.

El suceso vivido por Elena, deja comprender los factores de violencia ejercidos contra las mujeres por hombres que ejercen control y dominio sobre sus cuerpos. La violencia vivida causó en las víctimas, procesos traumáticos durante y posterior a la situación acontecida. Repercutiendo en sus actuales formas de vida y actitudes que conforman su identidad. Elena no relató mucho sobre el padre de

su hija, pero considerando su reacción asociada a un sentimiento de vergüenza al quedar embarazada, comparte una historia con el resto de mujeres cabezas de familia y trabajadoras de casa particular.